



MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN
NACIONAL Y POLÍTICA ECONÓMICA

GOBIERNO
DE COSTA RICA

ESTRATEGIA

de Metas Nacionales de los Objetivos de Desarrollo Sostenible



Ministerio de Planificación Nacional y Política
Económica

Estrategia de Metas Nacionales de los Objetivos de
Desarrollo Sostenible

Setiembre 2023

338.9
C8375e

Costa Rica. Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica. Secretaría
Técnica de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
Estrategia de metas nacionales de los Objetivos de Desarrollo Sostenible / Ministerio
de Planificación Nacional y Política Económica. -- San José, CR : MIDEPLAN, 2023.
1 recurso en línea (181 p.)

ISBN 978-9977-73-308-1
Disponibile en www.biblioteca.mideplan.go.cr

1. ODS. 2. OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE. 3. METAS
NACIONALES. 4. EVALUACIÓN. 5. METODOLOGIA. 6. COSTA RICA. I. Título.

Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica.

Elaborado por:

Secretaría Técnica de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, Mideplan.

Con la colaboración de las Áreas Gerenciales, Análisis de Desarrollo y Evaluación y Seguimiento; así como Secretarías Sectoriales, Ministros y Ministras rectoras e institucionalidad pública y Oficina de la Coordinadora Residente del Sistema de Naciones Unidas, sus agencias y el Comité Consultivo del Consejo de Alto Nivel.

Avalado por: Consejo de Alto Nivel de los ODS.

Aprobado por: José Pablo Céspedes Rodríguez, Asesor, Despacho Ministerial.

Revisión filológica: Grace Castillo Navarro, Unidad de Comunicación.

Diseño y Diagramación: Paula Abarca Sánchez, Unidad de Comunicación.

Se permite su reproducción total o parcial siempre que se cite la fuente.

Septiembre, 2023.

Tel: (506) 2202-8400

Web: www.mideplan.go.cr

e-mail: comunicacion@mideplan.go.cr

Dirección: Edificio Adriático. Barrio Dent, San Pedro de Montes de Oca, Costa Rica.

Contenidos

PRESENTACIÓN	4
INTRODUCCIÓN	6
DIAGNÓSTICO DE LA AGENDA 2030	8
PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN DE LA AGENDA 2030	11
IMPLEMENTACIÓN DE METAS NACIONALES	13
METAS NACIONALES DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE	16
ESTRATEGIA DE IMPLEMENTACIÓN	31
Objetivo de Desarrollo Sostenible 1	33
Objetivo de Desarrollo Sostenible 2	40
Objetivo de Desarrollo Sostenible 3	48
Objetivo de Desarrollo Sostenible 4	60
Objetivo de Desarrollo Sostenible 5	77
Objetivo de Desarrollo Sostenible 6	94
Objetivo de Desarrollo Sostenible 7	100
Objetivo de Desarrollo Sostenible 8	102
Objetivo de Desarrollo Sostenible 9	111
Objetivo de Desarrollo Sostenible 10	124
Objetivo de Desarrollo Sostenible 11	128
Objetivo de Desarrollo Sostenible 12	139
Objetivo de Desarrollo Sostenible 13	144
Objetivo de Desarrollo Sostenible 14	147
Objetivo de Desarrollo Sostenible 15	151
Objetivo de Desarrollo Sostenible 16	156
Objetivo de Desarrollo Sostenible 17	164
SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	174



PRESENTACIÓN



Los tiempos actuales están acompañados de una serie de retos de los cuales ningún país del mundo se encuentra excluido, incluso nuestra amada Costa Rica. De manera que se requiere de un accionar innovador para dar respuestas a las necesidades cada vez más crecientes y exigentes.

Con un sentido de responsabilidad y esperanza, se presenta al país y al mundo entero la Estrategia de Metas Nacionales de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de Costa Rica. Lo que representa el compromiso país para la obtención de desarrollo sostenible al 2030 en sus tres dimensiones: ambiental, social y económica.

La Estrategia de Metas Nacionales de los ODS conceptualiza un instrumento de planificación para la consecución de lo definido en la Agenda 2030, un mejor futuro para todas las personas. En este sentido, se ha comprendido la necesidad de adaptar esta importante agenda de desarrollo internacional a la realidad costarricense.

Este ejercicio es de vital importancia al considerar la innovación que conlleva, a nivel global, contar con una hoja de ruta de carácter nacional hacia el desarrollo sostenible, en específico para la concesión de los objetivos establecidos en la Agenda 2030. Este un elemento de relevancia para un país de renta media y aún en vías de desarrollo, en el cual, contar con una dirección concreta como lo es la Estrategia de Metas Nacionales de los ODS, representa un componente diferenciador para la generación de alianzas estratégicas hacia el desarrollo.

Adicionalmente, es crucial hacer mención del enfoque metodológico en el cual se define la Estrategia. Este ejercicio no solo comprende los compromisos país para la consecución de los ODS, sino que también procura ser un instrumento ajustado a las mejores prácticas en la planificación estratégica a partir del Modelo de Gestión para los Resultados de Desarrollo (GpRD), lo que comprende una relación de vital importancia dentro de la Estrategia de Metas Nacionales de los ODS, al permitirnos gestionar, monitorear y evaluar esos esfuerzos definidos para la consecución de los objetivos planteados, asegurando que se logren resultados reales y sostenibles.

En otro sentido, este instrumento de planificación de los ODS se construye en comprensión de que el desarrollo sostenible no únicamente depende de un solo actor como lo es el Gobierno Central, sino que, es el sector privado representado por su multitud de actores quién mueve la aguja del desarrollo sostenible. En virtud de ello, se realizaron los esfuerzos para lograr integrar a los distintos actores sociales en la formulación de la Estrategia de Metas Nacionales de los ODS, lo que nos brinda un importante carácter de validez en este proceso para la consecución de un mejor futuro.

Hoy entregamos al país la Estrategia de Metas Nacionales de los ODS, la cual representa el legado que podemos dejarles a las futuras generaciones, la verdad de un futuro mejor, de un futuro más feliz, más pleno, donde las próximas generaciones de costarricenses no padezcan la incertidumbre de nuestros tiempos, sino la claridad de un mundo con oportunidades infinitas. Sin dejar a nadie atrás.

Por una Costa Rica más sostenible, sin dejar a nadie atrás.
Trabajando, Decidiendo, Prosperando.

Laura Fernández Delgado
Ministra
Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica
Secretaría Técnica de los ODS





INTRODUCCIÓN

Para la obtención de un mayor bienestar al año 2030, a nivel global se ha definido un abordaje ambicioso para la atención de los desafíos más apremiantes del mundo. La Agenda 2030, adoptada en septiembre de 2015 durante la Cumbre de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas, establece 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y 169 metas globales que buscan la erradicación de la pobreza, la protección del planeta y la paz y prosperidad de todas las personas.

Costa Rica ha liderado el abordaje de esta Agenda a partir de su compromiso al ser el primer país del mundo en celebrar un *Pacto Nacional por el Avance de los ODS en el marco de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible* y al definir un marco de Gobernanza para el Desarrollo Sostenible modelo a nivel mundial. Así como con la presentación de dos Informes Nacionales Voluntarios (INV), seis Informes Locales Voluntarios (ILV) y el desarrollo de una Estrategia de Localización de los ODS a partir de la “*Red de Cantones Promotores de los ODS*”.

La Estrategia de Metas Nacionales de los Objetivos de Desarrollo Sostenible surge como una respuesta firme de Costa Rica al llamado de la Agenda 2030 a la adaptación de las metas globales a la realidad y prioridades de cada uno de los países y así conseguir la implementación efectiva de los ODS. De forma que, a partir de este instrumento de planificación el país aborda los objetivos globales tomando en cuenta sus particularidades y desafíos, mientras se fortalece la colaboración global para alcanzar los propósitos compartidos.

Este instrumento de planificación de la Agenda 2030 adquiere relevancia al considerar dos elementos metodológicos tomados en cuenta en su formulación. El primero, se encuentra en los principios orientativos de la Agenda 2030 sobre los cuales se construye la Estrategia, haciendo énfasis en el carácter participativo de este instrumento, que ha involucrado una diversidad de actores comprometidos en la consecución del desarrollo sostenible (Poderes de la República, sociedad civil, academia, sector privado, sindicatos, gobiernos locales, organismos multilaterales, entre otros). El segundo, es el modelo de Gestión para Resultados en el Desarrollo (GpRD) con el cual se construye este instrumento de planificación, modelo que promueve la eficiencia, eficacia y transparencia, asegurando que

las acciones y políticas emprendidas sean medibles y orientadas a resultados concretos en la consecución de los ODS.

Este proceso llevado a cabo por el Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica, en su rol de Secretaría Técnica de los ODS, definió una totalidad de 55 metas nacionales de los ODS, en las cuales se cuentan metas para cada uno de los 17 ODS y se encuentran operacionalizadas a partir una totalidad de 170 acciones estratégicas para el desarrollo sostenible por parte de los distintos actores sociales parte de este proceso, acciones que representan una inversión cercana a los ₡15 674 926,97 millones de colones al año 2030, el equivalente a una inversión anual promedio del 4,4 % del Producto Interno Bruto (PIB).

La elaboración de la Estrategia de Metas Nacionales de los ODS al 2030 brinda una oportunidad inigualable para impulsar las transformaciones necesarias hacia una Costa Rica más próspera y desarrollada. Esta Estrategia, que se erige como la hoja de ruta nacional para la consecución de la Agenda 2030 sobre desarrollo sostenible, refleja los esfuerzos accionados para la consecución de un mayor bienestar para todas y todos los costarricenses, sin dejar a nadie atrás.





DIAGNÓSTICO DE LA AGENDA 2030

Costa Rica en 2015, ratifica el Pacto Global con las Naciones Unidas, los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Esto generó, que desde el 2016 se emprendieran acciones para las fases de planificación e implementación para el tratamiento de los objetivos, metas e indicadores de la Agenda 2030.

Así fue como se emprendieron acciones para establecer un modelo de gobernanza, Decreto Ejecutivo 40203-PLAN-RE-MINAE-MDHIS, el cual brinda una estructura de direccionamiento y coordinación de todo el actuar del sistema público para el tratamiento de los ODS, en conjunto con los sectores de la sociedad (privado, académico, organizaciones de sociedad civil, entre otras), en la generación de alianzas estratégicas para el desarrollo de la Agenda 2030.

En el desarrollo de estas alianzas, Costa Rica, en el 2016 generó el Pacto Nacional por los ODS. Acto donde los diferentes sectores de la sociedad (actualmente 24), desarrollan programas o proyectos en conjunto. Estas colaboraciones abarcan tanto el sector público como el privado, así como las organizaciones de sociedad civil u otros sectores de la sociedad, en el respeto de los ámbitos de acción y alcance de cada sector.

En paralelo al modelo de gobernanza y pacto nacional, el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC), revisaba las capacidades estadísticas para dar respuesta a la propuesta inicial de 230 indicadores en la Agenda 2030 y el Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (Mideplan) por medio de la Secretaría Técnica de los ODS, analizó las diferentes intervenciones públicas (principalmente planes y políticas de mediano o largo plazo) a la luz de los ODS.

Lo anterior, brindó insumos estratégicos para posicionar a nivel de Naciones Unidas, el primer Informe Voluntario Nacional en 2017. Este informe, presentó el recorrido que tenía el país para comenzar con el trabajo de planificación y, posteriormente, de implementación de toda la Agenda 2030.

Así fue como se logró innovar los procesos de construcción de los planes nacionales de corto, mediano y largo plazo, por ejemplo, el Plan Nacional de Desarrollo e Inversiones Públicas (2019-2022), Plan Estratégico Nacional (PEN) 2050 y, actualmente, para el Plan Nacional de Desarrollo e Inversión Pública (PNDIP) 2023-2026.

En el marco del Pacto Nacional de los ODS, el Comité Consultivo Asesor del Consejo de Alto Nivel de los ODS, se generó un plan de trabajo con las contribuciones de los diferentes sectores de la sociedad. Así, el país trascendió en 2020 al presentar ante las Naciones Unidas el segundo Informe Voluntario Nacional. Informe que se caracterizó, principalmente, por ser participativo (presentar los trabajos de todos los sectores firmantes del Pacto Nacional), ser de segundo nivel (presentar la vinculación de lo reportado en la fase de planificación del 2017 y el trabajo de implementación abordado desde el 2018 al 2020), complementar el enfoque de Derechos Humanos con el compromiso regional del Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo y contar con un enfoque prospectivo al presentar una propuesta de trabajo a futuro ante los cambios de gobierno de cada cuatro años.

Para lo anterior, el Mideplan busca que la implementación de los ODS y su Agenda 2030 se realice por medio del conocimiento científico y uso de operaciones estadísticas confiables y válidas. Por esta razón, el INEC desarrolló el Sistema de indicadores de seguimiento de los ODS. Sistema que se alimenta con información derivada de diferentes operaciones estadísticas como Censos, Encuestas Nacionales o Registros Administrativos tanto del sector público como del sector empresarial (público o privado), los cuales actualizan el sistema año tras año.

Dado que algunos indicadores ODS no se encuentran disponibles en el país, se estableció un programa de cooperación internacional para el desarrollo del Mecanismo de seguimiento de contribuciones a los ODS, con el objetivo de conocer el aporte de diferentes intervenciones (gubernamentales o no gubernamentales) que pueden estar vinculadas a los diferentes ODS; priorizando los ODS 8, 12 y 13 por varios criterios entre ellos: ser considerado un ODS potenciador del desarrollo sostenible o bien no contar con muchos datos disponibles para la toma de decisiones. Desde el 2019 hasta la fecha, el país cuenta con esta herramienta, la cual busca escalar a más ODS con una mayor participación de todos los sectores de la sociedad.

En este sentido, para fortalecer la participación multisectorial y multinivel del tratamiento de los ODS a nivel nacional y sub nacional, se procedió con la integración de la Red de Cantones Promotores de los ODS, implementada por el Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM), la Oficina Coordinador Residente (OCR) de las Naciones Unidas y el Mideplan. Esto con miras a vincular la planificación de mediano y largo plazo que poseen y realizan los Gobiernos Locales de todo el territorio nacional. Actualmente, este programa tiene una cobertura del 55% de las municipalidades del país, de las cuales seis presentaron



Informes Nacionales Voluntarios por primera vez a nivel nacional. Se espera avanzar progresivamente con la cobertura de los Gobiernos Locales con un sistema de indicadores cantonales para los ODS - Agenda 2030.

Lo anterior, junto con otras iniciativas o intervenciones, es lo que ha brindado un aprendizaje y madurez para que Costa Rica esté desarrollando la Estrategia de Metas Nacionales para los ODS al 2030; proceso que busca cuantificar valores meta para cada objetivo en el marco de la Agenda 2030. Esto se realiza con base en los principios orientadores de los ODS y de la administración pública costarricense; con participación ciudadana gubernamental y no gubernamental, lo que permite contar con una hoja de ruta para llevar un adecuado seguimiento y procesos evaluativos del grado de avance de los ODS en Costa Rica.

En aras de cumplir con el enfoque de transparencia y rendición de cuentas, anualmente mediante el Foro Nacional de los ODS, se informa a la ciudadanía, a la institucionalidad pública y otros actores privados e interesados, los detalles de las acciones realizadas para el cumplimiento de la Agenda 2030 y el cumplimiento de los ODS, sin dejar a nadie atrás.



PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN DE LA AGENDA 2030

El proceso de implementación, seguimiento y evaluación de las metas nacionales de ODS, se enmarca en lo establecido en el Decreto Ejecutivo 40203-PLAN-RE-MINAE: *Gobernanza e implementación de los objetivos de desarrollo sostenible en Costa Rica*, mediante el cual se definen los niveles de ejecución, revisión y aprobación del proceso de implementación de la Agenda ODS y de las metas nacionales definidas, consultadas y aprobadas por todos los actores y niveles.

En este marco todas las instituciones del sector público costarricense, con responsabilidad directa o complementaria en el cumplimiento de las metas nacionales, deben realizar las gestiones pertinentes que habiliten las acciones para el logro de los resultados esperados para cada objetivo asociado. Los otros actores también contribuirán en el proceso de implementación, información, monitoreo y evaluación.

Para ello, se toman en consideración las facultades existentes para el Consejo de Alto Nivel de los ODS y la estructura organizacional del Poder Ejecutivo representado a partir de los Sectores Estratégicos Gubernamentales (SEG) vigentes¹, de manera que para la administración Chaves Robles 2022-2026 la elaboración e implementación de la Estrategia de Metas Nacionales de los ODS se realiza en consideración de los siguientes 13 sectores:

1. Sector Ambiente y Energía.
2. Sector Bienestar, Trabajo e Inclusión Social.
3. Sector Ciencia, Tecnología, Innovación y Telecomunicaciones.
4. Sector Educación.

¹ Las definiciones sectoriales para la Estrategia de Metas Nacionales de los ODS se encontrarán en función de la estructura organizacional del Poder Ejecutivo. De manera que, para la revisión periódica calendarizada para el 2027 mencionada en el apartado VII Modificaciones de la estratégica, se encontrarán en función de la definición por parte de los Sectores Estratégicos Gubernamentales vigentes a la fecha.

5. Sector Cultura.
6. Sector Hacienda Pública.
7. Sector Productivo y Desarrollo Regional.
8. Sector Agropecuario.
9. Sector Salud.
10. Sector Seguridad Ciudadana y Justicia.
11. Sector Obras Públicas y Transportes.
12. Sector Acción Exterior.
13. Sector Vivienda, Hábitat y Territorio.

Para efectos de reporte o informes de avance del cumplimiento de las metas nacionales, también se podrá incluir información y aportes provenientes de actores no miembros del Comité Consultivo, a saber, ONGs no representadas dentro de la Plataforma de Organizaciones de Sociedad Civil, sector privado no parte de cámaras empresariales, entre otros. Esto en consideración del principio de participación de la Agenda 2030.

IMPLEMENTACIÓN DE METAS NACIONALES

La implementación de las Metas Nacionales de los ODS se realizará según lo establecido en el Modelo de Gobernanza del Decreto Ejecutivo 40203-PLAN-RE-MINAE-MDHIS de los ODS y la *Metodología para la definición de la Estrategia de Metas Nacionales de los Objetivos de Desarrollo Sostenible*² para el involucramiento de todos los actores firmantes, la Gobernanza de los ODS se define de la siguiente manera:

Figura 1. Marco de gobernanza de los ODS en Costa Rica.



Nota. Con información suministrada por Naciones Unidas en Costa Rica (2020), con base en La Gobernanza de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, Mideplan (2017).

² Disponible en la página ods.cr: https://ods.cr/sites/default/files/documentos/metodologia_ods_opt.pdf

La operacionalización de las metas será establecida según el mecanismo de Plan de Acción definido y su ejecución a los responsables involucrados en el cumplimiento de cada meta, estos deben definir los instrumentos (Plan Operativo Institucional (POI), Plan Estratégico Institucional (PEI), Plan Nacional de Desarrollo (PND), entre otros) en los que se operativizan los ODS y la institucionalidad como evidencia de una apropiación de las metas en su quehacer institucional. Le corresponderá al Comité Técnico (Instancia de coordinación) y a los Grupos de Trabajo (representado por las instituciones parte del Comité Consultivo) presentar a la Secretaría Técnica el seguimiento y cumplimiento según las condiciones indicadas en el apartado de Seguimiento y Evaluación y la Secretaría presentará los informes de cumplimiento al Consejo de Alto Nivel de los ODS, su Comité Consultivo y a la comunidad nacional e internacional.

El Comité Técnico está conformado por las instituciones definidas en la estructura Organizacional del Poder Ejecutivo, representadas a partir de las Secretarías Técnicas Sectoriales, en convocatoria permanente (semestral) y de convocatoria no permanente (según se considere necesario a partir del análisis de cumplimiento) a los otros actores involucrados en el Pacto por el Avance de los ODS: Sindicatos, Academia, Municipalidades, Organismos Multilaterales y Organizaciones de Sociedad Civil, Tribunal Supremo de Elecciones, Defensoría de los Habitantes, Poder Judicial, Asamblea Legislativa, entre otros.

A continuación, se muestra el diagrama de gestión de las Metas ODS:

Figura 2. Modelo de gestión para la implementación de la Estrategia de Metas Nacionales de los ODS



Nota. Con información suministrada por la Secretaría Técnica de los ODS, 2023.










METAS NACIONALES DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE











La Estrategia de Metas Nacionales de los Objetivos de Desarrollo Sostenible atiende el llamado que se realiza desde la Resolución A/RES/70/1 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, la cual establece que:

“(...) Si bien las metas expresan las aspiraciones a nivel mundial, cada gobierno fijará sus propias metas nacionales, guiándose por la ambiciosa aspiración general, pero tomando en consideración las circunstancias del país. Cada gobierno decidirá también la forma de incorporar esas aspiraciones y metas mundiales en los procesos de planificación, las políticas y las estrategias nacionales” (párrafo 55, subrayado propio).

En este sentido, Costa Rica realiza la adaptación de 45 metas globales de los ODS, lo que significa la definición de 55 metas nacionales de los ODS que se resumen en el siguiente cuadro:

Cuadro 1. Metas globales y nacionales de los ODS de Costa Rica.

ODS	Metas globales	Metas país	Indicadores
	4	5	5
	2	2	2
	7	9	9
	3	4	4
	3	4	4
	5	8	8
	3	3	3

ODS	Metas globales	Metas país	Indicadores
	4	4	4
	2	2	2
	1	1	1
	2	2	2
	1	1	1
	1	1	1
	1	1	1
	2	2	2
	1	1	1
	3	5	5
Total	45	55	55


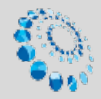


Estas metas vislumbran las aspiraciones de Costa Rica en alcanzar un desarrollo sostenible en sus tres dimensiones: ambiental, social y económica. De manera que se brinde cumplimiento de la Agenda 2030 de conformidad a la realidad, circunstancias y prioridades costarricenses.

Adicionalmente, estas metas nacionales se encuentran compuestas por una serie de indicadores que permiten el adecuado seguimiento y evaluación de este instrumento de planificación a lo largo del tiempo. Esto permite conocer el grado de avance nacional en la implementación de la Agenda 2030.

Las metas nacionales se detallan en las siguientes tablas:



Objetivo 1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo

Meta ODS - Costa Rica	Indicador - Costa Rica	Línea base 2015	Último Valor	Meta	
1.1 De aquí a 2030, reducir al 1,18% la población del país que vive en condición de pobreza extrema (personas que viven con menos de 1,90 dólares de los Estados Unidos al día)	 1.1.1 Porcentaje de la población que vive con menos de US\$1,90 (Paridad de Poder Adquisitivo (PPA)) al día.	4,3	4,4 (2021)	2023: 3,52 2024: 3,08 2025: 2,64 2026: 2,22	2027: 1,94 2028: 1,69 2029: 1,43 2030: 1,18
1.2 a De aquí a 2030, reducir al 20,94% la población que vive en pobreza según el método de línea de pobreza. ³	 1.2.1 Porcentaje de población en situación de pobreza determinado por el método de la línea de pobreza. <small>PLAN NACIONAL DE DESARROLLO e INVERSIÓN PÚBLICA 2023-2026 Rogelio Fernández Gaján</small>	23,6	26,2 (2021)	2023: 23,00 2024: 22,81 2025: 22,52 2026: 22,24	2027: 22,05 2028: 21,87 2029: 21,40 2030: 20,94
1.2 b De aquí a 2030, reducir al 13,1% la población que vive en la pobreza según el método de pobreza multidimensional.	 1.2.2 Porcentaje de personas que viven en hogares pobres determinado por método de pobreza multidimensional.	26,2	20,5 (2021)	2023: 18,94 2024: 18,16 2025: 17,38 2026: 16,60	2027: 15,73 2028: 14,85 2029: 13,98 2030: 13,10
1.3 Al 2030, 67% de la población en condición de pobreza se encuentra cubierta por al menos un servicio de protección social del Estado.	I.C. Porcentaje de la población en pobreza general (extrema y no extrema) por línea de pobreza cubierta por al menos un servicio de protección social del Estado.	59 (2022)		2023: 60 2024: 61 2025: 62 2026: 63	2027: 64 2028: 65 2029: 66 2030: 67
1.4 De aquí a 2030, el 100% de la población habita en viviendas con servicios básicos óptimos.	 1.4.1 Porcentaje de la población que habita en viviendas con servicios básicos óptimos	92,2	92,7 (2021)	2023: 94,32 2024: 95,13 2025: 95,94 2026: 96,75	2027: 97,56 2028: 98,37 2029: 99,18 2030: 100

³ Los valores metas divergen de las definidas en el Plan Nacional de Desarrollo y de Inversiones Públicas a raíz de nuevas estimaciones realizadas por el Sector Bienestar, Trabajo e Inclusión Social.










Objetivo 2. Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible

Meta ODS - Costa Rica	Indicador - Costa Rica	Línea base 2015	Último Valor	Meta	
2.1 De aquí a 2030, el país reduce la prevalencia de la subalimentación al 1,1% de la población	2.1.1 Prevalencia de la subalimentación (promedio de 3 años)	3,6 (2015-2017)	3,4 (2019-2021)	2023: 2,76 2024: 2,44 2025: 2,12 2026: 1,80	2027: 1,63 2028: 1,45 2029: 1,28 2030: 1,10
2.2 De aquí a 2030, el país disminuye al 7,5% la prevalencia del retraso del crecimiento (estatura para la edad, desviación típica < -2 de la mediana de los patrones de crecimiento infantil de la Organización Mundial de la Salud (OMS)) entre los niños menores de 5 años.	2.2.1 Prevalencia del retraso del crecimiento (estatura para la edad, desviación típica < -2 de la mediana de los patrones de crecimiento infantil de la Organización Mundial de la Salud (OMS)) entre los niños menores de 5 años.	Moderado y severo: 9,0 (2018)		2023-2026: 8,2	2027-2030: 7,5



Objetivo 3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades


Meta ODS - Costa Rica	Indicador - Costa Rica	Línea base 2015	Último Valor	Meta	
3.1 De aquí a 2030, disminuir la razón de mortalidad materna a 20,3 por cada 100 000 nacidos vivos.	 3.1.1 Razón de mortalidad materna por cada 100 000 nacidos vivos	27,85	40,5 (2021 preliminar)	2023: 36,45 2024: 34,42 2025: 32,40 2026: 30,40	2027: 27,84 2028: 25,31 2029: 22,78 2030: 20,30
3.2 a) De aquí a 2030, bajar la tasa de mortalidad en la niñez a 4,9 por cada 1000 nacimientos.	 3.2.1 Tasa de mortalidad en la niñez	8,88	9,8 (2021 preliminar)	2023: 8,82 2024: 8,33 2025: 7,84 2026: 7,35	2027: 6,74 2028: 6,13 2029: 5,51 2030: 4,90
3.2 b) De aquí a 2030, tener una tasa de mortalidad neonatal 3,2.	 3.2.2 Tasa de mortalidad neonatal	5,88	6,4 (2021 preliminar)	2023: 5,55 2024: 5,13 2025: 4,70 2026: 4,28	2027: 4,01 2028: 3,74 2029: 3,47 2030: 3,20
3.3 a) De aquí a 2030, el país reduce a un 7,75% en su tasa de nuevos diagnósticos de VIH por 100 000 habitantes.	 3.3.1 Tasa de nuevos diagnósticos de VIH por 100 000 habitantes.	18,1	15,5 (2021 preliminar)	2023: 14,50 2024: 14,00 2025: 13,40 2026: 12,90	2027: 12,30 2028: 11,60 2029: 11,00 2030: 10,30
3.3 b) De aquí a 2030, el país disminuye a 2,2 su tasa de incidencia de nuevos diagnósticos de tuberculosis por cada 100 000.	 3.3.2 Tasa de incidencia de nuevos diagnósticos de tuberculosis por cada 100 000	8,8	6,9 (2021)	2023: 6,46 2024: 6,24 2025: 6,02 2026: 5,80	2027: 4,90 2028: 4,00 2029: 3,10 2030: 2,20
3.4 De aquí a 2030, el país reduce su tasa de mortalidad por suicidio a 4,3 por 100 000 habitantes.	 3.4.2 Tasa de mortalidad por suicidio	6,5	7,3 (2021 preliminar)	2023: 6,66 2024: 6,34 2025: 6,02 2026: 5,70	2027: 5,33 2028: 5,00 2029: 4,67 2030: 4,30
3.6 De aquí a 2030, el país baja la tasa de mortalidad por lesiones debidas a accidentes de tráfico a 12 por cada 100 000 habitantes.	 3.6.1 Tasa de mortalidad por lesiones debidas a accidentes de tráfico	16,1	13,7 (2021 preliminar)	2023: 15,75 2024: 15,54 2025: 15,33 2026: 15,10	2027: 14,91 2028: 14,70 2029: 14,49 2030: 14,30

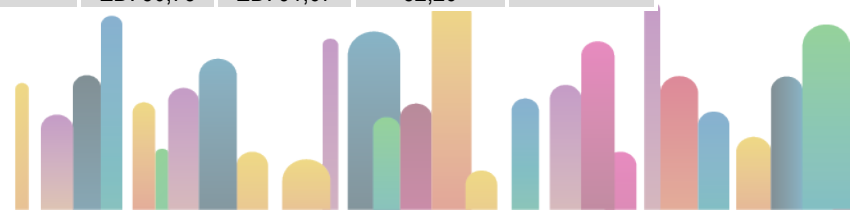


Objetivo 3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades

Meta ODS - Costa Rica	Indicador - Costa Rica	Línea base 2015	Último Valor	Meta	
3.7 Al 2030, tener un porcentaje de nacimientos en personas menores de 20 años de 7,2.	 3.7.2. Porcentaje de nacimientos en personas menores de 20 años.	16,2	9.3 (2021, preliminar INEC)	2023: 9,30 2024: 9,00 2025: 8,87 2026: 8,40	2027: 8,10 2028: 7,80 2029: 7,50 2030: 7,20
3.8 Al 2030, el 90% de población está asegurada.	 3.8.1 Porcentaje de población asegurada	84,7	84,1 (2021)	2023: 85,26 2024: 85,84 2025: 86,42 2026: 87,00	2027: 87,75 2028: 88,50 2029: 89,25 2030: 90,00

Objetivo 4. Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos

Meta ODS - Costa Rica	Indicador - Costa Rica	Línea base 2015	Último Valor	Meta	
4.2 a) De aquí al 2030, el país logra un Índice de desarrollo temprano infantil de 100.	4.2.1 Índice de desarrollo temprano infantil	85,5 (2018)		2023-2026: 95,50	2027-2030: 100
4.2 b) De aquí al 2030, el país aumenta al 100% su tasa neta de participación en la escolaridad en el Ciclo de Transición de la Educación Preescolar.	 4.2.2 Tasa neta de participación en la escolaridad en el Ciclo de Transición de la Educación Preescolar	84,5	91,1	2023: 93,08 2024: 94,07 2025: 95,06 2026: 96,05	2027: 97,04 2028: 98,03 2029: 99,02 2030: 100
4.3 De aquí a 2030, el 46,4% de jóvenes y adultos de 15 a 35 años asisten a la educación regular y no regular.	4.3.1 Porcentaje de jóvenes y adultos de 15 a 35 años que asisten a la educación regular y no regular.	36,2	39,3 (2021)	2023: 40,78 2024: 41,52 2025: 42,26 2026: 43,00	2027: 43,85 2028: 44,70 2029: 45,55 2030: 46,4
4.a Al 2030 el Porcentaje de centros educativos cuentan con b) computadoras conectadas a internet con fines pedagógicos: I y II ciclo 95 y III ciclo y ED 100 e d) infraestructura adaptada por nivel educativo: I y II ciclo 80 y III ciclo y ED 90.	4.a.1 Porcentaje de centros educativos cuentan con b) computadoras conectadas a internet con fines pedagógicos e d) infraestructura adaptada por nivel educativo.	b) I y II ciclo: 61,87 III ciclo y ED: 80,75	b) I y II ciclo: 86,64 III ciclo y ED: 91,67	2023: 87,20 - 92,23 / 72,14 - 82,26	2027: 91,25 - 96,25 / 76,25 - 86,25



Objetivo 4. Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos

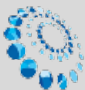

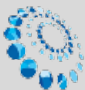
Meta ODS - Costa Rica	Indicador - Costa Rica	Línea base 2015	Último Valor	Meta	
		d) I y II ciclo: 79,28 III ciclo y ED: 85,09	(2020) d) I y II ciclo: 71,57 III ciclo y ED: 81,71 (2020)	2024: 87,76 - 92,78 / 72,71 - 82,81 2025: 88,32 - 93,34 / 73,29 - 83,36 2026: 90,00 - 95,00 / 75,00 - 85,00	2028: 92,50 - 97,50 / 77,50 - 87,50 2029: 93,75 - 98,75 / 78,75 - 88,75 2030: 95,00 - 100 / 80,00 - 90,00

Objetivo 5. Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas

Meta ODS - Costa Rica	Indicador - Costa Rica	Línea base 2015	Último Valor	Meta	
5.2 De aquí al 2030, el país disminuye la tasa anual de femicidios a 0,60 por cada 100 mil mujeres.	 <p>I.C. Tasa anual de femicidios por cada 100 mil mujeres.</p>	1,13	0,70 (2021)	2023: 0,68 2024: 0,67 2025: 0,66 2026: 0,65	2027: 0,63 2028: 0,62 2029: 0,61 2030: 0,60



Objetivo 5. Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas

Meta ODS - Costa Rica	Indicador - Costa Rica	Línea base 2015	Último Valor	Meta	
5.4 En 2030 el país, mejora el tiempo promedio, no remunerado, dedicado a tareas domésticas y a cuidado de otras personas del hogar en la semana de 30:30 en las mujeres y 18:60 en los hombres.	 <p>5.4.1 Tiempo promedio, no remunerado, dedicado a tareas domésticas y a cuidado de otras personas del hogar en la semana de referencia, desglosado por sexo.</p>	<p>35:49 hrs (mujeres)</p> <p>13:42 hrs (hombres) 2017</p>		<p>2023-2026: 34:30 hrs (mujeres)</p> <p>14:60 hrs (hombres)</p>	<p>2027-2030: 30:30 hrs (mujeres)</p> <p>18:60 hrs (hombres)</p>
5.5 Al 2030 el país logra aumentar la proporción de escaños ocupados por mujeres en a) parlamentos nacionales (Diputadas 50%), b) gobiernos locales (Alcaldesas 25%; Regidoras 50% y Síndicas propietarias 45%).	 <p>5.5.1 Proporción de escaños ocupados por mujeres en a) los parlamentos nacionales y b) los gobiernos locales</p>	<p>Nacionales (2014) Diputadas: 33,3</p> <p>Gobiernos Locales (2016) Alcaldesas: 14,8 Regidoras: 40,4 Síndicas propietarias: 36,3</p>	<p>Nacionales (2018) Diputadas: 45,6</p> <p>Gobiernos Locales (2020) Alcaldesas: 9,8 Regidoras: 40,7 Síndicas propietarias: 35,2</p>	<p>2023-2026</p> <p>Diputadas: 47,60 Alcaldesas: 20,00 Regidoras: 45,00 Síndicas propietarias: 40,00</p>	<p>2027-2030</p> <p>Diputadas: 50,00 Alcaldesas: 25,00 Regidoras: 50,00 Síndicas propietarias: 45,00</p>
5.5 Al 2030, en el país, el 50% de mujeres ocupadas están en cargos directivos.	 <p>5.5.2 Porcentaje de mujeres ocupadas en cargos directivos</p>	41,3	40,2 (2021)	<p>2023: 42,12 2024: 43,08 2025: 44,04 2026: 45,00</p>	<p>2027: 46,25 2028: 47,50 2029: 48,75 2030: 50,00</p>



Objetivo 6. Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos

Meta ODS - Costa Rica	Indicador - Costa Rica	Línea base 2015	Último Valor	Meta	
6.1 De aquí a 2030, el 100% de la población se abastece de agua intradomiciliar procedente de un acueducto.	6.1.1 Porcentaje de población que se abastece de agua intradomiciliar procedente de un acueducto.	93,6	94,10 (2021)	2023: 95,40 2024: 96,05 2025: 96,70 2026: 97,35	2027: 98,00 2028: 98,65 2029: 99,30 2030: 100
6.2 al Al 2030, alcanzar un 95,3% de hogares con instalaciones para lavados de manos con agua y jabón.	6.2.1 b Porcentaje de población en hogares con instalaciones para lavados de manos con agua y jabón	88,3% (2018)		2023-2026: 92,30	2027-2030: 95,30
6.3 a Al 2030, contar con un 55% de aguas residuales tratadas.	6.3.1 Proporción de aguas residuales (Subtotal tratado)	43,16% (2016)	45,86% (2020)	2023: 49,00 2024: 50,00 2025: 50,00 2026: 51,00	2027: 52,00 2028: 53,00 2029: 54,00 2030: 55,00
6.3 b Al 2030, mantener al menos un 82% anual, las masas de agua monitoreadas con buena calidad.	6.3.2 Proporción de sitios de monitoreo de cuerpos de agua superficiales de buena calidad sobre el total de sitios monitoreados.	82% (2020)		2023: 82,00 2024: 82,00 2025: 82,00 2026: 82,00	2027: 82,00 2028: 82,00 2029: 82,00 2030: 82,00
6.3 c Al 2030, el 17,1% de aguas residuales poseen tratamiento.	I.C. Porcentaje de agua residual con tratamiento.	8,2%	15,0%	2023: 15,10 2024: 15,30 2025: 15,60 2026: 15,60	2027: 15,60 2028: 15,60 2029: 16,60 2030: 17,10
6.3 d Al 2030, el 13,2% de aguas residuales sin tratamiento.	I.C. Porcentaje de aguas residuales sin tratamiento	13,4% (2022)		2023: 13,40 2024: 13,30 2025: 13,30 2026: 13,30	2027: 13,30 2028: 13,30 2029: 13,30 2030: 13,20
6.5 Al 2030, el país posee un 20% de superficie de las cuencas transfronterizas que son objeto de un acuerdo operativo.	6.5.2 Porcentaje de la superficie de las cuencas transfronterizas que son objeto de un acuerdo operativo.	9% (2020)		2023-2026: 14,00	2027-2030: 20,00
6. b Al 2030, el 90% de las Asociaciones Administradoras de Acueductos Rurales y Saneamiento (ASADAS) firman y mantienen vigente el convenio de delegación con el AyA.	6.b.1 Porcentaje de Asociaciones Administradoras de Acueductos Rurales y Saneamiento (ASADAS) que firman y mantienen vigente el convenio de delegación con el AyA	82,48 (2019)	76,66 (2021)	2023: 78,00 2024: 78,66 2025: 79,33 2026: 80,00	2027: 82,50 2028: 85,00 2029: 87,50 2030: 90,00

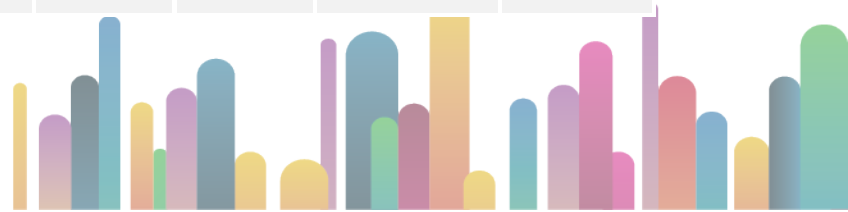


Objetivo 7. Garantizar el acceso a una energía asequible, fiable, sostenible y moderna para todos

Meta ODS - Costa Rica	Indicador - Costa Rica	Línea base 2015	Último Valor	Meta	
7.1 De aquí a 2030, el 100% de la población cocina con energías limpias.	7.1.2 a Porcentaje de la población que cocina con energías limpias.	94,00	95,6 (2021)	2023: 96,56 2024: 97,54 2025: 97,54 2026: 98,03	2027: 98,52 2028: 99,01 2029: 99,50 2030: 100
7.1 Al 2030, el país posee 38,3% de energía renovable en el consumo final total de energía sin leña residencial.	7.2.2 Porcentaje de la energía renovable en el consumo final total de energía sin leña residencial	33,31	30,3 (2021)	2023: 31,30 2024: 32,30 2025: 33,30 2026: 34,30	2027: 35,30 2028: 36,30 2029: 37,30 2030: 38,30
7.3 De aquí al 2030, la intensidad energética (GJ/Mill de col encadenados referencia 2017) en el país es de 7,47.	7.3.1 Intensidad energética (GJ/Mill de col encadenados referencia 2017)	5,10	4,5 (2021)	2023: 5,16 2024: 5,49 2025: 5,82 2026: 6,15	2027: 6,48 2028: 6,81 2029: 7,14 2030: 7,47

Objetivo 8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos

Meta ODS - Costa Rica	Indicador - Costa Rica	Línea base 2015	Último Valor	Meta	
8.1 Al 2030, el país posee una tasa de crecimiento anual de 3,2% en el PIB real per cápita.	 8.1.1 Tasa de crecimiento anual del PIB real per cápita.	2,4	6,7 (2021) Valor preliminar	2023: 3,20 2024: 3,00 2025: 3,50 2026: 3,70	2027: 3,50 2028: 3,10 2029: 3,10 2030: 3,20
8.2 Al 2030, el país tendrá una productividad laboral anual de 21,37.	 I.C. Productividad laboral anual (millones de colones por persona ocupada en términos constantes).	15,4	18,29 (2021)	2023: 18,79 2024: 19,29 2025: 19,79 2026: 20,29	2027: 20,55 2028: 20,82 2029: 21,09 2030: 21,37
8.3 Al 2030, el país tendrá un promedio del 60% de empleo formal respecto a la población ocupada total.	 I.C. Porcentaje promedio de empleo formal (PEF)	55,41	54,88 (2021)	2023: 55,74 2024: 56,60	2027: 58,74 2028: 59,15



Objetivo 8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos

Meta ODS - Costa Rica	Indicador - Costa Rica	Línea base 2015	Último Valor	Meta
	respecto a la población ocupada total.			2025: 57,47 2026: 58,33 2029: 59,56 2030: 59,98
8.5 De aquí a 2030, el país reducirá al 7,49% la tasa de desempleo.	 8.5.2 Tasa de desempleo.	9,6	16,4 (2021)	2023: 11,50 2024: 10,70 2025: 10,00 2026: 9,50 2027: 9,00 2028: 8,50 2029: 7,99 2030: 7,49

Objetivo 9. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación

Meta ODS - Costa Rica	Indicador - Costa Rica	Línea base 2015	Último Valor	Meta
9.4 Al 2030, el país logra un 1,40% de inversión realizada en infraestructura respecto al PIB.	I.C. Inversión realizada en infraestructura respecto al PIB	1,26	0,48 (2022)	2023: 0,91 2024: 0,98 2025: 1,05 2026: 1,12 2027: 1,19 2028: 1,26 2029: 1,33 2030: 1,40
9.5 Al 2030, el país aumenta el gasto en inversión y desarrollo a 0,58 respecto al PIB.	9.5.1 Gastos en investigación y desarrollo en proporción al PIB	0,48	0,39 (2018)	2023: 0,38 2024: 0,41 2025: 0,44 2026: 0,47 2027: 0,51 2028: 0,53 2029: 0,56 2030: 0,58



Objetivo 10. Reducir la desigualdad en los países y entre ellos


Meta ODS - Costa Rica	Indicador - Costa Rica	Línea base 2015	Último Valor	Meta		
10.2 Al 2030, el país disminuye el valor de coeficiente de Gini a 0,483.	 <p>PLAN NACIONAL DE DESARROLLO e INVERSIÓN PÚBLICA 2023-2026 Rojelio Fernández Guecl</p>	I.C. Coeficiente de Gini	0,516	0,524 (2021)	2023: 50,00 2024: 49,70 2025: 49,50 2026: 49,30	2027: 49,10 2028: 48,80 2029: 48,60 2030: 48,30

Objetivo 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles


Meta ODS - Costa Rica	Indicador - Costa Rica	Línea base 2015	Último Valor	Meta	
11.1 De aquí a 2030, el país disminuye el porcentaje de la población en viviendas con estado: a) físico de la vivienda malo (5,5), b) tugurio (0,05) o c) precario (0,5).	 <p>11.1.1 Porcentaje de la población en viviendas con estado: a) físico de la vivienda malo, b) tugurio o c) precario.</p>	Mal estado: 9,5 Tugurio: 0,3 Precario: 2,5	Mal estado: 8,5 Tugurio: 0,1 Precario: 1,2 (2021)	2023: 8,30 - 0,09 - 1,16 2024: 8,10 - 0,08 - 1,08 2025: 7,90 - 0,08 - 1,08 2026: 7,50 - 0,07 - 1,00	2027: 7,00 - 0,06 - 0,88 2028: 6,50 - 0,06 - 0,88 2029: 6,00 - 0,05 - 0,63 2030: 5,50 - 0,05 - 0,50
11.6 Al 2030, el país alcanza un 100% de residuos ordinarios generados con descarga final adecuada.	 <p>11.6.1 Proporción de residuos ordinarios generados con descarga final adecuada</p>	90% (2021)		2023: 92,22 2024: 93,33 2025: 94,44 2026: 95,55	2027: 96,66 2028: 97,77 2029: 98,88 2030: 100




Objetivo 12. Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles

Meta ODS - Costa Rica	Indicador - Costa Rica	Línea base 2015	Último Valor	Meta	
12 Al 2030, se alcanza un valor de 314 120 en las reducciones acumuladas de emisiones CO2 equivalente a tonelada métrica por año (t/año) aplicando el NAMA Ganadería.	 I.C. Reducciones acumuladas de emisiones CO2 equivalente a tonelada métrica por año (t/año) aplicando el NAMA Ganadería.	166.618 (2017)	81.964 reducciones de CO2 (2021)	2023: 39.265 2024: 78.530 2025: 117.795 2026: 157.060	2027: 196.325 2028: 235.590 2029: 274.855 2030: 314.120

Objetivo 13. Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos


Meta ODS - Costa Rica	Indicador - Costa Rica	Línea base 2015	Último Valor	Meta	
13.2 Al 2030, se reducen las emisiones netas CO2e (gigatoneladas) a 9,11	 I.C. Cantidad de emisiones netas CO2e (gigatoneladas).	11,81	N.D.	2023: 10,37 2024: 10,19 2025: 10,01 2026: 9,83	2027: 9,65 2028: 9,47 2029: 9,29 2030: 9,11

Objetivo 14. Conservar y utilizar sosteniblemente los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible


Meta ODS - Costa Rica	Indicador - Costa Rica	Línea base 2015	Último Valor	Meta	
14.2 De aquí a 2030, el país alcanza un total de 173 895,07 kilómetros cuadrados de cobertura marina bajo estrategias de conservación oficiales.	 I.C. Kilómetros cuadrados de cobertura marina bajo estrategias de conservación oficiales.	14.811,8 (2019)	165.022,21 (2020)	2023: 167.741,21 2024: 168.647,54 2025: 169.553,88 2026: 170.460,21	2027: 171.312,51 2028: 172.169,07 2029: 173.029,92 2030: 173.895,07



Objetivo 15. Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad

Meta ODS - Costa Rica	Indicador - Costa Rica	Línea base 2015	Último Valor	Meta	
15.1 De aquí a 2030, el país alcanza un total de 33 066,14 kilómetros cuadrados de cobertura continental bajo estrategias de conservación oficiales.	I.C. Kilómetros cuadrados de cobertura continental bajo estrategias de conservación oficiales.	13.028,7 (2019)	32.988,53 (2020)	2023: 33.014,12 2024: 33.022,64 2025: 33.031,17 2026: 33.039,70	2027: 33.046,31 2028: 33.052,62 2029: 33.059,53 2030: 33.066,14
15.5 Al 2030, el país alcanza un valor de 0,91 en el índice de la lista roja.	 15.5.1 Índice de la Lista Roja	0,82	0,81 (2021)	2023: 0,826 2024: 0,834 2025: 0,842 2026: 0,850	2027: 0,870 2028: 0,880 2029: 0,900 2030: 0,910

Objetivo 16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas

Meta ODS - Costa Rica	Indicador - Costa Rica	Línea base 2015	Último Valor	Meta	
16.1 Al 2030, el país reduce la tasa de homicidios dolosos a 9,5 por cada 100 000 habitantes	 16.1.1 Tasa de víctimas de homicidios intencionales por cada 100.000 habitantes	11,5	11,4 (2021)	2023: 11,04 2024: 10,86 2025: 10,68 2026: 10,50	2027: 10,25 2028: 10,00 2029: 9,75 2030: 9,50



Objetivo 17. Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible / Finanzas⁴

Meta ODS - Costa Rica	Indicador - Costa Rica	Línea base 2015	Último Valor	Meta	
17.1 a) Al 2030, se alcanza un 70,53 de Deuda Pública como porcentaje del PIB.	I.C. Deuda Pública como porcentaje del PIB.	60,1 (2016)	81,8 (2021)	2023: 67,99 2024: 67,89 2025: 66,50 2026: 64,70	2027: 58,36 2028: 56,16 2029: 54,26 2030: 52,26
17.1 b) De aquí al 2030, se alcanza un 20% de los ingresos de gobierno como proporción del PIB.	17.1.1 Porcentaje de los ingresos del gobierno como proporción del PIB.	13,75	15,82 (2021 preliminar)	2023: 16,69 2024: 17,13 2025: 17,56 2026: 18,00	2027: 18,50 2028: 19,00 2029: 19,50 2030: 20,00
17.1 c) De aquí al 2030, se obtiene un 70% del gasto total cubierto por los ingresos tributarios.	17.1.2 Porcentaje del gasto total cubierto por los ingresos tributario	66,05	66,75 (2021)	2023: 67,25 2024: 67,50 2025: 67,75 2026: 68,00	2027: 68,50 2028: 69,00 2029: 69,50 2030: 70,00
17.8 De aquí al 2030, en el país el 90% de la población utiliza internet.	17.8.1 Proporción de personas que utilizan Internet	59,8	82,7 (2021)	2023: 83,62 2024: 84,08 2025: 84,54 2026: 85,00	2027: 86,25 2028: 87,50 2029: 88,75 2030: 90,00
17.18 De aquí al 2030, en el país aumenta a un 70,49% de Indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible disponible a nivel nacional.	 17.18.1 Porcentaje de Indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible disponibles a nivel nacional.	117 (2017)	147 (2021)	2023: 152 2024: 155 2025: 157 2026: 160	2027: 163 2028: 166 2029: 169 2030: 172

⁴ Para los indicadores 17.1.1 y 17.1.2 el Ministerio de Hacienda realizará una actualización a la luz de las negociaciones con el FMI.

⁵ El indicador A25 en Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo, es una derivación del indicador 17.18.1 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible – Agenda 2030.





ESTRATEGIA DE IMPLEMENTACIÓN





La Estrategia de Metas Nacionales de los ODS comprende un ejercicio definido a partir de los principios del modelo de Gestión para Resultados en el Desarrollo (GpRD). De manera que, este instrumento de planificación no solo comprende la definición de las grandes metas nacionales, sino también la operacionalización para el alcance de los mismos para cada uno de los Objetivos.














La operacionalización de este instrumento de planificación de la Agenda 2030 se encuentra conformada por intervenciones estratégicas de carácter público y privado que contribuyen al desarrollo sostenible, así como los respectivos elementos requeridos para el adecuado seguimiento y evaluación de esta Agenda al desarrollo. Adicionalmente, se sistematizan los esfuerzos de los distintos actores y sectores sociales en la contribución a los ODS.

Adicionalmente, desde el Sistema de las Naciones Unidas acompaña las intervenciones y acciones estratégicas para avanzar hacia el cumplimiento de las Metas Nacionales de los ODS, a través de su cooperación técnica y financiera y según se ha consignado en el Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible 2023-2027 *"Cerrando Brechas para una Costa Rica sostenible e inclusiva"* firmado entre el Gobierno de Costa Rica y el Sistema de las Naciones Unidas, en respuesta a las prioridades nacionales y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Siendo así un socio estratégico para Costa Rica en la aceleración hacia el desarrollo sostenible.

En esta sección se detallan las distintas intervenciones estratégicas hacia el desarrollo para los 17 ODS. El siguiente cuadro resume las acciones definidas en esta Estrategia de Implementación de las metas nacionales de los ODS.

Cuadro 2. Resumen de la estrategia de implementación

ODS	Intervenciones estratégicas	Metas de intervenciones	Recursos económicos (millones)	Porcentaje
	7	14	₡ 3.451.551,71	22%
	11	23	₡ 369.347,78	2%
	12	20	₡ 829.837,05	5%
	16	27	₡ 4.808.802,50	31%

ODS	Intervenciones estratégicas	Metas de intervenciones	Recursos económicos (millones)	Porcentaje
	13	17	¢ 44.613,76	0%
	7	12	¢ 478.056,93	3%
	2	2	¢ 41.142,62	0%
	17	23	¢ 132.718,60	1%
	29	30	¢ 2.237.014,01	14%
	4	5	¢ 26.861,96	0%
	9	13	¢ 769.615,83	5%
	8	11	¢ 391.325,07	2%
	1	1	¢ 120.631,70	1%
	3	5	¢ 56.054,55	0%
	3	6	¢ 54.075,73	0%
	11	20	¢ 153.069,71	1%
	17	24	¢ 1.710.207,47	11%
Total	170	253	¢15.674.926,97	100%

A la luz de esto, la Estrategia de Metas Nacionales de los ODS define una totalidad de 170 acciones estratégicas para el desarrollo sostenible, las cuales representan una inversión al desarrollo definida dentro de este instrumento de planificación de los ODS de ¢15.674.926,97 millones de colones al año 2030, el equivalente a una inversión anual promedio del 4,4 % del Producto Interno Bruto (PIB)⁶.

Esta sección contiene un diagnóstico nacional⁷ y las intervenciones de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.

⁶ Tomando en consideración la Producción Interna Bruta a precios corrientes del año 2022.

⁷ Diagnóstico procedente del documento Objetivos de Desarrollo Sostenible - Agenda 2030: Diagnóstico para la toma de decisiones 2010-2022.





El Objetivo de Desarrollo Sostenible 1 tiene como finalidad la erradicación de la pobreza en todas sus formas para el año 2030. Este comprende un ejercicio que ha sido atendido a lo largo del tiempo a nivel mundial al considerar que la pobreza extrema disminuyó del 36% en 1990 al 10% de la población para el 2015. No obstante, la crisis de COVID-19 ha revertido algunos de estos avances, empujando a 97 millones de personas a la pobreza en 2020.

La situación de América Latina no es contraria a la experimentada a nivel mundial, donde si bien la pobreza en la región disminuyó levemente del 33,0% en 2020 al 32,1% de la población en 2021, la pobreza extrema sigue en aumento al alcanzar el 13,1% en 2022.

Para el caso de Costa Rica la pobreza sigue representando un problema estructural y apremiante al contar con 20% de la población bajo esta condición socioeconómica, alcanzando el 23,0% en 2022 (16,6 en pobreza y 6,4% en pobreza extrema). Al mismo tiempo, estas condiciones se ven acompañadas de situaciones multidimensionales donde la pobreza también se expresa en términos de acceso a alimentación, vivienda, internet, salud, educación, trabajo y protección social y donde siguen existiendo importantes retos para el país.






En virtud de ello, para Costa Rica es importante la definición de políticas públicas que atiendan de manera integral la situación estructural y causas de pobreza en sus distintas formas, por ende, se recomienda la gestión de esfuerzos en materia laboral, la atención a sistemas de protección para reducir la pobreza y la articulación de políticas sociales y económicas. Adicionalmente, es de relevancia comprender los grupos poblacionales que se encuentran en esta condición socioeconómica en el país como lo son las mujeres, de manera que se potencie la participación efectiva de las mujeres en el mercado laboral y reducir la brecha de género se convierte en un elemento primordial en atención al ODS 1.

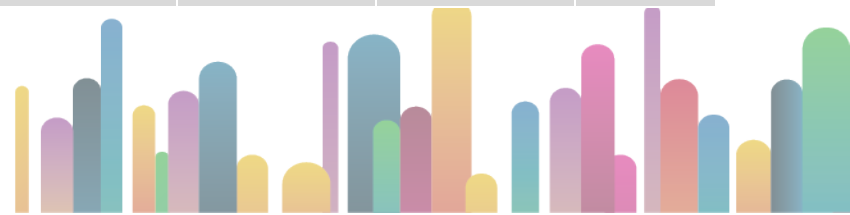


RESUMEN DE ACCIONES







- Atención anualmente de más de 17.000 personas adultas mayores atendidas por el Sistema Nacional de Cuidados.
- Transferencias monetarias a más de 2.000 mujeres en situación de pobreza extrema y pobreza, cuidadoras de personas con dependencia severa.
- Brindar anualmente 5.000 nuevas pensiones del Régimen No Contributivo a personas adultas mayores.
- Incorporar anualmente a 60.000 hogares en condición de pobreza a la a Punte al Bienestar para la atención de la pobreza multidimensional.
- Atender anualmente a 26.000 personas menores de edad en las Red de Cuidado a partir del aporte estatal.
- Proporcionar más de 4.000 títulos de propiedad del estado a familias en condición de pobreza.

Objetivo 1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo

Intervención	Objetivo	Indicador	Línea Base	Metas	Estimación Presupuestaria en colones, fuente de financiamiento y programa presupuestario	Responsable	Riesgos	Otros ODS vinculados
2. Sistema Nacional de Cuidados y Apoyos para Personas de 18 años y más, con Discapacidad o en situación de Dependencia.	Fortalecer la consolidación del Sistema Nacional de Cuidados para Personas de 18 años y más, Personas Adultas Mayores, con discapacidad o en Situación de Dependencia, para atender las necesidades básicas y específicas a nivel nacional y regional.	B.2 Número de personas adultas mayores (PAM) atendidas según el registro de SINIRUBE a nivel nacional y regional.	17.600 (2021)	2023: 17.600 2024: 17.600 2025: 17.600 2026: 17.600 2027: 17.600 2028: 17.600 2029: 17.600 2030: 17.600	2023-2030: 169.548.626.039,18 2023-2026: 83.191.695.204,55 2027-2030: 86.356.930.834,63 Fuente: LEY 7972 Envejeciendo con calidad de Vida, Acápite 2 LEY 7972 Construyendo Lazos de Solidaridad, Acápite 3. LEY 9188 Construyendo Lazos de Solidaridad - Programa Presupuestario: 029 Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor	Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor (CONAPAM)	Financiero	 
		B.3 Número de mujeres en situación de pobreza extrema y pobreza, cuidadoras de personas con dependencia severa, que cuentan con al menos una transferencia monetaria como una forma de reconocimiento al valor de su trabajo como cuidadoras, según el registro de SINIRUBE, a nivel nacional y regional.	0 (2021)	2023: 2.000 2024: 3.500 2025: 5.000 2026: 6.000 2027: 6.000 2028: 6.000 2029: 6.000 2030: 6.000	2023-2030: 31.470.154.625 2023-2026: 10.955.000.000 2027-2030: 20.515.154.625 Fuente: IMAS, FODESAF Programa presupuestario: Protección y Promoción Social, Código 1212	Instituto Mixto de Ayuda Social	Financiero Operativo	 
6. Programas articulados para el cumplimiento de los derechos humanos en el marco del desarrollo inclusivo y diverso.	Consolidar intervenciones públicas articuladas para el cumplimiento de los derechos humanos en un marco de desarrollo inclusivo y diverso.	B.8 Porcentaje de acciones prioritarias ejecutadas del Plan Acción de la PONADIS.	0 (2021)	2024: 20% 2025: 40% 2026: 60% 2027: 70% 2028: 80% 2029: 90% 2030: 100%	2023-2030: 200.000.000 2023-2026: 200.000.000 Fuente: Ministerio de Trabajo y Seguridad Social Programa Presupuestario 736 CONAPDIS	Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (CONAPDIS)	Financiero Político Operativo	











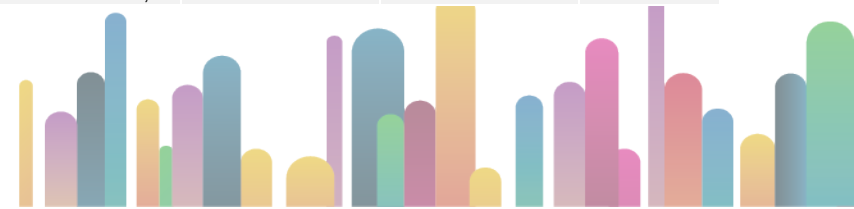
Objetivo 1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo

Intervención	Objetivo	Indicador	Línea Base	Metas	Estimación Presupuestaria en colones, fuente de financiamiento y programa presupuestario	Responsable	Riesgos	Otros ODS vinculados
9. Pensiones del Régimen No Contributivo.	Adjudicar pensiones del régimen no contributivo (RNC) a los ciudadanos en situación de pobreza y pobreza extrema dando prioridad a la persona adulta mayor y en función de los recursos previstos por ley.	A.1 Número de nuevas Pensiones del RNC otorgadas.	5.031 (2021)	2023: 5.000 2024: 5.000 2025: 5.000 2026: 5.000 2027: 5.000 2028: 5.000 2029: 5.000 2030: 5.000	2023-2030: 38.200.000.000 2023-2026: 17.400.000.000 2027-2030: 20.800.000.000 Fuente: FODESAF, Gobierno Central, Ley 7983, artículo 77, impuesto por cigarrillos y licores, Ley 8718, Ley 9906. Programa presupuestario: Programa Régimen No Contributivo de las Pensiones	Caja Costarricense de Seguridad Social (CCSS)	Presupuestario	 
		A.2 Número acumulado de personas con pensión del RNC otorgadas.	134.656 (2021)	2023: 146.633 2024: 151.633 2025: 156.633 2026: 161.633 2027: 166.633 2028: 171.633 2029: 176.633 2030: 181.633	2023-2030: 2.094.351.000.000 2023-2026: 850.000.000.000 2027-2030: 1.244.351.000.000 Fuente: FODESAF, Gobierno Central, Ley 7983, artículo 77, impuesto por cigarrillos y licores, Ley 8718, Ley 9906. Fuente: JPS: Ley 8718, distribución de 9% a un 9,5% de la utilidad neta de las loterías, los juegos y otros productos de azar, según artículo 8 inciso g). Programa presupuestario: Programa Régimen No Contributivo de las Pensiones.		Presupuestario	 
1. Programas y servicios articulados para la mejora del Bienestar Social de los hogares y las personas en situación de pobreza y pobreza extrema, riesgo y vulnerabilidad.	Mejorar la atención de las necesidades básicas de los hogares en situación de pobreza mediante el acceso a programas sociales articulados con énfasis en mujeres jefas de hogar, personas con discapacidad y otros grupos sociales en	A.2 Número de hogares en situación de pobreza que cuentan con un aporte económico para la atención de necesidades básicas mediante el beneficio atención a familias, según el registro del SINIRUBE, a nivel nacional y regional.	119.517 (2021)	2023: 60.000 2024: 60.000 2025: 60.000 2026: 60.000 2027: 60.000 2028: 60.000 2029: 60.000 2030: 60.000	2023-2030: 370.840.289.455 2023-2026: 173.988.425.528 2027-2030: 196.851.863.927 Fuente: IMAS, FODESAF Programa presupuestario: Protección y Promoción Social, Código 1212	Instituto Mixto de Ayuda Social	Financiero	 







Objetivo 1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo

Intervención	Objetivo	Indicador	Línea Base	Metas	Estimación Presupuestaria en colones, fuente de financiamiento y programa presupuestario	Responsable	Riesgos	Otros ODS vinculados
	situación de pobreza, riesgo y vulnerabilidad.	A.3 Número de hogares en situación de pobreza que son incorporados a Puente al Bienestar y acceden a procesos de atención integral contando con un Plan de Intervención Familiar, según el registro de SINIRUBE, a nivel nacional y regional.	14.516 (2021)	2023: 7.000 2024: 14.000 2025: 21.000 2026: 28.000 2027: 28.000 2028: 28.000 2029: 28.000 2030: 28.000	2023-2030: 115.095.389.500 2023-2026: 38.220.000.000 2027-2030: 76.875.389.500 Fuente: IMAS, FODESAF - Programa presupuestario: Protección y Promoción Social, Código 1212	Instituto Mixto de Ayuda Social	Financiero Político	
		A.5 Número de personas certificadas en discapacidad, a nivel nacional.	3.400 (2021)	2023: 3.500 2024: 3.600 2025: 3.700 2026: 3.800 2027: 3.900 2028: 4.000 2029: 4.100 2030: 4.200	2023-2030: 248.000.000 2023-2026: 124.000.000 2027-2030: 124.000.000 Fuente: Ministerio de Trabajo y Seguridad Social - Programa presupuestario: 736 Consejo Nacional de Personas con Discapacidad.	Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (CONAPDIS)	Financiero	  
3. Programa Nacional de Red de Cuido, protección y desarrollo de personas menores de edad.	Contribuir a la protección, cuidado de niñas y niños en situación de pobreza y vulnerabilidad mediante el acceso a servicios de atención y desarrollo infantil.	B.2 Número de personas menores de edad que cuentan con aporte estatal para su acceso a alternativas de cuidado y desarrollo infantil, según el registro de SINIRUBE, a nivel nacional y regional.	25.809 (2021)	2023: 26.000 2024: 26.000 2025: 26.000 2026: 26.000 2027: 26.000 2028: 26.000 2029: 26.000 2030: 26.000	2023-2030: 285.853.311.877 2023-2026: 134.114.790.328 2027-2030: 151.738.521.549 Fuente: IMAS, FODESAF Programa presupuestario: Protección y Promoción Social, Código 1212	Instituto Mixto de Ayuda Social	Financiero	  
		B.1 Número de niños y niñas desde cero hasta los doce años, que se encuentran haciendo	Nd	2023: 6.223 2024: 6.223 2025: 6.223 2026: 6.223	2023-2030: 87.107.954.442,48 2023-2026: 43.553.977.221,24 2027-2030: 43.553.977.221,24	Patronato Nacional de la Infancia (PANI)	Gobernanza Financiero Operativo	






Objetivo 1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo

Intervención	Objetivo	Indicador	Línea Base	Metas	Estimación Presupuestaria en colones, fuente de financiamiento y programa presupuestario	Responsable	Riesgos	Otros ODS vinculados
		uso de un cupo subsidiado por el PANI, en un CIDAI a nivel nacional y regional.		2027: 6.223 2028: 6.223 2029: 6.223 2030: 6.223	Fuente: Ordinario (Gobierno Central) y Asignaciones Familiares. 02 Programa Protección de los derechos de niños, niñas y adolescentes			 
6. Programas articulados para el cumplimiento de los derechos humanos en el marco del desarrollo inclusivo y diverso.	Consolidar intervenciones públicas articuladas para el cumplimiento de los derechos humanos en un marco de desarrollo inclusivo y diverso.	B.4 Número de Personas Menores de Edad (PME) en el programa Acogimiento Familiar en su modalidad con subvención, a nivel nacional y regional.	4.644 (2021)	2023: 4.650 2024: 4.650 2025: 4.650 2026: 4.650 2027: 4.650 2028: 4.650 2029: 4.650 2030: 4.650	2023-2030: 61.630.396.304,64 2023-2026: 30.815.198.152,32 2027-2030: 30.815.198.152,32 Fuente: Ordinario (Gobierno Central) y Ley 7972, Art. 15. Programa presupuestario: 02 Programa Protección de los derechos de niños, niñas y adolescentes.	Patronato Nacional de la Infancia (PANI)	Gobernanza Financiero Operativo	
		B.6 Número de niños, niñas y adolescentes participantes y beneficiarios de los proyectos de prevención y promoción, financiados por el Fondo de la Niñez y Adolescencia, promoviendo la disminución de situaciones de riesgo que violentan los derechos de las personas menores de edad a nivel nacional y regional.	5.286 (2021)	2023: 3.440 2024: 3.440 2025: 3.440 2026: 3.440 2027: 3.440 2028: 3.440 2029: 3.440 2030: 3.440	2023-2030: 4.341.100.502,88 2023-2026: 2.170.550.251,44 2027-2030: 2.170.550.251,44 Fuente: FODESAF - Programa presupuestario: Prevención, Promoción y Comunidad 04.	PANI	Gobernanza Financiero	 
		B.7 Porcentaje de personas menores de edad (PME) a las que	76% (2021)	2023: 95% 2024: 95% 2025: 95%	2023-2030: 190.457.551.249,2 2023-2026: 95.228.775.624,6	PANI	Financiero	



Objetivo 1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo

Intervención	Objetivo	Indicador	Línea Base	Metas	Estimación Presupuestaria en colones, fuente de financiamiento y programa presupuestario	Responsable	Riesgos	Otros ODS vinculados
		se les brinda respuesta institucional de acuerdo con las denuncias recibidas y atendidas, a nivel nacional y regional.		2026: 95% 2027: 95% 2028: 95% 2029: 95% 2030: 95%	2027-2030: 95.228.775.624,6 Fuente: Ley 7648 (Ordinario) y FODESAF - Programa presupuestario: Atención 03			
7. Programa de atención a la necesidad de vivienda de la población de escasos recursos económicos y de ingresos medios en todo el territorio nacional.	Contribuir al otorgamiento de soluciones de vivienda para la población de escasos recursos económicos y de ingresos medios mediante el otorgamiento de bonos de vivienda y títulos de propiedad.	D.2 Número de hogares que habitan terrenos propiedad del IMAS como sujetos públicos que reciben título de propiedad del terreno a su nombre a nivel nacional y regional.	39 (2021)	2024: 451 2025: 951 2026: 1.451 2027: 1.951 2028: 100 2029: 100 2030: 100	2023-2030: 2.207.931.599 2023-2026: 2.000.000.000 2027-2030: 207.931.599 Fuente: IMAS Programa presupuestario: Programa Protección y Promoción Social, Código 1212.	Instituto Mixto de Ayuda Social	Financiero Legal Operativo	  





El Objetivo de Desarrollo Sostenible 2 tiene como propósito poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible. No obstante, este Objetivo sigue siendo un importante reto al reportarse a nivel mundial 828 millones de personas en subalimentación crónica y 45 millones de niños menores de 5 años en estado de emaciación en 2021.

Para América Latina y el Caribe persisten importantes retos para la atención del ODS 2 al reportarse pocos avances en materia de seguridad alimentaria, así como indicadores de prevalencia de subalimentación cada vez más altos, donde 0,7 millones de niños menores de 5 años sufrieron de desnutrición aguda en el año 2021 y se espera que la tendencia continúe en aumento.

Para Costa Rica la situación es igual de preocupante cuando se reporta que el 4,26% de la población ha estado en prevalencia de subalimentación (2002-2021), pero este porcentaje ha disminuido, aunque ha vuelto a aumentar debido a la pandemia. De igual manera, aproximadamente el 16% de los hogares estaban en estado de inseguridad alimentaria moderada en 2020.








Para la atención del ODS 2 en Costa Rica se considera de necesidad la articulación de acciones que garanticen la reducción del hambre como lo son la mejora en el acceso y transporte de alimentos a grupos vulnerables, la modificación del sistema alimentario para llegar a toda la población, el desarrollo de estrategias para el control prenatal y disminuir la desnutrición infantil, la mejora del seguimiento de ciertos indicadores y desarrollar una nueva política para la Niñez y la Adolescencia que atiendan estas problemáticas.



RESUMEN DE ACCIONES








- Brindar servicios nutrición preventiva a más 160.000 niños y niñas anualmente a partir del programa de Seguridad Alimentaria.
- Prevenir la desnutrición en niños y niñas a partir de la atención anualmente de más de 24.000 madres en periodo de gestación o lactancia con acciones de promoción de la lactancia materna y alimentación saludable.
- Incrementar anualmente en 200 nuevas participaciones de micro, pequeñas y medianas personas productoras, en el mercado Institucional a través del Programa de Abastecimiento institucional (PAI).
- Gestionar anualmente más de 1.000 verificaciones de los límites máximos de residuos en vegetales frescos de producción nacional y para exportación.
- Fortalecer a partir de la ocupación óptima del Mercado Regional Mayorista Chorotega, las condiciones de competitividad en cadenas agroalimentarias mediante una adecuada red de servicios regionales.
- Generar 124 nuevos emprendimientos productivos agropecuarios para mujeres y jóvenes de la zona rural.

Objetivo 2. Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible

Intervención	Objetivo	Indicador	Línea Base	Meta	Estimación Presupuestaria en colones, fuente de financiamiento y programa presupuestario	Responsable	Riesgos	Otros ODS vinculados
Programa Nacional de Mercados Regionales-R. Chorotega	Fortalecer las condiciones de competitividad en cadenas agroalimentarias mediante una adecuada red de servicios regionales.	Porcentaje de ocupación del MRMRCH	71%	2023: 71% 2024: 71% 2025: 75% 2026: 75% 2027: 75% 2028: 80% 2029: 80% 2030: 80%	2023-2030: 580.000.000,0 Fuente: Recursos propios - Programa 03	Programa Integral de Mercadeo Agropecuario (PIMA)	Económico Político Financiero	
1. Protección del patrimonio pecuario nacional de enfermedades, en protección de la producción nacional, competitividad y la salud pública.	Mantener y mejorar el estatus sanitario y la salud pública veterinaria para contribuir al desarrollo social, ambiental y económico del país.	A.B.1. Número de enfermedades con determinación de estatus de presencia o ausencia.	0 (2021)	2023: 1 2024: 2 2025: 2 2030: 1	2023-2030: 8.336.211.434,7 Fuente: Presupuesto ordinario SENASA Programa presupuestario: 171 MAG Programa presupuestario: Subprograma 171-2 Senasa	Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria (SENASA)	Económico Sanitario Natural Operativo	 
		B.2. Número de nuevos establecimientos (fincas) de producción primaria aplicando Buenas Prácticas de Uso de Medicamentos (incluidos los antimicrobianos) BPMV.	14 (2021)	2023: 7 2024: 7 2025: 7 2026: 7 2027: 7 2028: 7 2029: 7 2030: 7	2023-2030: 631.174.449 Fuente: Presupuesto ordinario SENASA Programa presupuestario: 171 MAG Subprograma 171-2 Senasa		Económico Sanitario Natural Operativo	  
		B.3. Número de microorganismos con determinación de perfiles de resistencia a	0 (2021)	2023: 3 2024: 3 2025: 3 2026: 3	2023-2030: 131.007.483,52 Fuente: Presupuesto ordinario SENASA		Económico Sanitario Natural Operativo	







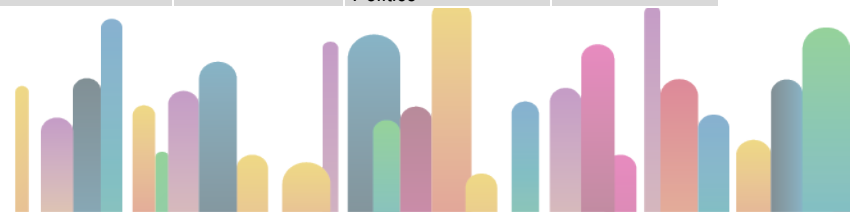
Objetivo 2. Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible

Intervención	Objetivo	Indicador	Línea Base	Meta	Estimación Presupuestaria en colones, fuente de financiamiento y programa presupuestario	Responsable	Riesgos	Otros ODS vinculados
		los antimicrobianos por producto o especie.		2027: 3 2028: 3 2029: 3 2030: 3	Programa presupuestario: 171 MAG Programa presupuestario: Subprograma 171-2 Senasa			 
3. Programa de Abastecimiento Institucional	Incrementar la participación de micro, pequeñas y medianas personas productoras, en el mercado Institucional a través del Programa de Abastecimiento Institucional (PAI) mediante los proveedores autorizados.	B.7 Incrementar la participación de micro, pequeñas y medianas personas productoras, en el mercado Institucional a través del Programa de Abastecimiento Institucional (PAI) mediante los proveedores autorizados	0 (2021)	2023: 200 2024: 200 2025: 300 2026: 300	2023-2030: 92.000.000.000,0 2023-2026: 92.000.000.000,0 Fuente: Ordinario -CNP - Dirección Prog Especiales Programa presupuestario Programa 4- Abastecimiento Institucional	Consejo Nacional de Operativos Producción (CNP) de Financiero		
5. Implementación de las Buenas Prácticas Agrícolas que minimicen el riesgo de incumplimientos de los límites máximos de residuos de plaguicidas en vegetales que pueden afectar la	Adoptar buenas prácticas agrícolas en cultivos de la canasta básica y productos de exportación para proteger la salud humana y el ambiente con alimentos sanos e inocuos en residuos de plaguicidas.	A.B.10. Porcentaje acumulado de personas productoras agrícolas implementando las Buenas Prácticas Agrícolas. B.11. Número de verificaciones de los límites máximos de residuos (LMR) en vegetales frescos de producción nacional y para exportación	4% (2021)	2023: 6% 2024: 8% 2025: 9% 2026: 10% 2027: 11% 2028: 12% 2029: 13% 2030: 14%	2023-2030: 138.000.000 2023-2026: 130.000.000,0 2027-2030: 8.000.000 Fuente: Presupuesto ordinario-SFE-MAG - Programa presupuestario: 171-MAG Subprograma presupuestario: 171-1	Servicio Fitosanitario del Estado	Sanitario Ambiental Económico	   
			1.000 (2021)	2023: 1.200 2024: 1.200 2025: 1.200 2026: 1.200 2027: 1.300 2028: 1.400 2029: 1.500 2030: 1.600	2023-2030: 1.100.000.000,0 2023-2026: 930.000.000,0 2027-2030: 170.000.000 Fuente: Presupuesto ordinario-SFE-MAG Programa presupuestario: 171-MAG Subprograma presupuestario: 171-1			












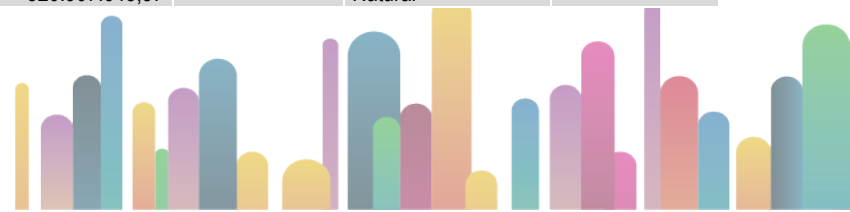
Objetivo 2. Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible

Intervención	Objetivo	Indicador	Línea Base	Meta	Estimación Presupuestaria en colones, fuente de financiamiento y programa presupuestario	Responsable	Riesgos	Otros ODS vinculados
6. Generación de conocimiento científico y tecnológico para contribuir a la competitividad, funcionalidad y sostenibilidad de los sistemas productivos agropecuarios.	Generar conocimiento científico y tecnológico para contribuir a la competitividad, funcionalidad y sostenibilidad de los sistemas productivos agropecuarios.	A.B.12 Número de tecnologías generadas para mejorar la ecoeficiencia de los sistemas productivos agropecuarios	1 (2021)	2023: NA 2024: 1 2025: 3 2026: 3 2027: 2 2028: 2 2029: 2 2030: 2	2023-2030: 350.000.000,0 2025-2026: 200.000.000,0 2027-2030: 150.000.000,0 Fuente: INTA, Presupuesto Ordinario, Programa Presupuestario 172-INTA-MAG 2024-2030: 72.000.000,0	Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA)	Financiero Económico Ambiental Natural	 
		A.B.13 Número de tecnologías con análisis de impacto productivo y económico en los sistemas agropecuarios.	2 (2021)	2023: NA 2024: 1 2025: 3 2026: 3 2027: 2 2028: 2 2029: 2 2030: 2	2023-2026: 48.000.000,0 2027-2030: 24.000.000,0 Fuente: INTA, Presupuesto Ordinario, Programa Presupuestario 172-INTA-MAG		Financiero Económico Ambiental Natural	
		B.14 Número de extensionista capacitados	0 (2021)	2023: 325 2024: 325 2025: 325 2026: 325	2023-2026: 40.000.000,0 Fuente: INTA, Presupuesto Ordinario, Programa Presupuestario 172-INTA-MAG		Financiero Económico Ambiental Natural	
7. Programa de inserción de nuevos grupos de mujeres y jóvenes de la zona rural, al sector agro productivo con el desarrollo de actividades generadoras de ingresos.	Generar emprendimientos productivos para mujeres y jóvenes de la zona rural agrupadas en clubes 4S, con el propósito de lograr su inserción efectiva en el sector agroproductivo o en actividades alternativas.	B.15 Número de nuevos grupos de mujeres de la zona rural con proyectos productivos generadores de ingresos.	15 (2020)	2023: 8 2024: 8 2025: 8 2026: 8 2027: 8 2028: 8 2029: 8 2030: 8	2023-2030: 300.000.000,0 2023-2026: 200.000.000,0 2027-2030: 100.000.000,0 Fuente: Presupuesto Ordinario MAG Programa presupuestario: 175-02	Consejo Nacional de Clubes 4S	Económico Operativo Tecnológico Financiero Político	 
		B.16 Número de nuevos grupos de jóvenes de la zona rural con proyectos productivos	12 (2020)	2023: 8 2024: 8 2025: 8 2026: 8 2027: 8	2023-2030: 300.000.000,0 2023-2026: 200.000.000,0 2027-2030: 100.000.000,0		Económico Operativo Tecnológico Financiero Político	







Objetivo 2. Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible

Intervención	Objetivo	Indicador	Línea Base	Meta	Estimación Presupuestaria en colones, fuente de financiamiento y programa presupuestario	Responsable	Riesgos	Otros ODS vinculados
		generadores de ingresos.		2028: 8 2029: 8 2030: 8	Fuente: Presupuesto Ordinario MAG Programa presupuestario: 175-02			 
8. Fomento a la producción con enfoque de seguridad alimentaria para familias en territorios rurales, con recursos no reembolsables.	Incentivar el desarrollo de proyectos agro productivos que beneficien a familias de los territorios rurales, con énfasis en hogares jefeados por mujeres, por medio de la dotación de insumos, equipos, herramientas y otros recursos básicos para el autoabastecimiento y fomento a la producción	B 17 Cantidad de nuevos proyectos agro productivos ejecutados en territorios rurales.	3.757 (2021)	2023: 937 2024: 937 2025: 937 2026: 939 2027: 937 2028: 937 2029: 939 2030: 939	2023-2030: 7.500.000.000,0 2023-2026: 3.750.000.000,0 (PNDIP) 2027-2030: 3.750.000.000,0 Fuente: Recursos propios del Inder Programa presupuestario 03 - Gestión para el Desarrollo Territorial 2023-2030: 7.000.000.000,0	Instituto de Desarrollo Rural	Financiero Económico Operativo	   
		B.18. Número de productores beneficiados con el mecanismo financiero para pequeños y medianos productores agropecuario.	0 (2021)	2023: 1.000 2024: 2.000 2025: 2.000 2026: 2.000 2027: 2.000 2028: 2.000 2029: 2.000 2030: 2.000	2023-2026: 5.000.000.000,0 2027-2030: 2.000.000.000 Fuente: Recursos propios del Inder - Programa presupuestario 03 - Gestión para el Desarrollo Territorial Desarrollo Territorial		Financiero Económico Operativo	
10. Programa Nacional de Control Oficial de Calidad de Semillas	Fomentar el uso de semilla de calidad superior como un insumo estratégico en el desarrollo agropecuario, para contribuir a la productividad agrícola y la seguridad alimentaria.	B.20 Toneladas métricas de semilla de producción nacional a la que se certifica su calidad.	4.741,2 (2021)	2023: 4.350,8 2024: 4.350,8 2025: 4.350,8 2026: 4.350,8	2023-2026: 1.354.141.851,94 Fuente: ONS- Venta de servicios de certificación de semillas (770.436.671,00) y apoyo gubernamental MAG (583.705.180,94). Programa presupuestario: 01 Administrativo. Programa presupuestario: 02 Control de Calidad (Técnico)	Oficina Nacional de Semillas	Económico Ambiental Natural Operativo Gobernanza Financiero	 
		B. 21 Toneladas métricas de semilla importada a la que se	634,2 (2021)	2023: 591,1 2024: 591,1	2023-2030: 320.907.643,37 2023-2026: 320.907.643,37		Económico Ambiental Natural	







Objetivo 2. Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible

Intervención	Objetivo	Indicador	Línea Base	Meta	Estimación Presupuestaria en colones, fuente de financiamiento y programa presupuestario	Responsable	Riesgos	Otros ODS vinculados
		valida su estándar de calidad.		2025: 591,1 2026: 591,1	Fuente: ONS- Venta de servicios de verificación de estándares de calidad de semilla importada (182.579.850,19) y apoyo gubernamental MAG (138.327.793,19) Programa presupuestario Programa presupuestario: 01 Administrativo. Programa presupuestario: 02 Control de Calidad (Técnico)		Operativo Gobernanza Financiero	
		B. 22 Número de registros de información para fortalecer la toma de decisiones en el proceso productivo.	4.275 (2021)	2023: 4.036 2024: 4.036 2025: 4.036 2026: 4.036	2023-2030: 388.200.015,57 2023-2026: 388.200.015,57 Fuente: ONS- Venta de servicios de control oficial de calidad de semillas (220.865.729,28) y apoyo gubernamental MAG (167.334.296,29) Programa presupuestario: 01 Administrativo. Programa presupuestario: 02 Control de Calidad (Técnico)		Económico Ambiental Natural Operativo Gobernanza Financiero	
11. Programa de Producción Sostenible	Desarrollar modelos de producción sostenibles en fincas ganaderas y agrícolas.	A.C.1. Número de fincas implementando el modelo NAMA	1.252 (2021)	2023: 408 2024: 408 2025: 408 2026: 408	2023-2030: 7.346.596.674,69 2023-2026: 7.346.596.674,69 Fuente: Presupuesto Ordinario MAG Programa presupuestario: 175 Servicio de Extensión Agropecuaria y Rural Programa presupuestario: 175-1 DNEA	Ministerio de Agricultura y Ganadería	Económico Natural Operativo Gobernanza Tecnológico	   
		A.C.2. Número de fincas con reconocimiento de producción sostenible.	0 (2021)	2023: 56 2024: 61 2025: 76 2026: 76	2023-2030: 2.448.865.558,23 2023-2026: 2.448.865.558,23 Fuente: Presupuesto Ordinario MAG Programa presupuestario: 175 Servicio de Extensión Agropecuaria y Rural Programa presupuestario: 175-1 DNEA			



Objetivo 2. Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible

Intervención	Objetivo	Indicador	Línea Base	Meta	Estimación Presupuestaria en colones, fuente de financiamiento y programa presupuestario	Responsable	Riesgos	Otros ODS vinculados
		A.B.C.3. Número acumulado de productores que reciben asistencia técnica, para la transformación de los sistemas productivos.	3.917 (2021)	2023: 4.325 2024: 4.733 2025: 5.141 2026: 5.549	2023-2026: 36.907.741.529,60 Fuente: Presupuesto Ordinario MAG Programa presupuestario: 175 Servicio de Extensión Agropecuaria y Rural Programa presupuestario: 175-1 DNEA		Económico Natural Operativo Tecnológico	
14. Seguridad Alimentaria y Nutricional.	Mejorar la Seguridad Alimentaria y la nutrición de niñas y niños desde su nacimiento hasta los 13 años, adolescentes madres, mujeres en periodo de gestación o lactancia que viven en condiciones de pobreza o riesgo en salud.	C1. Número de personas atendidas anualmente con el servicio de Nutrición Preventiva en las estrategias intramuros y extramuros de CEN CINAI.	155.389 (2021)	2023: 160.307 2024: 161.901 2025: 165.886 2026: 171.995 2027: 174.000 2028: 175.000 2029: 176.000 2030: 177.000	2023-2030: 162.362.039.862,00 2023-2026: 80.080.000.000 2027-2030: 82.282.039.862,00 Fuente: FODESAF y Gobierno Central Programa presupuestario: 632 - Provisión de Servicios de Salud CEN CINAI	Centros de Educación y Nutrición y de Centros Infantiles de Atención Integral (CEN-CINAI)	Económico	 
15. Prevención y Atención de la desnutrición crónica infantil en menores de 5 años.	Reducir la cantidad de niñas y niños menores de 5 años con desnutrición crónica	C1. Número de niñas y niños menores de 5 años con desnutrición crónica detectados y atendidos con servicios CEN CINAI.	5.484 (2021)	2023: 5.384 2024: 5.284 2025: 5.184 2026: 5.084 2027: 4.984 2028: 4.884 2029: 4.784 2030: 4.684	2023-2030: 11.716.889.752,00 2023-2026: 6.716.889.752,00 2027-2030: 5.000.000.000,00 Fuente: FODESAF y Gobierno Central - Programa presupuestario: 632 Provisión de Servicios de Salud CEN CINAI	Centros de Educación y Nutrición y de Centros Infantiles de Atención Integral (CEN-CINAI)	Económico	
	Promover la lactancia materna y la alimentación saludable para la prevención de la desnutrición crónica en niñas y niños menores de 5 años.	C2. Número de adolescentes madres, mujeres en periodo de gestación o lactancia con acciones de promoción de la lactancia materna y alimentación saludable.	21.790 (2021)	2023: 24.000 2024: 26.000 2025: 28.000 2026: 30.000 2027: 30.500 2028: 30.800 2029: 31.000 2030: 31.500	2023-2030: 24.272.444.444,00 revisar con el PNDIP 2023-2026: 28.024.000.000 2027-2030: Fuente: FODESAF y Gobierno Central - Programa presupuestario: 632 Provisión de Servicios de Salud CEN CINAI		Económico	





El Objetivo de Desarrollo Sostenible 3 tiene como finalidad garantizar una vida sana y promover el bienestar de todas las personas, sin importar su edad. Sin embargo, la mejora de la salud global es un camino largo y aún hay mucho por recorrer, por distintos elementos como lo pueden ser las brechas en la cobertura y protección social resaltadas a partir de la pandemia del COVID-19.

Costa Rica históricamente se ha destacado a nivel regional por su sistema de salud y buenos índices de esperanza de vida (80,7 años en 2021). A pesar de esta importante reputación, existen retos por atender para el avance del ODS 3 como la tendencia al alza en la mortalidad materna, la disminución del nacimiento atendido por personal de salud calificado y la necesidad de mejorar el seguimiento en el proceso de embarazo.

Entre los principales desafíos nacionales para la atención del ODS 3 se pueden mencionar la necesidad de articular esfuerzos para expandir la cobertura universal de salud, mejorar el programa de citas para evitar exclusiones del sistema de asistencia médica y reducir la larga lista de espera, reforzar el bienestar de la salud mental, incluyendo la prevención y atención en todas las etapas de la edad, entre otros.





De igual manera, la articulación y continuidad de políticas integrales como la Estrategia Nacional para el Envejecimiento Saludable y el Plan de Acción Nacional de Lucha contra la Resistencia a los Antimicrobianos, son de vital importancia para la atención del ODS 3 en Costa Rica.



RESUMEN DE ACCIONES

- Aumentar anualmente en más de 1.500 las personas parte del programa para la prevención del VIH en poblaciones claves.
- Aumentar el acceso a la salud pública a partir de la reducción de plazos en cirugías de cataratas, ultrasonidos, cirugías ambulatorias y endoscopías.
- Brindar infraestructura y mobiliario adecuado para la atención hospitalaria en zonas periféricas (Hospital de Puntarenas, Área de salud de Naranjo, Hospital de Cartago, Hospital de Limón).
- Ampliar 70 los proyectos en Promoción de la Salud Mental y en Prevención de las afectaciones a la Salud Mental.
- Reducir el promedio trimestral de días hábiles en la resolución de las solicitudes de la renovación e inscripción de medicamentos.
- Mejorar la atención de los servicios de tratamiento integral, rehabilitación y reinserción social a personas con consumo de sustancias psicoactivas y sus familias, para mejorar su calidad de vida

Objetivo 3: Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades

Intervención	Objetivo	Indicador	Línea Base	Meta	Estimación Presupuestaria en colones, fuente de financiamiento y programa presupuestario	Responsable	Riesgos	Otros ODS vinculados
Institucionalización del medicamento Prepo	Aumentar la cantidad de personas que son elegibles para el inicio de PrEP para la prevención del VIH en poblaciones claves	Número de personas elegibles que iniciaron PrEP durante el período de reporte	1.444 (2022)	2024: 1.516 2026: 1.592 2028: 1.672 2030: 1.755	2024-2030: 41.028.900	Ministerio de Salud	-	
2. Estrategia Nacional para el Abordaje Integral de las Enfermedades Crónicas no Transmisibles y obesidad.	Construir dos modelos predictivos para el diagnóstico anticipado de ECNT, por medio de técnicas de minería de datos, a partir de información acumulada en el Expediente Digital Único en Salud (EDUS), que se constituyan en herramientas asistenciales para la atención integral de las personas.	BC1. Porcentaje acumulado de avance de construcción de los dos modelos de predicción de patologías.	Nd (2021)	2023: 22,5% 2024: 50% 2025: 72,5% 2026: 100%	2023-2030: 142.200.000 Fuente: Programa de Establecimientos de Salud Digitales (PESDI) del EDUS	Caja Costarricense de Seguridad Social (CCSS)	Político Emergentes Naturales Operativo Financiero	 
	Aumentar la práctica regular de la actividad física sistemática, durante las diferentes etapas de vida de las personas, mediante programas y proyectos desarrollados en las comunidades desde una perspectiva de derechos humanos y de género, contribuyendo con un estilo de vida saludable en la población nacional en el marco de acción de la Política Nacional del Deporte, La	C2. Tasa de población que realiza actividad física sistemática por cada 1.000 habitantes a nivel nacional.	Total: 5,2 Mujeres: 2,6 Hombres: 2,6 (2019)	2023: 6 Mujeres: 3 Hombres: 3 2024: 7,5 Mujeres: 3,75 Hombres: 3,75 2025: 9 Mujeres: 4,5 Hombres: 4,5 2026: 10,5 Mujeres: 5,25 Hombres: 5,25 2027: 12	2023-2030: 34 721 206 823,16 2023-2026: 34.721.206.823,16 2027-2030: 26 669 796 992,03 Fuente: Ley 9028 Antitabaco. Ministerio de salud. Fondo de Desarrollo Social Asignaciones Familiares (FODESAF)	Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación (ICODER)	Económico Operativo País Gobernanza Sanitario Social Político	





Objetivo 3: Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades

Intervención	Objetivo	Indicador	Línea Base	Meta	Estimación Presupuestaria en colones, fuente de financiamiento y programa presupuestario	Responsable	Riesgos	Otros ODS vinculados
	Recreación y la Actividad Física.			Mujeres: 6 Hombres: 6 2028: 13,5 Mujeres: 6,75 Hombres: 6,75 2029: 15 Mujeres: 7,25 Hombres: 7,25 2030: 16,5 Mujeres: 8,25 Hombres: 8,25				
3. Promoción de la Salud Mental y Prevención de las principales afectaciones a la salud mental.	Fortalecer las capacidades individuales y comunitarias mediante la ejecución de proyectos que contribuyan a la Promoción de la Salud Mental y a la prevención de afectaciones a la Salud Mental de la población.	C1 Número de proyectos en Promoción de la Salud Mental y en Prevención de las afectaciones a la Salud Mental dirigidos a la población ejecutados a nivel nacional.	ND	2023: 7 2024: 9 2025: 9 2026: 9 2027: 9 2028: 9 2029: 9 2030: 9	2023-2030: 964 535 000 2023-2026: 437.459.000 2027-2030: 527 076 000 Fuente: 631-03 CTAMS	Ministerio de Salud	Operativo	
4. Acceso y oportunidad de los servicios de salud.	Disminuir el plazo en días promedio de espera para Cirugía Ambulatoria a nivel de la CCSS.	AD1. Plazo promedio de días de espera para Cirugía Ambulatoria en la CCSS.	531 días (2021)	2023: 485 2024: 450 2025: 420 2026: 365 2027: 360 2028: 355 2029: 350 2030: 345	2023-2030: 26.600.000.000 2023-2026: 13.300.000.000 2027-2030: 13.300.000.000 Fuente: Fondo Institucional Presupuestario – Subpartida 2043 Fondo de atención oportuna a las personas (SEM seguro de Enfermedad y Maternidad). 2023-2030: 16.000.000.000	Caja Costarricense de Seguridad Social (CCSS)	Naturales Sociales (Huelgas) Emergentes Sanitarios	
	Disminuir el plazo promedio de días para la	AD3. Plazo promedio en días de	243 días (2021)	2023: 200 2024: 180				



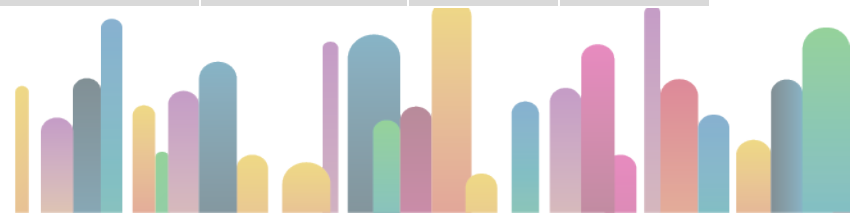
Objetivo 3: Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades

Intervención	Objetivo	Indicador	Línea Base	Meta	Estimación Presupuestaria en colones, fuente de financiamiento y programa presupuestario	Responsable	Riesgos	Otros ODS vinculados
	realización de ultrasonidos generales, debido a que es el estudio radiológico con mayor lista de espera en la CCSS	espera para ultrasonidos generales en la CCSS.		2025: 160 2026: 140 2027: 130 2028: 120 2029: 110 2030: 100	2023-2026: 8.000.000.000 2027-2030: 8.000.000.000 Fuente: Fondo Institucional Presupuestario – Subpartida 2043 Fondo de atención oportuna a las personas (SEM Seguro de Enfermedad y Maternidad)			
	Disminuir el plazo promedio de espera en días del total de registros pendientes para endoscopías altas, fortaleciendo la prevención y detección de la patología maligna y benigna a nivel institucional.	AD4. Plazo Promedio de días de espera para endoscopías altas en la CCSS.	242 días (2021)	2023: 180 2024: 160 2025: 140 2026: 120 2027: 115 2028: 110 2029: 100 2030: 95	2023-2030: 16.000.000.000 2023-2026: 8.000.000.000 2027-2030: 8.000.000.000 Fuente: Fondo Institucional Presupuestario – Subpartida 2043 Fondo de atención oportuna a las personas (SEM Seguro de Enfermedad y Maternidad)			
	Disminuir el plazo promedio de días de espera para cirugía de catarata en la CCSS, debido a su asociación directa como primera causa de ceguera prevenible y comorbilidades en adulto mayor.	AD2. Plazo promedio de días de espera para cirugía de catarata en la CCSS.	399 días (2021)	2023: 306 2024: 286 2025: 266 2026: 246 2027: 226 2028: 206 2029: 186 2030: 166	2023-2030: 26.600.000.000 2023-2026: 13.300.000.000 2027-2030: 13.300.000.000 Fuente: Fondo Institucional Presupuestario – Subpartida 2043 Fondo de atención oportuna a las personas (SEM seguro de Enfermedad y Maternidad).			
6. 001637. Diseño, construcción y equipamiento del Nuevo Hospital Monseñor Sanabria, Puntarenas.	Dotar a la población adscrita al Hospital de Puntarenas, de la infraestructura requerida para la atención hospitalaria y el fortalecimiento de la red de servicios de salud de la	ABCD1. Porcentaje acumulado de avance de obra (Hospital Monseñor Sanabria).	5,95% (2021)	2023: 90% 2024: 100%	2023-2030: 104.986.700.000 Fuente: BCIECCSS - Programa Presupuestario: Programa Atención Integral a la Salud de las Personas.	Caja Costarricense de Seguridad Social (CCSS)	Económico Legal Operativo Tecnológico Emergente Financiero	 




Objetivo 3: Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades

Intervención	Objetivo	Indicador	Línea Base	Meta	Estimación Presupuestaria en colones, fuente de financiamiento y programa presupuestario	Responsable	Riesgos	Otros ODS vinculados
	Caja Costarricense de Seguro Social.							
7. 002793 Construcción y equipamiento de la nueva sede del Área de Salud Naranjo.	Dotar a la población adscrita al Área de Salud de Naranjo, de la infraestructura requerida para la atención integral en salud y el fortalecimiento de la red de servicios asistenciales de la Caja Costarricense de Seguro Social.	ABCD1. Porcentaje acumulado de avance de obra (Área Salud Naranjo).	0 (2021)	2023: 10% 2024: 100%	2023-2030: 12.007.274.396 Fuente: CCSS- Programa Presupuestario: Programa Atención Integral a la Salud de las Personas. Programa Atención Integral a la Salud de las Personas	Caja Costarricense de Seguridad Social (CCSS)	Económico Legal Operativo Tecnológico Emergente Financiero	 
12. Simplificación y agilización de los procesos de inscripción y renovación de medicamentos.	Reducir el promedio trimestral de días hábiles en la resolución de las solicitudes de la inscripción de medicamentos.	C1. Promedio trimestral de días hábiles para la resolución de las solicitudes de la inscripción de medicamentos.	190 (2022)	2023: 170 2024: 150 2025: 130 2026: 120 2027: 120 2028: 120 2029: 120 2030: 120	2023-2030: 510 085 800,89 2023-2026: 254.227.283,59 2027-2030: 255 858 517,3 Fuente: FIDEICOMISO 872-MS - CTAMS	Ministerio de Salud	Operativo	
	Reducir el promedio trimestral de días hábiles en la resolución de las solicitudes de la renovación de medicamentos con declaración jurada.	C2. Promedio trimestral de días hábiles para la resolución de las solicitudes de la renovación de medicamentos con declaración jurada.	65 (2022)	2023: 50 2024: 40 2025: 30 2026: 20 2027: 20 2028: 20 2029: 20 2030: 20	2023-2030: 510 085 800,89 2023-2026: 254.227.283,59 2027-2030: 255 858 517,3 Fuente: FIDEICOMISO 872-MS - CTAMS			
13. Desarrollo de infraestructura Tecnológica con capacidad de interoperabilidad que facilite la toma de decisiones.	Fortalecer los sistemas de información en salud del Ministerio de Salud, que permitan su interoperabilidad, con sistemas externos, para acceder a datos de salud que garanticen la toma de decisiones.	C1. Número acumulado de sistemas de información en salud del Ministerio de Salud, con capacidad de interoperabilidad	2	2023: 1 2024: 1 2025: 2 2026: 3 2027: 4 2028: 5 2029: 6 2030: 7	2023-2030: 555.000.000 2023-2026: 225.000. 000 2027-2030: 330. 000.000 Fuente: Fideicomiso 872-MS/CTAMS/BNCR	Ministerio de Salud	Tecnológico Económico	 



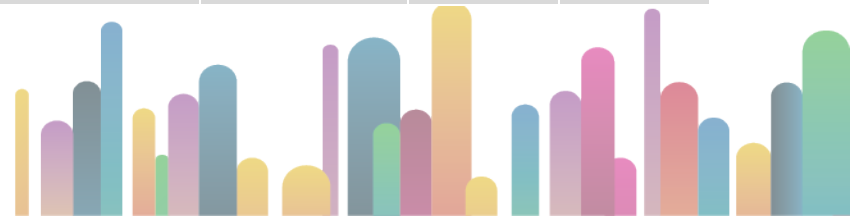
Objetivo 3: Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades

Intervención	Objetivo	Indicador	Línea Base	Meta	Estimación Presupuestaria en colones, fuente de financiamiento y programa presupuestario	Responsable	Riesgos	Otros ODS vinculados
14. Seguridad Alimentaria y Nutricional.	Promocionar estilos de vida, condiciones de crecimiento y desarrollo saludables en niñas y niños desde su nacimiento hasta los 13 años de edad que viven en condiciones de pobreza o riesgo en salud.	C2. Número de niños y niñas menores de 13 años atendidos durante el año en las estrategias intra y extramuros con servicios de promoción del crecimiento y desarrollo CEN CINAI.	43.095 (2021)	2023: 44.236 2024: 46.000 2025: 49.000 2026: 53.000 2027: 58.000 2028: 63.000 2029: 68.000 2030: 72.500	2023-2030: 374.934.354.938,00. 2023-2026: 126.432.000.000 2027-2030: 248.502.354.938,00 Fuente: FODESAF y Gobierno Central - Programa presupuestario: 632 Provisión de Servicios de Salud CEN CINAI	Centros de Educación y Nutrición y de Centros Infantiles de Atención Integral (CEN CINAI)	Económico	  
	Promocionar estilos de vida, condiciones de crecimiento y desarrollo saludables en niñas y niños desde su nacimiento hasta los 13 años de edad que viven en condiciones de pobreza o riesgo en salud.	C3. Número de personas adultas del núcleo familiar con acciones educativas en alimentación, nutrición de promoción de ambientes de paz y buenas prácticas de crianza.	32.576 (2021)	2023: 44.000 2024: 46.000 2025: 48.000 2026: 50.000 2027: 58.000 2028: 66.000 2029: 71.000 2030: 76.600	2023-2030: 2.614.170.213,00 2023-2026: 1.640.000.000 2027-2030: 974.170.213,00 Fuente: FODESAF y Gobierno Central - Programa presupuestario: 632 Provisión de Servicios de Salud CEN CINAI.		Económico	 
16. Atención de las personas consumidoras de sustancias psicoactivas, mediante servicios de calidad que mejoren las condiciones de vida.	Mejorar la cobertura de los servicios de tratamiento integral, rehabilitación y reinserción social a personas con consumo de sustancias psicoactivas y sus familias, para mejorar su calidad de vida	C1. Porcentaje de personas que consultan por primera vez en la vida en los servicios del IAFA.	Nacional: 45,02% (2021) R. Central: 42,17% Brunca: 52,73% Chorotega: 57,44% Huetar Norte: 51,83% Huetar Caribe: 59,09%	2023: 45,10% R. Central: 42,27% R. Brunca: 62,88% R. Chorotega: 64,60% R. Huetar Norte: 57,78% R. Huetar Caribe: 52,63% R. Pacífico Central: 47,52% 2024: 45,30% R. Central: 42,46% R. Brunca: 63,16%	2023-2030: ₡32.367.688.652,47 2023-2026: ₡15.632.213.996,55 2027-2030: ₡16.735.474.655,92 Fuente: Artículo 15 Ley 7972 incisos c y d, Artículo 3 Ley 8289 aporte FANAL, Ley 5662 FODESAF, Artículo 85 inciso 1 Ley 8204 ICD, Artículo 9 inciso a Ley 9036 INDER y Artículo 29 inciso c Ley 9028 Tabaco	Instituto de Alcoholismo y Farmacodependencia (IAFA)	Financiero Tecnológico	 



Objetivo 3: Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades

Intervención	Objetivo	Indicador	Línea Base	Meta	Estimación Presupuestaria en colones, fuente de financiamiento y programa presupuestario	Responsable	Riesgos	Otros ODS vinculados
			Pacífico Central: 51,26%	R. Chorotega: 64,89% R. Huetar Norte: 58,04% R. Huetar Caribe: 52,86% R. Pacífico Central: 47,73% 2025: 45,60% R. Central: 42,74% R. Brunca: 63,58% R. Chorotega: 65,32% R. Huetar Norte: 58,42% R. Huetar Caribe: 53,21% R. Pacífico Central: 48,05% 2026: 46,00% R. Central: 43,11% R. Brunca: 64,13% R. Chorotega: 65,89% R. Huetar Norte: 58,93% R. Huetar Caribe: 53,68% R. Pacífico Central: 48,47% 2027: 46% R. Central: 43,11% R. Brunca: 64,13% R. Chorotega: 65,89% R. Huetar Norte: 58,93% R. Huetar Caribe: 53,68% R. Pacífico Central: 48,47%				



Objetivo 3: Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades

Intervención	Objetivo	Indicador	Línea Base	Meta	Estimación Presupuestaria en colones, fuente de financiamiento y programa presupuestario	Responsable	Riesgos	Otros ODS vinculados
				2028: 46,40% R. Central: 43,49% R. Brunca: 64,69% R. Chorotega: 66,46% R. Huetar Norte: 59,45% R. Huetar Caribe: 54,15% R. Pacífico Central: 48,89% 2029: 46,7% R. Central: 43,77% R. Brunca: 65,11% R. Chorotega: 66,89% R. Huetar Norte: 59,83% R. Huetar Caribe: 54,50% R. Pacífico Central: 49,21% 2030: 47,% R. Central: 44,05% R. Brunca: 65,53% R. Chorotega: 67,32% R. Huetar Norte: 60,21% R. Huetar Caribe: 54,85% R. Pacífico Central: 49,52%				
		C2. Número de personas que utilizan servicios de atención derivados del consumo de sustancias psicoactivas.	Nacional: 20.338 (2021) R. Central: 15.304 R. Brunca: 677 R. Chorotega:	2023: 20.700 R. Central: 16.050 R. Brunca: 670 R. Chorotega: 750 R. Huetar Norte: 870 R. Huetar Caribe: 860 R. Pacífico Central: 1.500				





Objetivo 3: Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades

Intervención	Objetivo	Indicador	Línea Base	Meta	Estimación Presupuestaria en colones, fuente de financiamiento y programa presupuestario	Responsable	Riesgos	Otros ODS vinculados
			813 R. Huetar Norte: 845 R. Huetar Caribe: 1.117 R. Pacífico Central: 1.582	2024: 22.550 R. Central: 18.200 R. Brunca: 520 R. Chorotega: 590 R. Huetar Norte: 810 R. Huetar Caribe: 1.340 R. Pacífico Central: 1.090 2025: 26.300 R. Central: 21.000 R. Brunca: 670 R. Chorotega: 820 R. Huetar Norte: 910 R. Huetar Caribe: 1.700 R. Pacífico Central: 1.200 2026: 28.950 R. Central: 23.900 R. Brunca: 530 R. Chorotega: 970 R. Huetar Norte: 915 R. Huetar Caribe: 1.770 R. Pacífico Central: 865 2027: 28.950 R. Central: 23.900 R. Brunca: 530 R. Chorotega: 970 R. Huetar Norte: 915 R. Huetar Caribe: 1.770 R. Pacífico Central: 865 2028: 30.680 R. Central: 26.100				



Objetivo 3: Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades

Intervención	Objetivo	Indicador	Línea Base	Meta	Estimación Presupuestaria en colones, fuente de financiamiento y programa presupuestario	Responsable	Riesgos	Otros ODS vinculados
				R. Brunca: 540 R. Chorotega: 590 R. Huetar Norte: 850 R. Huetar Caribe: 1.150 R. Pacífico Central: 1.450 2029: 29.630 R. Central: 24.850 R. Brunca: 640 R. Chorotega: 820 R. Huetar Norte: 880 R. Huetar Caribe: 880 R. Pacífico Central: 1.550 2030: 27.680 R. Central: 22.500 R. Brunca: 550 R. Chorotega: 970 R. Huetar Norte: 990 R. Huetar Caribe: 1.050 R. Pacífico Central: 1.620				
17. Adquisición de terreno, construcción y equipamiento del nuevo Hospital Tony Facio, Limón	Dotar a la población adscrita al Hospital de Cartago, de la infraestructura requerida para la atención hospitalaria y el fortalecimiento de la red de servicios de salud de la Caja Costarricense de Seguro Social.	ABCD1. Porcentaje acumulado de avance de obra (Hospital Dr. Max Peralta Jiménez, Cartago).	0 (2021)	2023: 0% 2024: 5% 2025: 50% 2026: 90% 2027: 100%	2023-2030: 180.194.800.000 2023-2026: 175.617.300.000 2027-2030: 4.577.500.000 Fuente: Seguro Enfermedad y Maternidad (SEM) - Programa Atención Integral a la Salud de las Personas.	Caja Costarricense de Seguridad Social (CCSS)	Económico Legal Operativo Tecnológico Emergente Financiero	 
	Dotar a la población adscrita al Hospital de Limón, de la	ABCD1 Porcentaje acumulado de avance de las	0	2023: 12% 2024: 15%	2023-2030: 615.000.000 2023-2026: 615.000.000		Operativo Financiero	



Objetivo 3: Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades

Intervención	Objetivo	Indicador	Línea Base	Meta	Estimación Presupuestaria en colones, fuente de financiamiento y programa presupuestario	Responsable	Riesgos	Otros ODS vinculados
	infraestructura requerida para la atención hospitalaria y el fortalecimiento de la red de servicios de salud de la Caja Costarricense de Seguro Social.	etapas programadas para el desarrollo del proyecto del nuevo Hospital Tony Facio, Limón.		2025: 17% 2026: 18%				





El Objetivo de Desarrollo Sostenible 4 tiene como intención garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos. A pesar de esto, la realidad a nivel mundial dista mucho de su cumplimiento al existir 260 millones de niños y niñas fuera de la escuela en 2018 y los efectos adversos del cierre temporal de las escuelas a raíz del COVID-19, que afectó a más del 91% de los estudiantes en todo el mundo. Situaciones que ponen en evidencia los importantes retos que existen a nivel mundial para el alcance del ODS 4.

Costa Rica históricamente se ha caracterizado por su importante inversión en educación al definir un mandato constitucional de inversión del 8% del PIB en educación. No obstante, a pesar del considerable nivel de inversión que se realiza (inferior al 8% del PIB), la calidad de la educación pública se ha visto afectada por interrupciones como huelgas y la pandemia. Así se ha visto a partir de los resultados alcanzados en pruebas internacionales como las PISA y las distintas evaluaciones estandarizadas de estudiantes a nivel nacional.





En atención a las deficiencias conocidas en el sistema de educación costarricense, existen desafíos por atender para el avance del ODS 4 como lo es mejorar la eficiencia y calidad del gasto público en educación, incluyendo la gobernanza y la reducción de desigualdad; establecer un liderazgo claro en la educación en primera infancia y garantizar un financiamiento adecuado y equitativo; asegurar la calidad en la formación inicial docente y revisar la normativa para la contratación de docentes; entre otros.



RESUMEN DE ACCIONES

- Aumentar en más de 68.000 las personas graduadas de la educación técnica profesional pública en las áreas de mayor demanda laboral.
- Contribuir a la incorporación de personas a la economía creativa a partir de la graduación técnica de más de 500 personas.
- Mejorar la empleabilidad a partir de la graduación de más de 25.000 personas en el idioma inglés.
- Potenciar los procesos de educación a partir de la inclusión tecnologías digitales como recurso de aprendizaje en el 100% de los centros educativos diurnos.
- Promover el conocimiento de un segundo idioma a partir de la ampliación de la cobertura del idioma inglés en el 25% de los Ciclos de Materno Infantil (Grupo Interactivo II) y de Transición del nivel de Educación Preescolar pública.
- Focalizar el aprendizaje en áreas STEAM a partir de la implementación de la Estrategia Nacional de Educación STEAM en 544 centros educativos.
- Impulsar el emprendimiento joven a partir de la capacitación de 800 personas jóvenes en capacidades emprendedoras e innovadoras.
- Garantizar el acceso a la educación a partir de 274.000 becas anuales Avancemos para poblaciones en condición de vulnerabilidad socioeconómica.

Objetivo 4. Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos

Intervención	Objetivo	Indicador	Línea Base	Meta	Estimación Presupuestaria en colones, fuente de financiamiento y programa presupuestario	Responsable	Riesgos	ODS vinculado
6. Talento humano, desarrollo de habilidades y entorno internacional.	Obtener becas nuevas para estudios en el exterior, en beneficio de la población costarricense.	Número de becas nuevas obtenidas	0 (2021)	2023: 50 2024: 50 2025: 50 2026: 50 2027: 50 2028: 50 2029: 50 2030: 50	2023-2030: 73 139 200 2023-2026: 36.569.600 2027-2030: 36.569.600	Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto	Económico Geopolítico Sanitario Natural País Operativo Legal Tecnológico Político	 
	Incrementar el porcentaje de becas difundidas, en beneficio de la población costarricense.	Porcentaje de becas difundidas	80% (2021)	2023: 84% 2024: 88% 2025: 92% 2026: 95% 2027: 95% 2028: 95% 2029: 95% 2030: 95%	Fuente: Presupuesto Nacional Programa presupuestario 083			
6. Competencias Digitales	Medir el desarrollo de habilidades y competencias digitales en la población.	B.3. Media acumulada de la escala de habilidades computacionales.	17,4% (2018)	2023: 20,7% 2024: 21,2% 2025: 21,7% 2026: 22,2% 2027: 22,7% 2028: 22,8% 2029: 23% 2030: 23,1%	2023-2030: 647 609 648 2023-2026: 107.934.941 2027-2030: 539 674 707 Programa presupuestario 899, MICITT. Presupuesto nacional. Fuente de financiamiento interno.	Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones	Económico Gobernanza Político.	
2. Producción y transmisión de programas culturales	Aumentar las horas de transmisión de los programas con contenido cultural, en los 3 medios de emisión: 13 Costa Rica Televisión, 101.5 de Radio Nacional y en la plataforma de Internet para fortalecer la difusión de las producciones culturales.	A1. Porcentaje acumulado de horas de emisión de programas con contenido cultural.	13,6% (2021)	2023: 15% 2024: 17% 2025: 20% 2026: 25% 2027: 25% 2028: 26% 2029: 26% 2030: 26%	2023-2030: 18.186.033.574,21 2023-2026: 6.260.595.000 2027-2030: 11.925.438.574,22 Fuente: Presupuesto Nacional-Recursos Propios - Programas presupuestarios: Producción programación y	Sistema Nacional de Radio y Televisión S.A. (SINART)	Financiero Sanitario Económico	



Objetivo 4. Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos

Intervención	Objetivo	Indicador	Línea Base	Meta	Estimación Presupuestaria en colones, fuente de financiamiento y programa presupuestario	Responsable	Riesgos	ODS vinculado
					trasmisión de programas de Radios - Producción programación y trasmisión de programas de televisión 2023-2030: 224 599 301 536			
3. Fortalecimiento del Sistema Nacional de Educación y Formación Técnica Profesional.	Aumentar la cantidad de estudiantes graduados de la educación técnica profesional pública en las áreas de mayor demanda laboral	ABC1. Cantidad de graduados de la Educación Técnica Profesional pública en las áreas de mayor demanda laboral.	8.042 (2021)	2023: 8.203 2024: 8.367 2025: 8.534 2026: 8.705 2027: 8.879 2028: 9.057 2029: 9.237 2030: 9.421	2023-2026: 112.299.650.768,00 2027-2030: 112.299.650.768,00 Fuente: 001 - Programa presupuestario 210-57303	Ministerio de Educación Pública (MEP)	Financiero Operativo Sanitario Económico Ambiental	<div style="display: flex; flex-direction: column; align-items: center;"> <div style="background-color: #c00000; color: white; padding: 2px; margin-bottom: 5px;">8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO</div> <div style="background-color: #e91e63; color: white; padding: 2px; margin-bottom: 5px;">10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGNAJES</div> </div>
	Aumentar la matrícula de personas estudiantes de la Educación Diversificada Pública en programas de estudio de educación técnica profesional en la Modalidad Dual	AB2. Cantidad de personas estudiantes de Educación Diversificada Pública matriculadas en programas de estudio de educación técnica profesional en la Modalidad Dual.	20 (2022)	2023: 50 2024: 90 2025: 100 2026: 120 2027: 130 2028: 140 2029: 150 2030: 160	2023-2030: 2 524 616 705,9 2023-2026: 921.685.464,04 2027-2030: 1 602 931 241,86 Fuente: 001 - Programa presupuestario 210-57303		Financiero Operativo Sanitario Económico Ambiental	
	Aumentar la cantidad de personas egresadas en áreas de mayor demanda laboral (TIC, Turismo, Eléctrico)	A3. Cantidad de personas egresadas en TICs, Eléctrico y Turismo a nivel nacional.	Nacional: 2043 (2021) R. Central: 992 R. Chorotega: 221 R. Pacífico Central: 175 R. Brunca: 136 R. Huetar Caribe: 331	2023: 2.090 R. Central: 1.014 R. Chorotega: 226 R. Pacífico Central: 180 R. Brunca: 140 R. Huetar Caribe: 338 R. Huetar Norte: 192	2023-2030: 11 816 607 900 2023-2026: 5.645.669.000 2027-2030: 6 170 938 900 Fuente: Recursos Propios - Programa presupuestario 1: Servicios de Capacitación y Formación Profesional - Subprograma 1.2 Prestación de los Servicios de	Instituto Nacional de Aprendizaje (INA)	País Operativos	



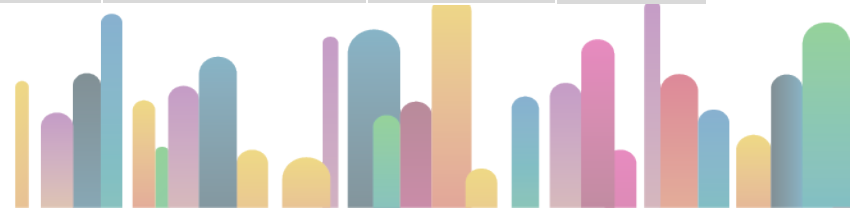
Objetivo 4. Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos

Intervención	Objetivo	Indicador	Línea Base	Meta	Estimación Presupuestaria en colones, fuente de financiamiento y programa presupuestario	Responsable	Riesgos	ODS vinculado
			R. Huetar Norte: 188	2024: 2.132 R. Central: 1.034 R. Chorotega: 230 R. Pacífico Central: 184 R. Brunca: 142 R. Huetar Caribe: 346 R. Huetar Norte: 196 2025: 2.178 R. Central: 1.058 R. Chorotega: 236 R. Pacífico Central: 186 R. Brunca: 146 R. Huetar Caribe: 352 R. Huetar Norte: 200 2026: 2.220 R. Central: 1.078 R. Chorotega: 240 R. Pacífico Central: 190 R. Brunca: 148 R. Huetar Caribe: 360 R. Huetar Norte: 204	Capacitación y Formación Profesional			



Objetivo 4. Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos

Intervención	Objetivo	Indicador	Línea Base	Meta	Estimación Presupuestaria en colones, fuente de financiamiento y programa presupuestario	Responsable	Riesgos	ODS vinculado
				2027: 2.274 R. Central: 1.104 R. Chorotega: 246 R. Pacífico Central: 194 R. Brunca: 152 R. Huetar Caribe: 368 R. Huetar Norte: 210				
				2028: 2.328 R. Central: 1130 R. Chorotega: 252 R. Pacífico Central: 198 R. Brunca: 156 R. Huetar Caribe: 376 R. Huetar Norte: 216				
				2029: 2.382 R. Central: 1.156 R. Chorotega: 258 R. Pacífico Central: 202 R. Brunca: 160 R. Huetar Caribe: 384 R. Huetar Norte: 222				



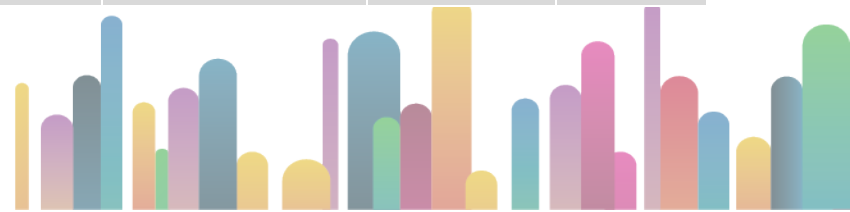
Objetivo 4. Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos

Intervención	Objetivo	Indicador	Línea Base	Meta	Estimación Presupuestaria en colones, fuente de financiamiento y programa presupuestario	Responsable	Riesgos	ODS vinculado
				2030: 2.438 R. Central: 1.182 R. Chorotega: 264 R. Pacífico Central: 208 R. Brunca: 164 R. Huetar Caribe: 392 R. Huetar Norte: 228				
	Egresar personas en el idioma inglés	A4. Cantidad de personas egresadas en el idioma inglés a nivel nacional.	Nacional: 3.290 (2019)	2023: 2.898 R. Central: 1.968 R. Chorotega: 280 R. Pacífico Central: 152 R. Brunca: 142 R. Huetar Caribe: 248 R. Huetar Norte: 108 2024: 2.964 R. Central: 2.010 R. Chorotega: 288 R. Pacífico Central: 156 R. Brunca: 146 R. Huetar Caribe: 254 R. Huetar Norte: 110	2023-2030: 13.929.476.600 2023-2026: 5.326.053.400 2027-2030: 8.603.423.200 Fuente: Recursos propios. Programa presupuestario 1: Servicios de Capacitación y Formación Profesional. Subprograma 1.2 Prestación de los Servicios de Capacitación y Formación Profesional.		País Operativos	



Objetivo 4. Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos

Intervención	Objetivo	Indicador	Línea Base	Meta	Estimación Presupuestaria en colones, fuente de financiamiento y programa presupuestario	Responsable	Riesgos	ODS vinculado
				2025: 3.032 R. Central: 2.054 R. Chorotega: 294 R. Pacífico Central: 160 R. Brunca: 150 R. Huetar Caribe: 260 R. Huetar Norte: 114				
				2026: 3.106 R. Central: 2.100 R. Chorotega: 300 R. Pacífico Central: 166 R. Brunca: 154 R. Huetar Caribe: 268 R. Huetar Norte: 118				
				2027: 3.176 R. Central: 2.146 R. Chorotega: 306 R. Pacífico Central: 170 R. Brunca: 158 R. Huetar Caribe: 274 R. Huetar Norte: 122				







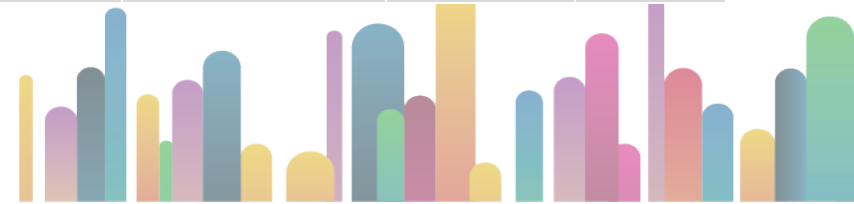
Objetivo 4. Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos

Intervención	Objetivo	Indicador	Línea Base	Meta	Estimación Presupuestaria en colones, fuente de financiamiento y programa presupuestario	Responsable	Riesgos	ODS vinculado
				2028: 3.248 R. Central: 2.192 R. Chorotega: 314 R. Pacífico Central: 174 R. Brunca: 162 R. Huetar Caribe: 280 R. Huetar Norte: 126 2029: 3.320 R. Central: 2.238 R. Chorotega: 322 R. Pacífico Central: 178 R. Brunca: 166 R. Huetar Caribe: 286 R. Huetar Norte: 130 2030: 3.392 R. Central: 2.284 R. Chorotega: 330 R. Pacífico Central: 182 R. Brunca: 170 R. Huetar Caribe: 292 R. Huetar Norte: 134				



Objetivo 4. Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos

Intervención	Objetivo	Indicador	Línea Base	Meta	Estimación Presupuestaria en colones, fuente de financiamiento y programa presupuestario	Responsable	Riesgos	ODS vinculado
	Aumentar la cantidad de estudiantes graduados en Programas Técnicos (Académico), de mayor demanda laboral	A5. Cantidad de estudiantes graduados en Programas Técnicos (Programa Académico).	490 (2021)	2023: 515 2024: 520 2025: 524 2026: 528 2027: 471 2028: 470 2029: 469 2030: 468	2023-2030: 2.096.502.459,3 2023-2026: 1.085.290.406,67 2027-2030: 1.011.212.052,63 Fuente: Recursos Propios y Transferencias Programa presupuestario Programa Académico.	Colegio Universitario de Cartago (CUC)	Financiero Sanitario Económico	 
	Aumentar la cantidad de estudiantes certificados en Programas Técnicos (DECAT), según las necesidades del sector productivo	A6. Cantidad de estudiantes certificados en Programas Técnicos (DECAT).	782 (2021)	2023: 1.077 2024: 1.202 2025: 1.312 2026: 1.411 2027: 902 2028: 929 2029: 954 2030: 978	2023-2030: 1.109.359.529,38 2023-2026: 434.694.435,37 2027-2030: 674.665.094,01 Fuente: Recursos Propios y Transferencias Programa presupuestario Programa Académico.		Financiero Sanitario Económico	
	Graduar personas de la formación técnica profesional en áreas de mayor demanda laboral	A7. Cantidad de personas graduadas en Programas Técnicos de mayor demanda laboral (Programa Académico).	132	2023: 141 2024: 141 2025: 141 2026: 141 2027: 197 2028: 197 2029: 197 2030: 197	2023-2030: 47.891.097,38 2023-2026: 20.291.097,38 2027-2030: 27.600.000 Fuente: Recursos Propios y Transferencias Programa presupuestario Programa Acción Social	Colegio Universitario de Limón (CUNLIMÓN)	Financiero Sanitario Económico	 
	Certificar personas de la educación técnica en áreas de mayor demanda laboral	A8. Cantidad de personas certificadas en Programas Técnicos (Programa de Educación Comunitaria y	1.900	2023: 2.086 2024: 2.086 2025: 2.086 2026: 2.086 2027: 2.236 2028: 2.236 2029: 2.236 2030: 2.236	2023-2030: 55.150.754,3 2023-2026: 27.175.377,14 2027-2030: 27.975.377,16 Fuente: Recursos Propios y Transferencias Programa			



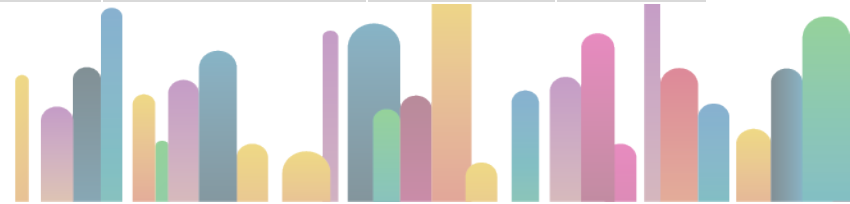
Objetivo 4. Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos

Intervención	Objetivo	Indicador	Línea Base	Meta	Estimación Presupuestaria en colones, fuente de financiamiento y programa presupuestario	Responsable	Riesgos	ODS vinculado
		Asistencia Técnica).			presupuestario Programa Acción Social			
	Establecer programas formativos y de capacitación que propicien el desarrollo de habilidades y capacidades humanas para apoyar el empleo y la empleabilidad.	Número de estudiantes activos en los diplomados de los seis cantones	ND	2023: 1.250 2024: 1.250 2025: 1.300 2026: 1.300 2027: 1.560 2028: 1.560 2029: 1.872 2030: 1.872	2023-2030: 17.037.050.000,00		Económico Sanitario Social Operativo Tecnológico Emergentes	
		Estudiantes matriculados en educación comunitaria	925	2023: 1.200 2024: 1.200 2025: 1.200 2026: 1.200 2027: 1.200 2028: 1.584 2029: 1.584 2030: 1.756	2023-2030: 2.195.680.000,00		Económico Sanitario Social Operativo Tecnológico Emergentes Ante fenómenos naturales	
Fortalecimiento del idioma inglés en los Ciclos Materno Infantil (Grupo Interactivo II) y de Transición del nivel de la Educación Preescolar Pública.	Aumentar la cobertura del idioma inglés en los Ciclos Materno Infantil (Grupo Interactivo II) y de Transición del nivel de la Educación Preescolar pública	Porcentaje de cobertura de la enseñanza del idioma inglés en los Ciclos de Materno Infantil (Grupo Interactivo II) y de Transición del nivel de Educación Preescolar pública a nivel nacional	18,9% (2022)	2023: 19% 2024: 20% 2025: 21% 2026: 22% 2027: 22% 2028: 23% 2029: 24% 2030: 25%	2023-2030: 5.906.042.410.296 2023-2026: 2.955.079.925.780 2027-2030: 2.950.962.484.516	Ministerio de Educación Pública (MEP)	Económico Gobernanza Operativo Emergentes Social	
Fortalecimiento del idioma inglés en la educación pública	Aumentar la cobertura del idioma inglés en I y II ciclo diurno de la educación pública	Porcentaje de cobertura del idioma inglés en I y II ciclo diurno de la educación pública a nivel nacional	90,3% (2021)	2023: 91% 2024: 92% 2025: 93% 2026: 94% 2027: 95% 2028: 96%	Fuente: Partida 210-573-01		Económico País Operativo Emergentes Financiero	








Objetivo 4. Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos

Intervención	Objetivo	Indicador	Línea Base	Meta	Estimación Presupuestaria en colones, fuente de financiamiento y programa presupuestario	Responsable	Riesgos	ODS vinculado
				2029: 97% 2030: 98%				
Fortalecimiento de la formación profesional para atender las prioridades de desarrollo nacional.	Incrementar la cantidad de centros educativos que implementan la Estrategia Nacional de Educación STEAM	Cantidad acumulada de centros educativos que implementan la Estrategia Nacional de Educación STEAM	160	2023: 243 2024: 270 2025: 297 2026: 324 2027: 463 2028: 490 2029: 517 2030: 544	2023-2030: 131.177.043 2023-2026: 77.880.000 2027-2030: 53.297.043 Fuente: Partida 210-553-02	Ministerio de Educación Pública (MEP)	Operativos	
Inclusión de la tecnología digital como un recurso de aprendizaje en I y II ciclos de la educación pública diurna.	Implementar en los centros educativos públicos diurnos de I y II ciclos, la inclusión de tecnologías digitales (TD) como un recurso de aprendizaje	Porcentaje de centros educativos públicos diurnos de I y II ciclos a nivel nacional implementando tecnologías digitales como recurso de aprendizaje	Nd	2024: 10% 2025: 10% 2026: 10% 2027: 10% 2028: 20% 2029: 20% 2030: 20%	2023-2030: 1.005.290.466.495 2023-2026: 430.838.771.355 2027-2030: 574.451.695.140 Fuente: Partida 210-55	Ministerio de Educación Pública (MEP)	Económico Ambiental Ante fenómenos naturales Sanitario	
6. Programa para la atención y el ejercicio de derechos a personas jóvenes.	Implementar actividades participativas y educativas para incentivar la incorporación de las personas jóvenes en la oferta del MCJ que contribuya en el ejercicio de sus derechos ciudadanos.	Cantidad de jóvenes y adultos de 15 a 35 años que asisten a la educación no formal, por sexo, R. y edad.	1.661	2023: 1.830 2024: 1.830 2025: 1.830 2026: 1.830 2027: 1.830 2028: 1.830 2029: 1.830 2030: 1.830	2023-2030: 771.735.768 2023-2026: 385.867.884 2027-2030: 385.867.884 Fuente: Recursos propios	Ministerio de Cultura y Juventud	Económico Ambiental Geopolítico Sanitario Natural Social País Operativo Legal Gobernanza Tecnológico Emergentes 14. Financiero 15. Político	
	Contribuir a la incorporación al mercado	B2. Número de personas	67 (2021)	2023: 103	2023-2030: 913.702.548	Ministerio de Cultura y Juventud	Económico Sanitario	











Objetivo 4. Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos

Intervención	Objetivo	Indicador	Línea Base	Meta	Estimación Presupuestaria en colones, fuente de financiamiento y programa presupuestario	Responsable	Riesgos	ODS vinculado
5. Programa de Formación Técnica para el Empleo	laboral de las personas participantes del programa mediante procesos de formación técnica según área de especialización que les permita mejorar su calidad de vida.	graduadas con formación técnica vinculada a la economía creativa		2024: 44 2025: 134 2026: 44 2027: 134 2028: 44 2029: 134 2030: 44	2023-2026: 435.096.452 2027-2030: 478.606.096 Fuente: Presupuesto Nacional - Programas Presupuestarios MCJ: 749-00 Actividades Centrales (Transferencia al PLL)		Económico Sanitario	 
		B3. Número de personas graduadas de los procesos de formación técnica que se emplean en empresas y organizaciones o desarrollan emprendimientos, según su área de especialización	57 (2021)	2023: 0 2024: 87 2025: 38 2026: 114 2027: 38 2028: 114 2029: 38 2030: 114				
8. Programa Impulso Emprende Joven	Capacitar a las personas jóvenes para reforzar sus capacidades emprendedoras e innovadoras para mejorar sus ideas o modelos de negocios o fortalecer un emprendimiento ya existente.	Número de personas jóvenes entre los 18 y 35 años capacitadas.	100 (2021)	2023: 100 2024: 100 2025: 100 2026: 100 2027: 100 2028: 100 2029: 100 2030: 100	2023-2030: 160.000.000 2023-2026: 80.000.000 2027-2030: 80.000.000 Fuente: Presupuesto Nacional Programa Presupuestario: 760-00 Consejo Nacional de la Política Pública de la Persona Joven	Consejo Nacional de la Política Pública de la Persona Joven (CNPJ)	Económico Político	 
Programa de becas de bienestar estudiantil	Vincular de forma eficiente la Universidad con la promoción del desarrollo social, económico y de justicia en	Cantidad de estudiantes que se les otorga beca	14	2024: 15 2025: 16 2026: 17 2027: 18 2028: 19	2024-2030: 85.478.000 Fuente: Recursos propios.	Universidad San Marcos	Financiero	











Objetivo 4. Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos

Intervención	Objetivo	Indicador	Línea Base	Meta	Estimación Presupuestaria en colones, fuente de financiamiento y programa presupuestario	Responsable	Riesgos	ODS vinculado
	la educación. Las becas serán otorgadas según las posibilidades y planificación estratégica de la Institución			2029: 20 2030: 21				   
Programa de desarrollo docente	Guiar al cuerpo docente de la universidad hacia la construcción de un perfil docente conformado con los siguientes aspectos clave: competencias tecno-andragógicas necesarias para una gestión docente de alta calidad, adaptación al modelo educativo de la universidad, capacitación técnica certificada, alineación con los procesos de acreditación, capacitación en el sello transformador de la universidad; propenso a una evaluación docente con enfoque sello transformador y en franco	Porcentaje de docentes que cuentan con formación en tecnologías de la información y la comunicación	95,45%	2024: 96% 2025: 96,5% 2026: 97% 2027: 97,5% 2028: 98% 2029: 98,5% 2030: 99%	2024-2030: 500.000 Fuente: Recursos propios.	Universidad San Marcos	Financiero	   



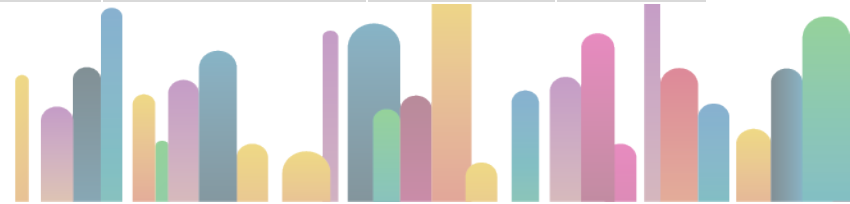
Objetivo 4. Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos

Intervención	Objetivo	Indicador	Línea Base	Meta	Estimación Presupuestaria en colones, fuente de financiamiento y programa presupuestario	Responsable	Riesgos	ODS vinculado
	compromiso con el proyecto educativo institucional.							
Proyecto de actualización de los programas de estudio de acuerdo con las tendencias de la disciplina, y las necesidades del mercado laboral.	Actualizar los planes de estudio de acuerdo con las tendencias de la disciplina y las necesidades del contexto sociolaboral.	Porcentaje total de cursos del plan de estudios, que se encuentran actualizados y aprobados ya sea por el SINAES (carreras acreditadas) o el CONESUP (carreras no acreditadas).	Nd	2024: 20% 2025: 40% 2026: 60% 2027: 80% 2028: 100% 2029: 100% 2030: 100%	2024-2030: 27.050.000 Fuente: Recursos propios.	Universidad San Marcos	Financiero	  
Proyecto de incorporación de competencias transversales relacionadas con habilidades blandas para mejorar la empleabilidad y la participación ciudadana de los futuros profesionales.	Incorporar competencias transversales relacionadas con habilidades blandas en todos los cursos de los planes de estudio de la Universidad.	Porcentaje de cursos actualizados con respecto del total de cursos del plan de estudios	10%	2024: 20% 2025: 30% 2026: 40% 2027: 50% 2028: 70% 2029: 90% 2030: 100%	2024-2030: 27.050.000 Fuente: Recursos propios.	Universidad San Marcos	Financiero	   
Dar continuidad a los procesos de autoevaluación que permitan fortalecer la calidad de los programas	Mantener las estrategias de evaluación de los programas o carreras de manera continua y sostenible con el fin de	Cantidad de programas que la universidad actualmente tiene en proceso de autoevaluación	7	2024: 7 2025: 9 2026: 9 2027: 11 2028: 11	2024-2030: 10.500.000 Fuente: Recursos propios.	Universidad San Marcos	Gobernanza	



Objetivo 4. Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos

Intervención	Objetivo	Indicador	Línea Base	Meta	Estimación Presupuestaria en colones, fuente de financiamiento y programa presupuestario	Responsable	Riesgos	ODS vinculado
orientados a las necesidades del entorno.	ofrecer calidad de los servicios al estudiante.			2029: 13 2030: 13				
6. Programas articulados para el cumplimiento de los derechos humanos en el marco del desarrollo inclusivo y diverso.	Consolidar intervenciones públicas articuladas para el cumplimiento de los derechos humanos en un marco de desarrollo inclusivo y diverso.	B.2 Número de personas capacitadas en la protección y promoción de derechos de las personas con discapacidad.	1.342 (2021)	2023: 1.409 2024: 1.494 2025: 1.599 2026: 1.727 2027: 2.003 2028: 2.344 2029: 2.766 2030: 3.291	2023-2030: 204.000.000 2023-2026: 144.000.000 2027-2030: 60.000.000 Fuente: Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Programa presupuestario: 736 Consejo Nacional de Personas con Discapacidad.	Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (CONAPDIS)	Financiero	
		B.5 Porcentaje de personas menores de edad, que se gradúan de los Centros de Intervención Temprana (CIT), que mejoran sus habilidades para la vida, según el puntaje mostrado en el Test de salida, con respecto al puntaje obtenido en el test de ingreso, a nivel nacional y regional.	Nd	2023: 80% 2024: 80% 2025: 80% 2026: 80% 2027: 80% 2028: 80% 2029: 80% 2030: 80%	2023-2030: 6.215.804.695,44 2023-2026: 3.107.902.347,72 2027-2030: 3.107.902.347,72 Fuente: Ordinario (Gobierno Central) y Transferencia de Capital. Programa presupuestario: Atención 03.	Patronato Nacional de la Infancia (PANI)	Gobernanza Financiero	 
8. Programa Avancemos y otros programas (becas estudiantiles) para la permanencia de las personas	Coadyuvar en el avance de las personas estudiantes de primaria y secundaria en situación de pobreza y pobreza extrema respecto a nivel y	A.1 Número de personas estudiantes de primera infancia, primaria y secundaria que	417.571 (2021)	2023: 274.000 2024: 274.000 2025: 274.000 2026: 274.000 2027: 274.000 2028: 274.000	2023-2030: 795.776.026.652 2023-2026: 373.357.000.000 2027-2030: 422.419.026.652 Fuente:	Instituto Mixto de Ayuda Social	Financiero	



Objetivo 4. Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos

Intervención	Objetivo	Indicador	Línea Base	Meta	Estimación Presupuestaria en colones, fuente de financiamiento y programa presupuestario	Responsable	Riesgos	ODS vinculado
estudiantes en el sistema educativo formal.	ciclo lectivo mediante transferencias monetarias condicionadas.	reciben beneficio de Avancemos según el registro de SINIRUBE, a nivel nacional y regional.		2029: 274.000 2030: 274.000				 
		A.2 Número de adolescentes madres becadas para la permanencia en el sistema educativo, en cualquier oferta educativa del MEP, según el registro del SINIRUBE, a nivel nacional y regional.	2.597 (2021)	2023: 1.900 2024: 1.900 2025: 1.900 2026: 1.900 2027: 1.900 2028: 1.900 2029: 1.900 2030: 1.900	2023-2030: 16.720.000.000 2023-2026: 8.360.000.000 2027-2030: 8.360.000.000	Patronato Nacional de la Infancia (PANI)	Gobernanza Financiero	





El Objetivo de Desarrollo Sostenible 5 tiene como fin lograr la igualdad de género empoderar a todas las mujeres y las niñas. A nivel mundial, este ODS ha experimentado avances significativos en la mejora de los derechos y oportunidades para mujeres y niñas, todavía existen desigualdades persistentes. La brecha salarial de género, la violencia de género y la falta de representación femenina en puestos de liderazgo son algunos de los desafíos que deben abordarse.

A escala mundial, la igualdad de género puede ser un motor económico importante. Se estima que, si se eliminara la brecha de género en el empleo, se podría aumentar el Producto Interno Bruto (PIB) mundial en 26% para 2025. Lo que representa una oportunidad para el desarrollo económico a nivel mundial.

Costa Rica tiene una extensa tradición de lucha en alcanzar la igualdad y la equidad de género, principalmente, en las últimas cuatro décadas donde se generaron hitos de valor en el marco normativo nacional. A pesar de los avances en educación, las mujeres aún enfrentan un mayor desempleo (54% de la población parte de la fuerza laboral).

De la misma manera, sigue existiendo concentración en materia de trabajo no remunerado en labores domésticas, cuidado de menores y adultos mayores, lo que implica menor oportunidad para insertarse en el mercado laboral remunerado y alcanzar independencia económica, autonomía.





Entre otros desafíos del país para el avance del ODS 5 se pueden encontrar la atención a la brecha salarial de género, la violencia de género, la falta de representación femenina en puestos de liderazgo. De manera que se garantice una igualdad de género en Costa Rica para el año 2030.

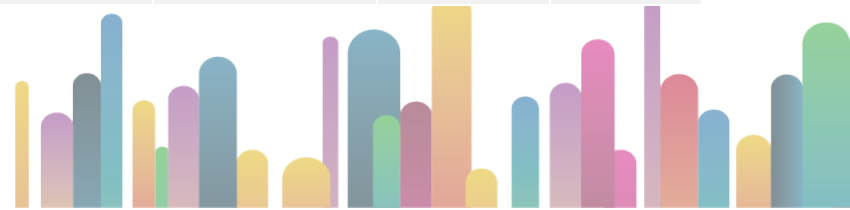


RESUMEN DE ACCIONES





- Atender de manera integral a 48.000 mujeres víctimas de violencia.
- Promover la corresponsabilidad en el cuidado a partir de la participación de 20.000 personas participantes en acciones de promoción de la corresponsabilidad social de los cuidados.
- Generar mejores condiciones de empleabilidad femenino a partir de la capacitación de 80.000 mujeres en situación de vulnerabilidad socioeconómica.
- Mejorar las capacidades emprendedoras a partir de la capacitación de 8.000 mujeres empresarias.
- Promover el empoderamiento político de las mujeres a partir de 106 espacios de capacitación a mujeres militantes de los partidos políticos.
- Generar conciencia referido a la violencia política de las mujeres a partir de 11 acciones de difusión

Objetivo 5. Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas

Intervención	Objetivo	Indicador	Línea Base	Metas	Estimación Presupuestaria en colones, fuente de financiamiento y programa presupuestario	Responsable	Riesgos	Otros ODS vinculados
Igualmente diferentes	Implementar un modelo de atención integral e inclusivo, dirigido a mujeres adultas con trastornos por el uso de sustancias psicoactivas que garantice el acceso a servicios especializados, para el cumplimiento del principio de igualdad de género.	1. Porcentaje de mujeres consumidoras de SPA que acceden a servicios de atención bajo el nuevo modelo.	Nd	2023: 2% 2024: 6% 2025: 10% 2026: 14% 2027: 18% 2028: 22% 2029: 26% 2030: 30%	2023-2030: 1.372.560.000 Fuente: Recursos propios.	Instituto Costarricense sobre Drogas a través de su Unidad "Proyectos de prevención".	Financiero Operativo	 
Talleres de formación y desarrollo de habilidades políticas y blandas de la mujer municipalista	Contribuir con el desarrollo del potencial integral de la mujer lider municipalista ampliando su conocimiento político estratégico basado en la equidad de género	Cantidad de talleres realizados	7	2024: 8 2025: 9 2026: 10 2027: 11 2028: 12 2029: 14 2030: 14	2023-2030: 5.000.000 Fuente: Recursos propios	Red Costarricense de Mujeres Municipalista (RECOMM)	Presupuestario Operativo	
		Cantidad de personas capacitadas	500	2024: 600 2025: 650 2026: 700 2027: 750 2028: 800 2029: 850 2030: 1.000	2023-2030: 10.000.000 Fuente: Recursos propios			
		Temas de talleres elaborados	1	2024: 2 2025: 3 2026: 3 2027: 3 2028: 3 2029: 3 2030: 3	2023-2030: 9.000.000 Fuente: Recursos propios			
Plan de difusión de la Ley 10.235 sobre violencia contra las	Ejecutar Iniciativas de incidencia y generación de condiciones para el efectivo cumplimiento	Porcentaje de acciones de difusión realizadas acerca de la ley de violencia política.	Nd	2024: 100% 2025: 100% 2026: 100% 2027: 100%	2023-2030: 3.700.000,00 Fuente: Recursos propios	Tribunal Supremo de Elecciones (TSE) Instituto de Formación	Presupuestarios	












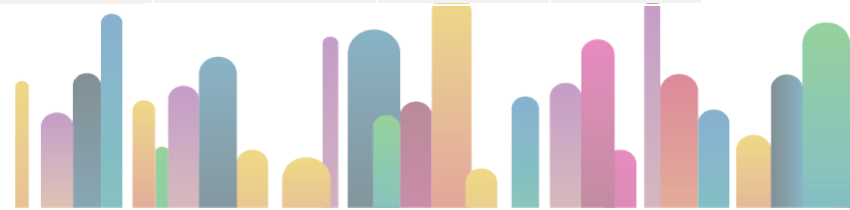
Objetivo 5. Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas

Intervención	Objetivo	Indicador	Línea Base	Metas	Estimación Presupuestaria en colones, fuente de financiamiento y programa presupuestario	Responsable	Riesgos	Otros ODS vinculados
mujeres en la política	de los derechos políticos de las mujeres, mediante la realización de acciones estratégicas, a fin de prevenir la violencia contra las mujeres en la política.			2028: 100% 2029: 100% 2030: 100%		y Estudios en Democracia (IFED)		
Acciones de capacitación para mujeres de partidos políticos	Promocionar la cultura democrática en la ciudadanía, mediante el fortalecimiento de las acciones orientadas al fomento de la cultura cívica, para el ejercicio responsable de los derechos político-electorales	Porcentaje de mujeres capacitadas en temas político- electorales.	Nd	2024: 44% 2025: 44% 2026: 44% 2027: 44% 2028: 44% 2029: 44% 2030: 44%	2023-2030: 52.000.000,00 Fuente: Recursos propios	Tribunal Supremo de Elecciones (TSE) Instituto de Formación y Estudios en Democracia (IFED)	Político Operativos Tecnológicos Presupuestario	
Acciones de capacitación con enfoque de género	Promocionar la cultura democrática en la ciudadanía, mediante el fortalecimiento de las acciones orientadas al fomento de la cultura cívica, para el ejercicio responsable de los derechos político-electorales	Porcentaje de actividades de capacitación desarrolladas en temas político- electorales con enfoque de género dirigido a mujeres militantes de los partidos políticos.	Nd	2024: 20% 2025: 12,5% 2026: 20% 2027: 12,5% 2028: 20% 2029: 12,5% 2030: 20%	2023-2030: 5.500.000,00 Fuente: Recursos propios	Tribunal Supremo de Elecciones (TSE) Instituto de Formación y Estudios en Democracia (IFED)	Político Operativos Tecnológicos Presupuestario	
Proyectos de investigación realizados por la Universidad San Marcos	Efectuar proyectos de investigación, que den como resultado la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo, dentro de la	Cantidad de proyectos de investigación sobre igualdad de género activos en la Universidad San Marcos	4	2024: 6 2025: 7 2026: 8 2027: 9 2028: 10 2029: 11 2030: 12	2024-2030: 5.000.000 Fuente: Recursos propios	Universidad San Marcos	Financiero	 







Objetivo 5. Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas

Intervención	Objetivo	Indicador	Línea Base	Metas	Estimación Presupuestaria en colones, fuente de financiamiento y programa presupuestario	Responsable	Riesgos	Otros ODS vinculados
	comunidad de la Universidad							
Participación en las redes internacionales de investigación con convenios con la Universidad San Marcos	Efectuar investigaciones, en conjunto con los miembros de las redes, para mostrar el uso de la tecnología instrumental, en particular la tecnología de la información y las comunicaciones, para promover el empoderamiento de las mujeres, dentro de los alcances de las redes.	Cantidad de redes de investigación internacionales: Cantidad de alianzas estratégicas que logra la Universidad con organizaciones o redes nacionales o internacionales (públicas o privadas) de investigación	1	2024: 2 2025: 3 2026: 4 2027: 5 2028: 6 2029: 7 2030: 8	2024-2030: 7.000.000 Fuente: Recursos propios	Universidad San Marcos	Financiero	  
Profesores investigadores de la Universidad San Marcos	Efectuar investigaciones, sobre las actuales reformas que favorezcan a las mujeres en la igualdad de derechos, conformidad con las leyes nacionales, y dentro del contexto de la Universidad San Marcos	Porcentaje de profesores que participan en procesos de investigación	11	2024: 11 2025: 12 2026: 12 2027: 13 2028: 13 2029: 14 2030: 14	2024-2030: 4.000.000 Fuente: Recursos propios	Universidad San Marcos	Financiero	   
Women in Nuclear (WINARCAL)	Contribuir a la sostenibilidad de las instituciones nucleares nacionales (INN) mediante el	Porcentaje de mujeres incorporadas en la base de datos	Nd	2024: 50% 2025: 50% 2026: 50% 2027: 50% 2028: 50%	2023-2030: 100 000 000 2023-2026: 50 000 000 2027-2030: 50 000 000	Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones	Operación Presupuestario	



Objetivo 5. Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas

Intervención	Objetivo	Indicador	Línea Base	Metas	Estimación Presupuestaria en colones, fuente de financiamiento y programa presupuestario	Responsable	Riesgos	Otros ODS vinculados
	fortalecimiento de la igualdad de género, en consonancia con el ODS 5.			2029: 50% 2030: 50%	Fuente: Coordinación y Desarrollo Científico y Tecnológico. Programa 893 y Transferencia del MICITT al Sector Ciencia y Tecnología.			
1. Programas y servicios articulados para la mejora del Bienestar Social de los hogares y las personas en situación de pobreza y pobreza extrema, riesgo y vulnerabilidad.	Generar condiciones para garantizar el cumplimiento de los derechos de las mujeres y su autonomía, mejorando la posición de Costa Rica y las políticas para la igualdad de género.	A.1 Número de mujeres en condiciones de pobreza egresadas del Curso de Formación Humana para su autonomía, a nivel nacional y regional según el registro de SINIRUBE.	Nacional: 9.752 (2021) R. Central: 1.568 R. Chorotega: 1.622 R. Brunca: 1.678 R. Pacífico Central: 1.646 R. Huetar Caribe: 1.477 R. Huetar Norte: 1.783	2023: 10.000 R. Central: 1.670 R. Chorotega: 1.666 R. Brunca: 1.666 R. Pacífico Central: 1.666 R. Huetar Caribe: 1.666 R. Huetar Norte: 1.666 2024: 10.000 R. Central: 1.670 R. Chorotega: 1.666 R. Brunca: 1.666 R. Pacífico Central: 1.666 R. Huetar Caribe: 1.666 R. Huetar Norte: 1.666 2025: 1.0.000 R. Central: 1.670 R. Chorotega: 1.666 R. Brunca: 1.666 R. Pacífico Central: 1.666 R. Huetar Caribe:	2023-2030: 8 800 000 000 2023-2026: 4 400 000 000 2027-2030: 4 400 000 000 Fuente: Recursos Ordinarios / FODESAF Programa Presupuestario: Programa atención a mujeres en su diversidad. Ley 7801.	Instituto Nacional de la Mujer (INAMU)	Operación Financiero	  





Objetivo 5. Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas

Intervención	Objetivo	Indicador	Línea Base	Metas	Estimación Presupuestaria en colones, fuente de financiamiento y programa presupuestario	Responsable	Riesgos	Otros ODS vinculados
				1.666 R. Huetar Norte: 1.666 2026: 10.000 R. Central: 1.670 R. Chorotega: 1.666 R. Brunca: 1.666 R. Pacífico Central: 1.666 R. Huetar Caribe: 1.666 R. Huetar Norte: 1.666 2027: 10.000 R. Central: 1.670 R. Chorotega: 1.666 R. Brunca: 1.666 R. Pacífico Central: 1.666 R. Huetar Caribe: 1.666 R. Huetar Norte: 1.666 2028: 10.000 R. Central: 1.670 R. Chorotega: 1.666 R. Brunca: 1.666 R. Pacífico Central: 1.666 R. Huetar Caribe: 1.666				



Objetivo 5. Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas

Intervención	Objetivo	Indicador	Línea Base	Metas	Estimación Presupuestaria en colones, fuente de financiamiento y programa presupuestario	Responsable	Riesgos	Otros ODS vinculados
				R. Huetar Norte: 1.666 2029: 10.000 R. Central: 1.670 R. Chorotega: 1.666 R. Brunca: 1.666 R. Pacífico Central: 1.666 R. Huetar Caribe: 1.666 R. Huetar Norte: 1.666 2030: 10.000 R. Central: 1.670 R. Chorotega: 1.666 R. Brunca: 1.666 R. Pacífico Central: 1.666 R. Huetar Caribe: 1.666 R. Huetar Norte: 1.666				
2. Sistema Nacional de Cuidados y Apoyos para Personas de 18 años y más, con Discapacidad o en situación de Dependencia.	Fortalecer la consolidación del Sistema Nacional de Cuidados para Personas de 18 años y más, Personas Adultas Mayores, con discapacidad o en Situación de Dependencia, para atender las	B.1 Número de personas participantes en acciones de promoción de la corresponsabilidad social de los cuidados a nivel nacional y regional.	0 (2021)	2023: 2.500 R. Central: 1.000 R. Chorotega: 300 R. Brunca: 300 R. Pacífico Central: 300 R. Huetar Caribe: 300 R. Huetar Norte: 300	2023-2030: 1 600 000 000 2023-2026: 800 000 000 2027-2030: 800 000 000 Fuente: FODESAF/INAMU - Programa presupuestario: Programa actividades centrales y Programa rectoría y vigilancia de normativa y políticas públicas. Ley 7801	Instituto Nacional de la Mujer (INAMU)	Financiero	 



Objetivo 5. Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas

Intervención	Objetivo	Indicador	Línea Base	Metas	Estimación Presupuestaria en colones, fuente de financiamiento y programa presupuestario	Responsable	Riesgos	Otros ODS vinculados
	necesidades básicas y específicas a nivel nacional.			2024: 2.500 R. Central: 1.000 R. Chorotega: 300 R. Brunca: 300 R. Pacífico Central: 300 R. Huetar Caribe: 300 R. Huetar Norte: 300 2025: 2.500 R. Central: 1.000 R. Chorotega: 300 R. Brunca: 300 R. Pacífico Central: 300 R. Huetar Caribe: 300 R. Huetar Norte: 300 2026: 2.500 R. Central: 1.000 R. Chorotega: 300 R. Brunca: 300 R. Pacífico Central: 300 R. Huetar Caribe: 300 R. Huetar Norte: 300 2027: 2.500 R. Central: 1.000 R. Chorotega: 300 R. Brunca: 300				




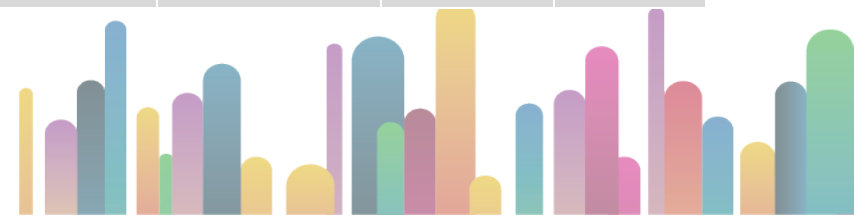
Objetivo 5. Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas

Intervención	Objetivo	Indicador	Línea Base	Metas	Estimación Presupuestaria en colones, fuente de financiamiento y programa presupuestario	Responsable	Riesgos	Otros ODS vinculados
				R. Pacífico Central: 300 R. Huetar Caribe: 300 R. Huetar Norte: 300 2028: 2.500 R. Central: 1.000 R. Chorotega: 300 R. Brunca: 300 R. Pacífico Central: 300 R. Huetar Caribe: 300 R. Huetar Norte: 300 2029: 2.500 R. Central: 1.000 R. Chorotega: 300 R. Brunca: 300 R. Pacífico Central: 300 R. Huetar Caribe: 300 R. Huetar Norte: 300 2030: 2.500 R. Central: 1.000 R. Chorotega: 300 R. Brunca: 300 R. Pacífico Central: 300 R. Huetar Caribe: 300				



Objetivo 5. Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas

Intervención	Objetivo	Indicador	Línea Base	Metas	Estimación Presupuestaria en colones, fuente de financiamiento y programa presupuestario	Responsable	Riesgos	Otros ODS vinculados
				R. Huetar Norte: 300				
4. Política Nacional para la atención, prevención y protección contra la violencia hacia las mujeres (PLANOVI).	Reducir la violencia contra las mujeres por razones de género, de acuerdo con lo establecido en la PLANOVI y su plan de acción 2023-2027 a nivel nacional.	C.1 Porcentaje de acciones del Plan de acción PLANOVI 2023-2027, en ejecución.	2022: 90%	2023: Aprobación Plan Quinquenal 2024-2027 2024: 30% 2025: 65% 2026: 85% 2027: 100% 2028: Aprobación Plan Quinquenal 2028-2032 2029: 30% 2030: 65%	2023-2030: 2.240.000.000 2023-2026: 1.120.000.000 2027-2030: 1.120.000.000 Fuente: FODESAF/INAMU Programa presupuestario: Programa rectoría y vigilancia de normativa y políticas públicas. Ley 7801	Instituto Nacional de la Mujer (INAMU)	Político	
		C.2 Número de mujeres víctimas de violencia atendidas a nivel nacional y regional.	5.758 (2022)	2023: 6.000 R. Central: 3.500 R. Chorotega: 600 R. Brunca: 500 R. Pacífico Central: 500 R. Huetar Caribe: 400 R. Huetar Norte: 500 2024: 6.000 R. Central: 3.500 R. Chorotega: 600 R. Brunca: 500 R. Pacífico Central: 500 R. Huetar Caribe: 400 R. Huetar Norte: 500 2025: 6.000	2023-2030: 11 200 000 000 2023-2026: 5 600 000 000 2027-2030: 5 600 000 000 Fuente: FODESAF/INAMU Programa presupuestario: Programa atención a mujeres en su diversidad. Ley 7801	Instituto Nacional de la Mujer (INAMU)	Operativo Financiero	





Objetivo 5. Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas

Intervención	Objetivo	Indicador	Línea Base	Metas	Estimación Presupuestaria en colones, fuente de financiamiento y programa presupuestario	Responsable	Riesgos	Otros ODS vinculados
				R. Central: .3500 R. Chorotega: 600 R. Brunca: 500 R. Pacífico Central: 500 R. Huetar Caribe: 400 R. Huetar Norte: 500 2026: 6.000 R. Central: 3.500 R. Chorotega: 600 R. Brunca: 500 R. Pacífico Central: 500 R. Huetar Caribe: 400 R. Huetar Norte: 500 2027: 6.000 R. Central: 3.500 R. Chorotega: 600 R. Brunca: 500 R. Pacífico Central: 500 R. Huetar Caribe: 400 R. Huetar Norte: 500 2028: 6.000 R. Central: 3.500 R. Chorotega: 600 R. Brunca: 500 R. Pacífico Central:				



Objetivo 5. Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas

Intervención	Objetivo	Indicador	Línea Base	Metas	Estimación Presupuestaria en colones, fuente de financiamiento y programa presupuestario	Responsable	Riesgos	Otros ODS vinculados
				500 R. Huetar Caribe: 400 R. Huetar Norte: 500 2029: 6.000 R. Central: 3.500 R. Chorotega: 600 R. Brunca: 500 R. Pacífico Central: 500 R. Huetar Caribe: 400 R. Huetar Norte: 500 2030: 6.000 R. Central: 3.500 R. Chorotega: 600 R. Brunca: 500 R. Pacífico Central: 500 R. Huetar Caribe: 400 R. Huetar Norte: 500				
5. Política Nacional para la igualdad efectiva entre mujeres y hombres (PIEG).	Articular programas y proyectos dirigidos hacia las mujeres para el ejercicio efectivo de sus derechos en igualdad con los hombres en un ambiente libre de violencia y respeto a los derechos humanos.	C.1 Número de mujeres empresarias, que culminan el ciclo de servicios asociados a la estrategia de emprendimientos y empresariedad, a nivel nacional y regional.	4.447 (2021)	2023: 1.000 R. Central: 200 R. Chorotega: 170 R. Brunca: 155 R. Pacífico Central: 160 R. Huetar Caribe: 155 R. Huetar Norte: 160	2023-2030: 14 400 000 000 2023-2026: 3 600 000 000 2027-2030: 3 600 000 000 Fuente: FODESAF/ INAMU Programa presupuestario: Programa atención a mujeres en su diversidad. Ley 7801	INAMU	Político Financiero	 



Objetivo 5. Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas

Intervención	Objetivo	Indicador	Línea Base	Metas	Estimación Presupuestaria en colones, fuente de financiamiento y programa presupuestario	Responsable	Riesgos	Otros ODS vinculados
				2024: 1.000 R. Central: 200 R. Chorotega: 170 R. Brunca: 155 R. Pacífico Central: 160 R. Huetar Caribe: 155 R. Huetar Norte: 160				
				2025: 1.000 R. Central: 200 R. Chorotega: 170 R. Brunca: 155 R. Pacífico Central: 160 R. Huetar Caribe: 155 R. Huetar Norte: 160				
				2026: 1.000 R. Central: 200 R. Chorotega: 170 R. Brunca: 155 R. Pacífico Central: 160 R. Huetar Caribe: 155 R. Huetar Norte: 160				
				2027: 1.000 R. Central: 200 R. Chorotega: 170				







Objetivo 5. Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas

Intervención	Objetivo	Indicador	Línea Base	Metas	Estimación Presupuestaria en colones, fuente de financiamiento y programa presupuestario	Responsable	Riesgos	Otros ODS vinculados
				R. Brunca: 155 R. Pacífico Central: 160 R. Huetar Caribe: 155 R. Huetar Norte: 160 2028: 1.000 R. Central: 200 R. Chorotega: 170 R. Brunca: 155 R. Pacífico Central: 160 R. Huetar Caribe: 155 R. Huetar Norte: 160 2029: 1.000 R. Central: 200 R. Chorotega: 170 R. Brunca: 155 R. Pacífico Central: 160 R. Huetar Caribe: 155 R. Huetar Norte: 160 2030: 1.000 R. Central: 200 R. Chorotega: 170 R. Brunca: 155 R. Pacífico Central: 160 R. Huetar Caribe:				



Objetivo 5. Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas

Intervención	Objetivo	Indicador	Línea Base	Metas	Estimación Presupuestaria en colones, fuente de financiamiento y programa presupuestario	Responsable	Riesgos	Otros ODS vinculados
				155 R. Huetar Norte: 160				
		C.2 Número de proyectos piloto de mujeres de transición hacia una economía verde a nivel nacional y regional.	84.25% (2021)	2023: 4 R. Chorotega:1 R. Brunca: 1 R. Pacífico Central: 1 R. Huetar Caribe: 1 2024: 4 R. Chorotega:1 R. Brunca: 1 R. Pacífico Central: 1 R. Huetar Caribe: 1 2025: 4 R. Chorotega:1 R. Brunca: 1 R. Pacífico Central: 1 R. Huetar Caribe: 1 2026: 4 R. Chorotega:1 R. Brunca: 1 R. Pacífico Central: 1 R. Huetar Caribe: 1 2027: 4 R. Chorotega:1 R. Brunca: 1 R. Pacífico Central: 1 R. Huetar Caribe: 1	2023-2030: 4 800 000 000 2023-2026: 2 400 000 000 2027-2030: 2 400 000 000 Fuente: FODESAF / INAMU Programa presupuestario: Programa atención a mujeres en su diversidad. Ley 7801	INAMU-MINAE	Político Financiero	   



Objetivo 5. Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas

Intervención	Objetivo	Indicador	Línea Base	Metas	Estimación Presupuestaria en colones, fuente de financiamiento y programa presupuestario	Responsable	Riesgos	Otros ODS vinculados
				2028: 4 R. Chorotega:1 R. Brunca: 1 R. Pacífico Central: 1 R. Huetar Caribe: 1				
				2029: 4 R. Chorotega:1 R. Brunca: 1 R. Pacífico Central: 1 R. Huetar Caribe: 1				
				2030: 4 R. Chorotega:1 R. Brunca: 1 R. Pacífico Central: 1 R. Huetar Caribe: 1				





El Objetivo de Desarrollo Sostenible tiene como finalidad garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos. A pesar de esto, 2,5 de cada 10 personas no cuentan con agua potable gestionada de manera segura y 7 de cada 10 no cuentan con saneamiento gestionado de manera segura. Lo que vislumbra los retos existentes en el cumplimiento del ODS 6.

La situación de Costa Rica en materia del cumplimiento de este ODS tiene distintas aristas, una de ellas es positiva al considerar que el 94,10% de la población tiene acceso al agua potable. La otra es más negativa al tener en cuenta que para el 2020 45,86% de las aguas residuales contaron con un tratamiento adecuado, mientras que las no tratadas constituyeron el 54,14%.







En virtud de lo anterior, se considera de importancia la articulación de acciones para el cumplimiento del ODS 6 en Costa Rica y permita afrontar los desafíos nacionales en la materia. Entre los requerimientos se pueden mencionar la necesidad de redoblar esfuerzos para abastecer a la población con agua intradomiciliar procedente de un acueducto, generar mayor inversión pública en infraestructura para un mayor y adecuado tratamiento de las aguas negras de los hogares, apostar por un mejor control de acuerdos operativos en las cuencas transfronterizas y generar alianzas estratégicas con las operadoras locales del servicio de agua potable; entre otras acciones que permitan potenciar la atención al ODS 6 en el país.



RESUMEN DE ACCIONES





- Mejorar la calidad a partir de 720 muestreos y 490 controles en acueductos y Asociaciones Administradoras de Sistemas de Acueductos y Alcantarillados Comunes (ASADAS).
- Incrementar la disponibilidad de recursos hídricos en la Región Chorotega a partir de la finalización del proyecto PAACUME.
- Extender la cobertura y prestación del servicio de alcantarillado sanitario en las ciudades de Jacó, Golfito y Limón mediante el debido tratamiento y disposición final de las aguas.
- Mejorar las condiciones ambientales mediante la ampliación y rehabilitación del servicio de saneamiento en el Área Metropolitana de San José (AMSJ).
- Aumentar la cobertura al 93% de abastecimiento de agua clorada a la población abastecida por ASADAS.

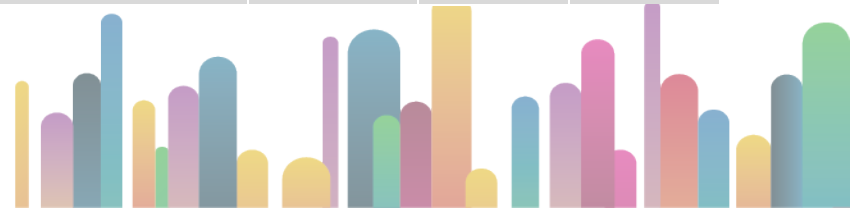
Objetivo 6. Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos

Intervención	Objetivo	Indicador	Línea Base	Metas	Estimación Presupuestaria en colones, fuente de financiamiento y programa presupuestario	Responsable	Riesgos	Otros ODS vinculados
Programa de Calidad del Agua Potable - Muestras Asadas y acueductos	Vigilancia de la calidad del agua potable, en acueductos y ASADAS, de conformidad con el Decreto 38924-S, Reglamento para la Calidad del Agua Potable	Número de muestreos en Asadas y Acueductos	90 (2022)	2023: 90 2024: 90 2025: 90 2026: 90 2027: 90 2028: 90 2029: 90 2030: 90	2023-2030: 18.000.000 Fuente: Programa 631-01	Ministerio de Salud	-	
		Número de controles efectuados en ASADAS y Acueductos	70 (2022)	2023: - 2024: 70 2025: 70 2026: 70 2027: 70 2028: 70 2029: 70 2030: 70	2023-2030: 14.000.000, Fuente: Programa 631-01	Ministerio de Salud	-	
4.Programa de fomento al desarrollo agropecuario mediante servicio de riego para la producción sostenible, investigación y gestión del recurso hídrico que permita adaptación al cambio climático y la seguridad hídrica del país	Impulsar el desarrollo socioeconómico en la R. Chorotega a través del incremento en la disponibilidad hídrica en la margen derecha del río Tempisque, como medida de adaptación al cambio y variabilidad climática en un marco sostenibilidad, equidad y uso eficiente del recurso hídrico, mediante la construcción y operación de las obras de infraestructura definidas por el proyecto	A.9.Porccentaje de avance en la fase de ejecución de obras del Proyecto PAACUME.	0 (2021)	2023: NA 2024: 30% 2025: 60% 2026: 70% 2027: 80% 2028: 90% 2029: 100%	2023-2030: 258.655.467 .610,303 Fuente: Transferencia de Gobierno al Senara PAACUME Presupuesto Ordinario (¢18 530 167 771,7) y el BCIE-PAACUME Presupuesto Ordinario (¢ 240 125 299 838,603)- 02: Desarrollo Hidroproductivo en el Distrito de Riego	SENARA Gerencia General Dirección Gestora del PAACUME (DIGEP)	Económico Natural Legal Operativo Financiero Político	   
		A.10.Cantidad de hectáreas que reciben servicio público de agua para riego y piscicultura.	30.413 ha (2021)	2023: 30.735 2024: 30.785 2025: NA 2026: 31.220	2023-2030: 1 792 986 824,89 2023-2026: 1.766.900.000,0 2027-2030: 26.086.824,89 Fuente: Recursos propios: Tarifas	SENARA Dirección del Distrito de Riego Arenal Tempisque	Económico Natural Legal Operativo Financiero Político	



Objetivo 6. Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos

Intervención	Objetivo	Indicador	Línea Base	Metas	Estimación Presupuestaria en colones, fuente de financiamiento y programa presupuestario	Responsable	Riesgos	Otros ODS vinculados
	del Distrito de Riego Arenal Tempisque que contribuya con la producción sostenible y el desarrollo socioeconómico				DRAT Senara Presupuesto Ordinario - 02: Desarrollo Hidroproductivo en el Distrito de Riego			
5.Programa Saneamiento de	Extender la cobertura y prestación del servicio de alcantarillado sanitario en las ciudades de Jacó, Golfito y Limón mediante el debido tratamiento y disposición final de las aguas.	C9. Porcentaje de avance de obra del Programa de Saneamiento en zonas prioritarias.	0 (2021)	2024: 3.5% 2025: 22.5% 2026: 45%	2023-2026: 12.968.000.000,00 Fuente: Transferencia del Estado mediante financiamiento con el banco Kreditanstalt für Wiederaufbau (KfW) y Contrapartida de AyA.	Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados (AyA)	País Financiero Operativo Económico Legal	  
		C10. Porcentaje de avance de obra del Programa de Saneamiento en zonas prioritarias. R. Pacífico Central (Cod.00413 JACO)	0 (2021)	2024: 3.5% 2025: 22.5% 2026: 45%	Programa 2023-2026 7.238.000.000,00			
		C11. Porcentaje de avance de obra del Programa de Saneamiento en zonas prioritarias. R. Brunca (Cod.00471 GOLFITO)	0 (2021)	2024: 3.5% 2025: 22.5% 2026: 45%	2023-2026 5.730.000.000,00			
		C12. Porcentaje de avance de las etapas del proyecto Ampliación y mejoramiento del sistema de alcantarillado sanitario de la Ciudad de Limón.	14,97% (2021)	2023: 29.3% Sector I: Construcción; 2024: 46.0% Sector I: Construcción;	2023-2026: 25.028.543.333 2023: 10.323.250.000 2024: 8.619.956.000 2025: 6.085.337.333 2026: 0	AyA - BCIE	Económico Financiero Operativo	






Objetivo 6. Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos

Intervención	Objetivo	Indicador	Línea Base	Metas	Estimación Presupuestaria en colones, fuente de financiamiento y programa presupuestario	Responsable	Riesgos	Otros ODS vinculados
		R. Huetar Caribe (Cod. 01233)		2025: 58.8% Sector I: Construcción.	Fuente: Crédito con Garantía Soberana firmado con el BCIE, Contrato de Préstamo AyA/BCIE 2198 Contrapartida de AyA.			
9 Programa de agua potable para comunidades indígenas.	Mejorar las condiciones de acceso al agua potable en las comunidades indígenas, mediante la entrega del sistema de abastecimiento.	C5. Porcentaje acumulado de avance del programa de agua potable para comunidades indígenas.	19% (2021)	2023: 39% 2024: 78% 2025: 92% 2026: 100%	2023-2026: 597.000.000 Fuente: AyA - Programa presupuestario Programa 3 inversión	Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados (AyA). Subgerencia Sistemas Delegados. UEN Administración de Proyectos	Social Natural	
10. 000043 Mejoramiento del medio ambiente del Área Metropolitana (proyecto de alcantarillado sanitario GAM).	Mejorar las condiciones ambientales mediante la ampliación y rehabilitación del servicio de saneamiento en el Área Metropolitana de San José (AMSJ).	C6. Porcentaje acumulado de avance en la etapa de ejecución del Proyecto (Alcantarillado sanitario GAM).	76,59% (2021)	2023: 80,03% 2024: 81,66% 2025: 81,92% 2026: 85,74% 2027: 90,67% 2028: 97,19% 2029: 99,39% 2030: 100%	2023-2030: 164.669.117.604,73 2023-2026: 37.875.137.520 2027-2030: 126.793.980.084,73 Fuente: Mixta BID - BNCR - AyA	Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados AyA. Gerente Unidad Ejecutora Programa Agua Potable y Saneamiento (PAPS)	Económico	
11. Salud ambiental	Aumentar la cobertura de abastecimiento de agua clorada a la población abastecida por Asociaciones Administradoras de Acueductos Rurales (ASADAS).	C1. Porcentaje acumulado de población cubierta con servicio de agua clorada abastecida por ASADAS abastecida por ASADAS.	81% (2021)	2023: 82% 2024: 87% 2025: 89% 2026: 91% 2027: 91,5% 2028: 92% 2029: 92,5% 2030: 93%	2023-2030: 620.000.000 2023-2026: 500.000.000 2027-2030: 120.000.000 Fuente: AyA Programa Presupuestario Operación,	Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados. Subgerencia Gestión de Sistemas Delegados. UEN	Económico Social	



Objetivo 6. Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos

Intervención	Objetivo	Indicador	Línea Base	Metas	Estimación Presupuestaria en colones, fuente de financiamiento y programa presupuestario	Responsable	Riesgos	Otros ODS vinculados
					Mantenimiento y Comercialización de Acueducto AyA"	Gestión de ASADAS.		
10. Política y Plan Nacional de Gestión del Riesgo	Asegurar la adecuada gestión del riesgo para la reducción de la vulnerabilidad, evitar pérdidas y favorecer la recuperación ante posibles eventos de desastre.	C21. Número de proyectos destinados a la protección del recurso hídrico.	1	2023: 1 2024: 1 2025: 1 2026: 1	2023-2030: 833.811.750 2023-2026: 833.811.750 Fuente: Tarifa Protección del Recurso Hídrico-AyA	Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados (AyA)	Económico Operativo	  





El Objetivo de Desarrollo Sostenible 7 tiene como finalidad garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos. Objetivo de difícil cumplimiento si se considera la crisis energética que se experimenta a nivel internacional dados los eventos geopolíticos y la pandemia de COVID-19. Lo que acrecientan la cifra de 733 millones de personas carecen de acceso a electricidad y 2.400 millones cocinan con combustibles perjudiciales para la salud.

Para el caso de Costa Rica, en donde históricamente se ha caracterizado por una matriz energética diversa, donde para el 2020 el 65,86% proviene de fuentes hidráulicas, el 11,47% de eólicas, el 7,31% geotérmicas, el 1,98% de biomasa, el 0,15% de solar y el 13,23% de energía térmica.




A pesar de la importante sostenibilidad en la matriz energética de Costa Rica, el país sigue teniendo retos en cumplimiento del ODS 7 como lo es la electrificación del transporte público y reemplazar la flota nacional de vehículos convencionales por eléctricos, avanzar con las certificaciones de plantas de energía en materia de calidad, ambiente y salud y seguridad en el trabajo, continuar con la diversificación de las fuentes de energía, en especial en el campo de la biomasa moderna y reducir el uso de energías no renovables, entre otros abordajes necesarios para el avance de este ODS.



RESUMEN DE ACCIONES

- Incrementar en 22.692 de medidores inteligentes para contribuir a la mejora de la eficiencia, la calidad y la confiabilidad del servicio eléctrico, por medio de la digitalización y automatización en las redes eléctricas logrando a su vez un sector cada vez más competitivo y transparente.
- Contribuir en la descarbonización de la matriz energética mediante la diversificación con fuentes bajas en carbono a partir de la mezcla de 8% etanol con gasolina.

Objetivo 7. Garantizar el acceso a una energía asequible, fiable, sostenible y moderna para todos

Intervención	Objetivo	Indicador	Línea Base	Metas	Estimación Presupuestaria en colones, fuente de financiamiento y programa presupuestario	Responsable	Riesgos	Otros ODS vinculados
7. Estrategia Nacional de Redes Eléctricas Inteligentes	Incrementar el número de medidores inteligentes para contribuir a la mejora de la eficiencia, la calidad y la confiabilidad del servicio eléctrico, por medio de la digitalización y automatización en las redes eléctricas logrando a su vez un sector cada vez más competitivo y transparente.	B16. Número de medidores inteligentes instalados	682.779	2023: 75.850 2024: 73.525 2025: 46.938 2026: 35.692	2023-2030: 29.106.617.540,40 2023-2026: 29.106.617.540,40 Fuentes de financiamiento internas: CNFL, COOPELESCA, COOPESANTOS, ESPH, ICE, JASEC: Fuentes de financiamiento externas: ICE-CAPEX (BID)	Comisión Nacional de Fuerza y Luz (CNFL) COOPELESCA R.L COOPESANTOS Empresa de Servicios Públicos de Heredia (ESPH) Instituto Costarricense de Electricidad (ICE) Junta Administrativa del Servicio Eléctrico Municipal de Cartago (JASEC)	Financiero Operativo	 
8. Plan Nacional de Energía	Contribuir en la descarbonización de la matriz energética mediante la diversificación con fuentes bajas en carbono.	B19. Porcentaje de etanol mezclado con gasolina	0	2026: 8%	2023-2030: 12.036.000.000 2023-2026: 12.036.000.000 Fuente: Recursos propios Programas Operaciones e Inversiones	Refinadora Costarricense de Petróleo (RECOPE)	Político Legal	





El Objetivo de Desarrollo Sostenible 8 tiene como fin la promoción del crecimiento económico sostenido, inclusivo equitativo y sostenible, con la búsqueda del pleno empleo, productivo y el trabajo decente para todos. A nivel mundial el cumplimiento de este ODS representa un reto importante considerando los efectos de la pandemia del COVID-19 sobre el empleo y el crecimiento económico, así como los efectos de los entornos inflacionarios y eventos geopolíticos que repercuten de incidencia en este Objetivo.

A pesar de esta situación a nivel mundial, Costa Rica se encuentra en una situación positiva con el paso del tiempo de los efectos de la pandemia. El aumento en la producción post pandemia, potenciado por las exportaciones del régimen de zonas francas, de 6,7% para el 2021 ha significado una reducción importante en la tasa de desempleo, en el cual se ha podido experimentar tasas de desempleo alrededor del 10% para junio de 2023.

Aún con el escenario positivo en materia de crecimiento económico y tasa de desempleo, el país aún tiene importantes desafíos en el cumplimiento del ODS 8 a partir de políticas públicas que reduzcan los altos niveles de informalidad en el sector asalariado e independiente, la reducción en la brecha salarial de género, entre otros abordajes necesarios para la generación de trabajo decente y crecimiento económico en Costa Rica.



RESUMEN DE ACCIONES

- Impulsar la economía creativa a partir del financiamiento de proyectos.
- Aumentar en 656 la cantidad de PYMES registradas como proveedoras del Estado.
- Reactivar la economía a partir de 2 instrumentos económicos verdes para garantizar una reactivación económica sostenible.
- Potenciar de 552 PYMES que concretan negocio de encadenamientos productivos.
- Eliminar el 90% de los cuellos de botellas en materia de regulaciones, trámites y procesos.
- Generar 16 nuevos proyectos estratégicos articulados por el Programa Nacional de Clústeres.
- Capacitar a 51.000 personas a partir de subsidios e incentivos para capacitación y formación para el empleo.
- Brindar a 4.024 personas capacitación, asistencia técnica, capital semilla y crédito a microempresas para el fortalecimiento de su emprendimiento.
- Aumentar anualmente en 20% el uso de las herramientas del Sistema Nacional para la Calidad (SNC) por parte de las pymes para mejorar la eficiencia de sus procesos productivos.








Objetivo 8: Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos

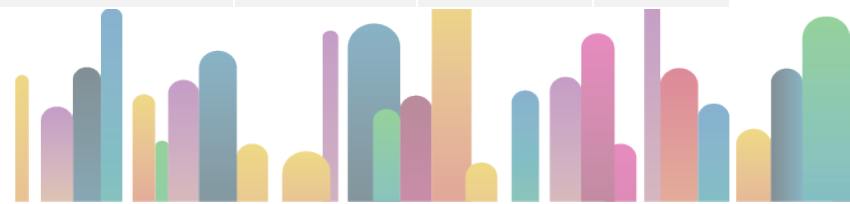
Intervención	Objetivo	Indicador	Línea Base	Meta	Estimación Presupuestaria en colones, fuente de financiamiento y programa presupuestario	Responsable	Riesgos	Otros ODS vinculados
4. Fondos Concursables	Impulsar proyectos o iniciativas culturales y artísticas mediante fondos concursables que estimulen la producción artística y la gestión cultural.	B1. Porcentaje de proyectos que culminan su ejecución con respecto a los financiados.	99% (2021)	2023: 97,7% 2024: 98,6% 2025: 97,7% 2026: 96,8% 2027: 97,4% 2028: 97,4% 2029: 97,4% 2030: 97,4%	2023-2030: 7.140.900.000 2023-2026: 3.749.000.000 2027-2030: 3.391.900.000 Fuente: Presupuesto Nacional - Programas Presupuestarios MCJ: 751-03 Museo de Arte Costarricense 753-00 Dirección de Cultura Teatro Popular Melico Salazar - 750-05 Centro Costarricense de Producción Cinematográfica	Ministerio de Cultura y Juventud	Operativo Sanitario Financiero Económico Natural Reputacional	
1. Programa sectorial de economía ambiental	Desarrollar instrumentos económicos verdes para garantizar una reactivación económica sostenible.	AC1. Número de instrumentos económicos verdes desarrollados	8	2026: 2	2023-2026: N.D. ⁸ Fuente: Recursos Externos Proyecto BIOFIN-PNUD-Costa Rica	Ministerio de Ambiente y Energía (MINAE)	Político Económico	
1. Programa Cooperativo Fortalecimiento integral de las organizaciones cooperativas.	Potenciar la gestión empresarial y la vitalidad de las organizaciones cooperativas mediante la capacitación, asistencia técnica y financiamiento para	B1: Porcentaje de cooperativas capacitadas que implementan acciones para el fortalecimiento de sus procesos de vitalidad cooperativa.	Nd	2023: 25% 2024: 50% 2025: 55% 2026: 60% 2027: 60% 2028: 60% 2029: 62% 2030: 62%	2023-2030: 567.111.153 2023-2026: 249.140.000 2027-2030: 317.971.153 Fuente: Recursos propios INFOCOOP -	Instituto Nacional de Fomento Cooperativo (INFOCOOP)	Económico Legal	

⁸ Nota: los 25\$ millones de dólares asignados por el Proyecto BIOFIN PNUED-Costa Rica, corresponden a recursos que se esperan movilizar, a través del mercado de valores, provenientes de los flujos futuros de los ingresos de entrada a Parque Nacionales. No son recursos netos entregados por IBOFIN al país.








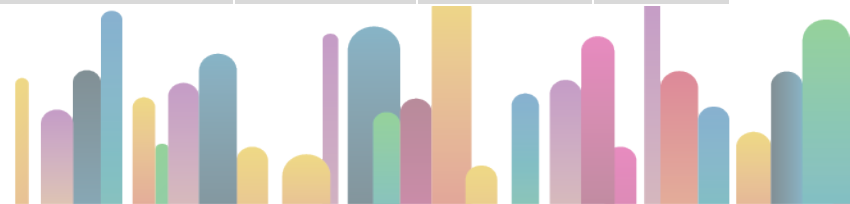
Objetivo 8: Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos

Intervención	Objetivo	Indicador	Línea Base	Meta	Estimación Presupuestaria en colones, fuente de financiamiento y programa presupuestario	Responsable	Riesgos	Otros ODS vinculados
	mejorar la competitividad.	B2: Porcentaje de nuevas cooperativas atendidas con procesos de asistencia técnica que mejoren en su gestión empresarial.	Nd	2023: 20% 2024: 30% 2025: 40% 2026: 50% 2027: 50% 2028: 50% 2029: 52% 2030: 52%	Programa presupuestario: 520, Subprograma Apoyo Técnico 2023-2030: 3.248.370.249 2023-2026: 1.501.916.000,00 2027-2030: 1.746.454.249 Fuente: Recursos propios INFOCOOP- Programa presupuestario: 520, Subprograma Apoyo Técnico		Gobernanza Operativo	 
		B3: Porcentaje de nuevas cooperativas atendidas de la cartera institucional, con readequaciones crediticias que mejoren su competitividad.	Nd	2023: 2% 2024: 2% 2025: 2% 2026: 2% 2027: 1% 2028: 1% 2029: 1% 2030: 1%	Programa presupuestario: 520, Subprograma Apoyo Técnico 2023-2030: 5.178.168.400 2023-2026: 2.369.600.000,00 2027-2030: 2.808.568.400 Fuente: Recursos propios INFOCOOP - Programa presupuestario: 520, Subprograma Apoyo Técnico		Económico País	
Programa de Atracción de Inversión Extranjera Directa.	Atraer inversión extranjera directa para contribuir con el desarrollo fuera de la Gran Área Metropolitana (GAM).	A1. Número de proyectos de inversión confirmados fuera de la Gran Área Metropolitana	Nd	2023: 4 2024: 4 2025: 4 2026: 4 2027: 4 2028: 4 2029: 4 2030: 4	2023-2030: 2.708.534.606,8 2023-2026: 1.325.928.984,18 2027-2030: 1.325.928.984,18 Fuente: Presupuesto Nacional - Programas presupuestarios 792 "Actividades Centrales" y 796 "Política Comercial."	Ministerio de Comercio Exterior (COMEX)	País Gobernanza Geopolítico Económico Legal	 
Proyecto Descubre.	Desarrollar actividades que permitan el cierre de brechas del sector agropecuario y pesca para su incorporación a mercados internacionales.	A1. Número de Productos Descubre con potencial de acceso a mercados internacionales.	10 (2021)	2023: 10 2024: 2 2025: 2 2026: 1 2027: 2 2028: 1 2029: 1 2030: 1	2023-2030: 320.000.000 2023-2026: 160.000.000,00 2027-2030: 160.000.000,00 Fuente: Dirección de Administración y Finanzas, PROCOMER Programa presupuestario: Presupuesto PROCOMER	Ministerio de Comercio Exterior (COMEX) Promotora de Comercio Exterior de Costa Rica (Procomer)	Económico Ambiental Emergentes Político	  








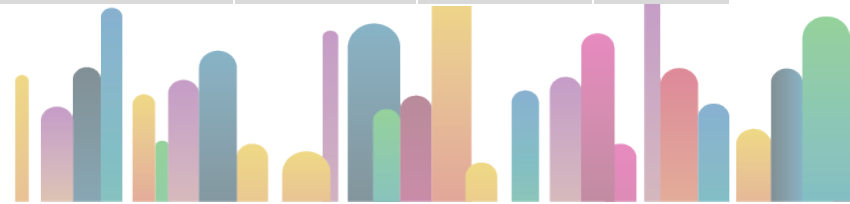
Objetivo 8: Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos

Intervención	Objetivo	Indicador	Línea Base	Meta	Estimación Presupuestaria en colones, fuente de financiamiento y programa presupuestario	Responsable	Riesgos	Otros ODS vinculados
								
	Fortalecer capacidades a los sectores productivos en materia de metrología, por medio de actividades de diseminación de programas de capacitación, asesoría técnica y otros para mejorar la eficiencia de sus procesos.	AB1. Cantidad de administrados capacitados en temas de metrología.	258 (2021)	2023: 220 2024: 220 2025: 220 2026: 220 2027: 220 2028: 220 2029: 220 2030: 220	2023-2030: 5.300.000 2023-2026: 2.650.000,00 2027-2030: 2.650.000,00 Fuente: Presupuesto Nacional, MEIC, Programa presupuestario 225 Lacomet.	Laboratorio Costarricense de Metrología (Lacomet)	Económico Operativo Tecnológico	 
Programa Nacional de la Calidad en los sectores productivos especialmente pymes.	Aumentar el uso de las herramientas del Sistema Nacional para la Calidad (SNC) por parte de las pymes para mejorar la eficiencia de sus procesos productivos.	AB2. Porcentaje de variación de pymes registradas en el SIEC que utilizan las herramientas del SNC.	Nd	2023: 5% 2024: 10% 2025: 15% 2026: 20% 2027: 20% 2028: 20% 2029: 20% 2030: 20%	2023-2030: 391.976.064,00 2023-2026: 195.988.032,00 2027-2030: 195.988.032,00 Fuente: Presupuesto Nacional, MEIC Programa presupuestario: 218 Dirección de Calidad	Ministerio de Economía, Industria y Comercio (MEIC) Instituto de Normas Técnicas de Costa Rica (INTECO) Ente Costarricense de Acreditación (ECA). Laboratorio Costarricense de Metrología Promotora Costarricense de Innovación e Investigación.	Operativo Político	
	Mejorar el cumplimiento de los reglamentos técnicos de productos por parte de las pymes nacionales mediante la	AB3. Porcentaje de productos fabricados por pymes nacionales que cumplen con reglamentos técnicos	Nd	2023: 2% 2024: 4% 2025: 8% 2026: 10% 2027: 12%	2023-2030: 1.196.561.360,00 2023-2026: 598.280.680,00 2027-2030: 598.280.680,00	Ministerio de Economía, Industria y Comercio (MEIC) Lacomet.	Económico	






Objetivo 8: Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos

Intervención	Objetivo	Indicador	Línea Base	Meta	Estimación Presupuestaria en colones, fuente de financiamiento y programa presupuestario	Responsable	Riesgos	Otros ODS vinculados
	verificación de reglamentos técnicos de productos para que mejoren la calidad de los productos, se inserten de manera competitiva en el mercado nacional e incrementen el potencial de exportación.	respecto del total de productos fabricados elaborados por pyme nacionales verificados.		2028: 14% 2029: 16% 2030: 18%	Fuente de financiamiento: 1 - Programa presupuestario al 2030: 218			 
Política Nacional de Empresariedad 2030.	Reducir los principales obstáculos y trabas regulatorias y tramitológicas que representan una barrera al crecimiento de los sectores productivos y la generación de empleo mediante la iniciativa "Le dejamos trabajar" para mejorar la competitividad y el clima de negocios.	B1. Porcentaje de "cuellos de botella" eliminados en regulaciones, trámites y procesos identificados en la iniciativa "Le dejamos trabajar".	Nd	2023: 90% 2024: 90% 2025: 90% 2026: 90%	2023-2030: 398.782.921,6 2023-2026: 398.782.921,6 Fuente: 001 ingresos Corrientes, 280 Deuda Interna	Ministerio de Economía, Industria y Comercio (MEIC)	Operativo Legal Tecnológico Financiero Político	
Programa Nacional de Clúster y Encadenamientos.	Desarrollar el potencial del mercado interno mediante el impulso a Encadenamientos y Compras Públicas para generar diferentes canales de comercialización y buscar la reactivación económica de las regiones.	AB1. Cantidad de PYMES que concretan negocio de encadenamientos productivos.	65 (2021)	2023: 60 2024: 60 2025: 60 2026: 60 2027: 78 2028: 78 2029: 78 2030: 78	2023-2030: 2.018.100.000 2023-2026: 550.000.000,00 2023-2026: 1.468.100.000,00 Fuente: Presupuesto Nacional Programa presupuestario: 219 Digepyme	Ministerio de Economía, Industria y Comercio (MEIC)	Económico Operativo Tecnológico	
		AB2. Cantidad de PYMES registradas como proveedoras del Estado.	82 (2021)	2023: 70 2024: 70 2025: 70 2026: 70 2027: 94			Económico Operativo Tecnológico	



Objetivo 8: Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos

Intervención	Objetivo	Indicador	Línea Base	Meta	Estimación Presupuestaria en colones, fuente de financiamiento y programa presupuestario	Responsable	Riesgos	Otros ODS vinculados
				2028: 94 2029: 94 2030: 94				
		AB3. Número de nuevos proyectos estratégicos articulados por el Programa Nacional de Clústeres.	Nd	2023: 2 2024: 2 2025: 2 2026: 2 2027: 2 2028: 2 2029: 2 2030: 2	2023-2026: 374.000.000,00 Fuente: Presupuesto Nacional, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Programa presupuestario: 729-00 Actividades Centrales. Monto 144.000.000,00 Fuente: Ministerio de Economía, Industria y Comercio, Programa presupuestario: 215-Actividades Centrales 219 Digeppyme. Monto: 216.000.000,00 Presupuesto Procomer Monto: 14.000.000,00	Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS) MEIC PROCOMER COMEX	Económico	
Inspección para el cumplimiento de la legislación laboral.	Dar cumplimiento de derechos obrero-patronales	Número de Persona beneficiada con la gestión inspectiva.	362.006 (2021)	2023: 302.500 2024: 305.000 2025: 305.000 2026: 305.000 2027: 305.000 2028: 305.000 2029: 305.000 2030: 305.000	2023-2030: 5.200.000.000 2023-2026: 2.600.000.000 2027-2030: 2.600.000.000 Fuente: Programa Presupuestario 731	Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS)	Operativo Tecnológico Financiero	 
Servicios de asesoría y conciliación en materia laboral individual y colectiva.	Fomentar el cumplimiento de derechos obrero-patronales	Número de Asesorías y cálculos de prestaciones a patronos, trabajadores y público en general	230.000 (2021)	2023: 190.000 2024: 190.000 2025: 190.000 2026: 190.000 2027: 190.000 2028: 190.000 2029: 190.000 2030: 190.000	2023-2030: 6.240.000.000 2023-2026: 3.120.000.000 2027-2030: 3.120.000.000 Fuente: Programa Presupuestario 731	Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS)	Operativo Tecnológico Financiero	-
Subsidios e incentivos para la capacitación y	Potenciar la vinculación de las personas con necesidades de empleo	Número personas subsidiadas	18.070 (2021)	2023: 11.000 2024: 5.000 2025: 5.000	2023-2030: 80.460.800.000 2023-2026: 40.230.400.000	MTSS	Operativo Tecnológico Financiero	




Objetivo 8: Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos

Intervención	Objetivo	Indicador	Línea Base	Meta	Estimación Presupuestaria en colones, fuente de financiamiento y programa presupuestario	Responsable	Riesgos	Otros ODS vinculados
formación para el empleo, proyectos de infraestructura comunal y socio productivos.	con el mundo del trabajo			2026: 5.000 2027: 5.000 2028: 5.000 2029: 5.000 2030: 5.000	2027-2030: 40.230.400.000 Programa Presupuestario 732,			
Intermediación Laboral.	Facilitar servicios de intermediación y orientación laboral para personas usuarias que buscan empleo en todos los territorios del país	Número de personas intermediadas	8.300 (2021)	2023: 2.300 2024: 2.300 2025: 2.300 2026: 2.300 2027: 2.300 2028: 2.300 2029: 2.300 2030: 2.300	2023-2030: 464.000.000 2023-2026: 232.000.000 2027-2030: 232.000.000 Fuente: Programa Presupuestario 732	MTSS	Operativo Tecnológico Financiero	
Servicios de capacitación, asistencia técnica, capital semilla y crédito.	Brindar servicios de capacitación, asistencia técnica, capital semilla y crédito a microempresas para el fortalecimiento de su emprendimiento.	Número de personas beneficiadas	1.110 (2021)	2023: 503 2024: 503 2025: 503 2026: 503 2027: 503 2028: 503 2029: 503 2030: 503	2023-2030: 14.808.000.000 2023-2026: 7.404.000.000 2027-2030: 7.404.000.000 Fuente: Programa Presupuestario 732	MTSS	Operativo Tecnológico Financiero	
Servicios de protección a personas trabajadoras en situación de vulnerabilidad.	Brindar servicios para la protección a personas trabajadoras en situación de vulnerabilidad.	Número de Personas Atendidas	10.000 (2021)	2023: 12.000 2024: 12.000 2025: 12.000 2026: 12.000 2027: 12.000 2028: 12.000 2029: 12.000 2030: 12.000	2023-2030: 640.000.000 2023-2026: 320.000.000 2027-2030: 320.000.000 Fuente: Programa Presupuestario 732.	MTSS	Operativo Tecnológico Financiero	
Sentencias de recursos de apelación	Resolver sentencias de recursos de apelación	Número de Sentencias emitidas	480 (2021)	2023: 300 2024: 300 2025: 300 2026: 300 2027: 300 2028: 300	2023-2030: 728.000.000 2023-2026: 364.000.000 2027-2030: 364.000.000 Fuente: Programa Presupuestario 733	MTSS	Operativo Tecnológico Financiero	



Objetivo 8: Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos

Intervención	Objetivo	Indicador	Línea Base	Meta	Estimación Presupuestaria en colones, fuente de financiamiento y programa presupuestario	Responsable	Riesgos	Otros ODS vinculados
				2029: 300 2030: 300				
Resolución emitida por trámite de pensión	Resolver los trámites de pensión de regímenes especiales.	Número de resoluciones emitidas	6.700 (2021)	2023: 2.300 2024: 2.300 2025: 2.300 2026: 2.300 2027: 2.300 2028: 2.300 2029: 2.300 2030: 2.300	2023-2030: 588.000.000 2023-2026: 294.000.000 2027-2030: 294.000.000 Fuente: Programa Presupuestario 734	MTSS	Operativo Tecnológico Financiero	 
Política de Derechos Humanos y Prácticas Laborales	Velar por los derechos laborales de los trabajadores de la institución.	Medición porcentual del índice de ambiente laboral de la institución	0,78	2024: 80% 2025: 80% 2026: 80,5% 2027: 80,5% 2028: 81% 2029: 81% 2030: 81%	2024-2030: 42.000.000	Universidad San Marcos	Operativo Tecnológico Financiero	





El Objetivo de Desarrollo Sostenible 9 tiene como intención construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.

A nivel internacional, el cumplimiento del ODS 9 se ve en riesgo al considerar los efectos de la pandemia del COVID-19, los entornos inflacionarios, los eventos geopolíticos y los cortes en las cadenas de suministros que limitan el alcance de las metas globales planteadas para este Objetivo.

Para el caso de América Latina y el Caribe se deben realizar esfuerzos en mejorar la estructura productiva, bajas en carbono y sobre una base tecnológica y capacidades diversificadas en ciencia y tecnología que apoyen y potencien el aprendizaje, que permitan competir con un alto valor agregado ante el resto del mundo.

Para el caso de Costa Rica, siguen existiendo importantes elementos por atender para el avance del ODS 9 como lo es la reversión en la tasa de investigadores por cada 1 000 000 habitantes entre 2010-2018 y la disminución en gastos en investigación y desarrollo durante el período 2015-2018, además de la necesidad de invertir en infraestructura e industrialización resiliente, sostenible, inclusiva e innovadora, como en educación en las carreras STEAM (ciencia, tecnología, ingeniería, arte y matemáticas).







Al mismo tiempo, existe la necesidad de gestionar políticas públicas a las particularidades de cada región de planificación del país que permitan la recuperación económica ligadas a la transformación a largo plazo de las economías. Estos y otros elementos se consideran de vital relevancia para la generación de industria inclusiva y sostenible, innovación e infraestructura para el desarrollo sostenible en el país.



RESUMEN DE ACCIONES









- Apoyar a 33 proyectos de innovación y/o transferencia tecnológica.
- Optimización de las condiciones de infraestructura aeronaval a partir de la construcción y/o mejora del Aeropuerto Internacional de la Zona Sur, Aeródromo en Quepos, Aeropuerto Internacional de Limón, Aeropuerto Internacional Daniel Oduber Quirós.
- Mejora en la infraestructura marítima construcción de la Marina y Terminal de cruceros en Puerto Limón; construcción del duque de alba complementario al Muelle de Cruceros; reforzamiento y rehabilitación del puente de acceso de la terminal Puntarenas; desarrollo y Modernización de Puerto Caldera.
- Ampliar al 96,5% la cobertura de viviendas con acceso al internet.
- Construcción, mantenimiento o ampliación de las carreteras: 4 carriles de la Ruta Nacional 32, Corredor Vial San José – San Ramón, Ruta Nacional 39, Corredor Vial San José- Caldera, Carretera San Carlos, entre otras.
- Construcción de los trenes: Tren Eléctrico Limonense de Carga bajo la responsabilidad del INCOFER (TELCA) y Tren Rápido de Pasajeros (TRP).

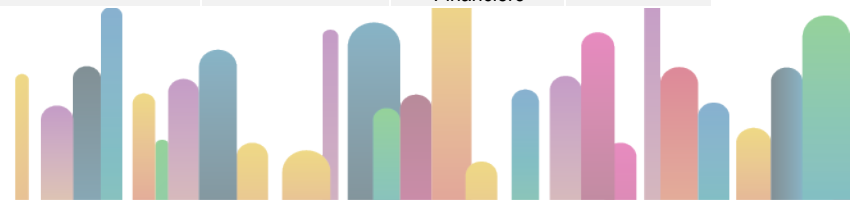
Objetivo 9. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación

Intervención	Objetivo	Indicador	Línea Base	Meta	Estimación Presupuestaria en colones, fuente de financiamiento y programa presupuestario	Responsable	Riesgos	Otros ODS vinculados
1.Fortalecimiento de los clústeres nacionales mediante procesos de innovación, transferencia y desarrollo tecnológico.	Fortalecer las capacidades tecnológicas y de innovación de los clústeres nacionales.	A1. Cantidad de proyectos de innovación y/o transferencia tecnológica apoyados.	0 (2022)	2023: 5 2024: 4 2025: 4 2026: 4 2027: 4 2028: 4 2029: 4 2030: 4	2023-2030: 680.000.000 2023-2026: 340.000.000 2027-2030: 340.000.000 Fuente: Presupuesto de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación 2023-2030: 1.960.000.000 2023-2026: 840.000.000 2027-2030: 840.000.000 Fuente de Financiamiento: Externa. Fuente de Financiamiento: Externa.	Promotora Costarricense de Innovación e Investigación	Económico Operativo	 
2.Impulso a la innovación mediante esquemas de financiamiento diferenciados para la I+D+i.	Propiciar que los principales actores que financian la innovación creen esquemas diferenciados para I+D+i y los emprendimientos innovadores y tecnológicos, ajustados a la ruta de vida de las empresas y al índice de madurez tecnológico.	A.2.Cantidad de empresas apoyadas con esquemas de financiamiento diferenciados a la I+D+i en áreas temáticas del PNCTI.	0 (2022)	2023: 40 2024: 40 2025: 40 2026: 40 2027: 40 2028: 40 2029: 40 2030: 40	(Sistema de Banca para el Desarrollo, INA, Fondo ProPyme, Banca Nacional Pública y privada, cooperativas y otros entes de financiamiento a la innovación) (Sistema de Banca para el Desarrollo, INA, Fondo ProPyme, Banca Nacional Pública y privada, cooperativas y otros entes de financiamiento a la innovación)	Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones	Económico Político	 
5.Conectividad Significativa	Promover la conectividad para alcanzar condiciones homogéneas a nivel nacional, mediante el despliegue ágil y oportuno de infraestructura de telecomunicaciones.	B.2. Porcentaje acumulado de viviendas a nivel nacional con acceso a Internet.	81,3% (2021)	2023: 85,9% 2024: 88,2% 2025: 90,4% 2026: 92,7% 2027: 95% 2028: 95,5% 2029: 96% 2030: 96,5%	2023-2030: 601.361.700 2023-2026: 300.680.850 2027-2030: 300.680.850 Fuente: Programa 899, MICITT.	MICITT	Económico Gobernanza Político	 



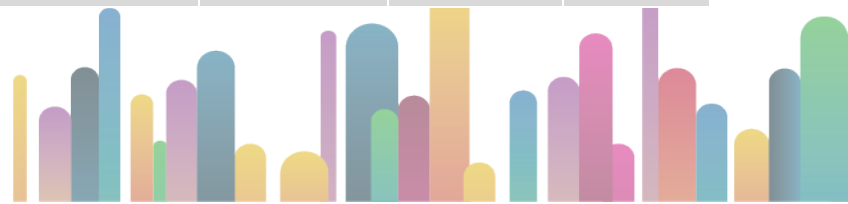
Objetivo 9. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación

Intervención	Objetivo	Indicador	Línea Base	Meta	Estimación Presupuestaria en colones, fuente de financiamiento y programa presupuestario	Responsable	Riesgos	Otros ODS vinculados
								  
9. Programa Nacional de Mercados Regionales.	Implementar un mercado de subasta digital para la comercialización de productos agropecuarios.	B.19 Porcentaje de transacciones realizadas bajo esta modalidad por mercado mayorista (Chorotega)	0 (2021)	2023: NA 2024: 50% 2025: 100%	2023-2026: 100.662.867,2 Fuente: Recursos propios PIMA Programa presupuestario: 01 Productivo	PIMA Dirección Mercado Regional Mayorista de la R. Chorotega Dirección de Estudios y Desarrollo de Mercado	Económico Financiero Operativo Tecnológico	 
		B.19.1. Porcentaje de transacciones realizadas bajo esta modalidad por mercado mayorista. (Cenada).	0 (2021)	2023: NA 2024: NA 2025: 20% 2026: 30%	2023-2026: 100.662.867,2 Fuente: Recursos Propios PIM Programa presupuestario: 01 Productivo	PIMA Dirección CENADA Dirección de Estudios y Desarrollo de Mercados	Económico Financiero Operativo Tecnológico	
1) 001546 Rehabilitación y ampliación a 4 carriles de la Ruta Nacional 32, sección: intersección con la Ruta Nacional 4-	Ampliar la capacidad vial en el tramo la intersección con la ruta nacional 4-Limón, contribuyendo al desarrollo económico y al aumento de la competitividad de la zona.	AB1.Porcentaje acumulado de avance de obra.	50,97% (2021) R.: Huetar Caribe	2023: 90% 2024: 100%	2023-2030: 104.195.144.085,40 Fuente: Eximbank: 88.565.872.476,41- CONAVI- Fondo Vial: 15.629.271.608,99	Consejo Nacional de Vialidad (CONAVI)	Económico Operativo Ambiental Legal Geopolítico Emergentes Sanitario Financiero	 



Objetivo 9. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación

Intervención	Objetivo	Indicador	Línea Base	Meta	Estimación Presupuestaria en colones, fuente de financiamiento y programa presupuestario	Responsable	Riesgos	Otros ODS vinculados
Limón por parte del CONAVI.							Natural Político Social País	
2) 002172 Ampliación y Mejoramiento del Corredor Vial San José – San Ramón.	Aumentar el nivel de servicio de las Vías del Corredor Vial San José – San Ramón, Ruta Nacional N° 1, mediante la mejora de su estado e incremento de la capacidad.	AB1.Porcentaje acumulado de avance de etapas	12,88% (2021) R.: Central	2023: 29,75% 2024: 43,53% 2025: 61,49% 2026: 77,53%	2023-2030: 430.649.011.660 2023-2026: 430.649.011.660 Fideicomiso BCR Recursos del fondo vial. - BID (PIV II) Programa presupuestario: 105.	Consejo Nacional de Vialidad (CONAVI) Unidad Ejecutora San José - San Ramón	Económico. País. Reputacional. Legal. Financiero. Político.	  
3) 002700 Rehabilitación del puente sobre el Río Virilla en la Ruta Nacional No. 32.	Garantizar el tránsito seguro de personas y mercancías por el puente sobre el Río Virilla en la Ruta Nacional 32, readecuando la capacidad estructural del puente, por medio de reforzamiento de estructuras y reparación de daños.	AB1.Porcentaje acumulado de avance de etapas	7% (2021) R. Central	2023: 55% 2024: 100%	2023-2030: 12.077.300.000 Fuente: Contrato de Préstamo 2080 - BCIE - Recursos del fondo vial Programa presupuestario: 105	Consejo Nacional de Vialidad (CONAVI) Unidad Ejecutora BCIE	Político	  
4) 001197 Estudios, diseños y construcción de la Ruta Nacional 39 (Circunvalación Norte), sección Uruca (Ruta Nacional 108)-Calle Blancos (ent. Ruta Nacional N° 109), que contribuya a mejorar el traslado eficiente, económico y	Mejorar el estado y capacidad de la red vial nacional por medio de la construcción de la ruta nacional 39 (Circunvalación Norte), sección Uruca (ruta nacional 108)-ruta nacional 32 (carretera Braulio Carrillo)-Calle Blancos (ent. Ruta Nacional N° 109), que contribuya a mejorar el traslado eficiente, económico y	AB1.Porcentaje acumulado de obra.	69% (2021) R. Central	2023: 100%	2023-2030: 17.470.501.890 2023-2026: 17.470.501.890 Fuente: Contrato de Préstamo 2080 - BCIE	Consejo Nacional de Vialidad (CONAVI) Unidad Ejecutora BCIE	Natural	 












Objetivo 9. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación

Intervención	Objetivo	Indicador	Línea Base	Meta	Estimación Presupuestaria en colones, fuente de financiamiento y programa presupuestario	Responsable	Riesgos	Otros ODS vinculados
109). Unidad funcional V.	seguro de personas y mercancías, al reducir el congestionamiento vial en el Área Metropolitana.							
5) Programa de puentes en la red vial nacional.	Mejorar la movilidad de las personas y mercancías por medio de la construcción, rehabilitación y sustitución de puentes a nivel nacional para promover el desarrollo económico del país.	AB1.Cantidad acumulada de puentes	20 (2021)	2023: 2 2024: 4 2025: 7 2026: 13	2023-2030: 17.016.662.700 2023-2026: 17.016.662.700 Fuente: Recursos del fondo vial - Programa presupuestario: 105	Consejo Nacional de Vialidad (CONAVI)	Económico Geopolítico Sanitario Natural Operativo Financiero Político	
7) 002547 Ampliación y mejoramiento de Corredor Vial San José- Caldera, Ruta N° 27.	Mejorar la capacidad del corredor vial San José Caldera, mediante la ampliación a 6 carriles del tramo San José-Ciudad Colón y a 4 carriles de los tramos Ciudad Colón-Orotina y Orotina-Caldera, para reducir los costos y tiempos de transporte de personas y carga a lo largo del corredor vial a intervenir.	ABD.1 Porcentaje acumulado de avance Obra	0% (2021) Regiones Central y R. Pacifico Central	2023: 7% 2024: 25% 2025: 43,75% 2026: 62,5%	2023-2030: 377.130.449.885,82 2023-2026: 377.130.449.885,82 Fuente: Recursos Privados - Presupuesto Nacional	Consejo Nacional de Concesiones	Económico Ambiental Natural Social País Legal Tecnológico Financiero Operativo	
8) Corredor Vial Ruta Nacional número 2 San José – Cartago	Mejorar el corredor vial entre el centro de la ciudad de San José y las cercanías de la ciudad de Cartago, esto mediante la figura de Concesión de Obra Pública con Servicio Público, la cual permita gestionar los procesos de diseño, operación y mantenimiento durante todo el período del proyecto con altos niveles de calidad, de manera que permita reducir los costos y tiempos de transporte de	ABD.1 Porcentaje acumulado de avance de las etapas del proyecto	3 % (2021) R. central	2024: 7% 2025: 12% 2026: 25%	2023-2030: 57.867.989.400,00 2024-2026: 57.867.989.400,00 Fuente: Concesión Pública	Consejo Nacional de Concesiones	Económico Natural Social Financiero Político Operativo	



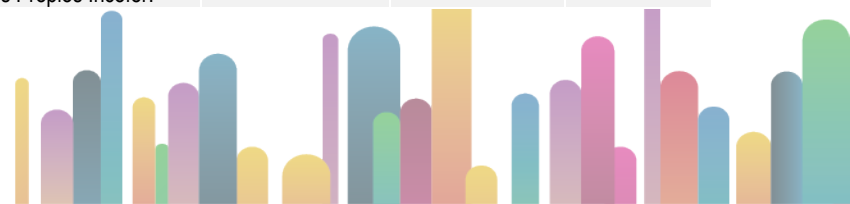
Objetivo 9. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación

Intervención	Objetivo	Indicador	Línea Base	Meta	Estimación Presupuestaria en colones, fuente de financiamiento y programa presupuestario	Responsable	Riesgos	Otros ODS vinculados
	personas y carga a lo largo del corredor vial a intervenir.							
9) 002649 Construcción de la Marina y Terminal de cruceros en Puerto Limón, Costa Rica.	Transformar la Terminal Hernán Garrón Salazar ubicado en el Puerto de Limón en un puerto turístico, que promueva el turismo nacional y regional, el empleo mediante la atracción de naves de recreación en tránsito y cruceros.	C1. Porcentaje acumulado de avance de etapa del proyecto	3% (Perfil y Prefactibilidad) (2021)	2023: 7% 2024: 15% 2025: 20% 2026: 25%	2023-2030: 122.770.000.000 2023-2026: 122.770.000.000 Fuente: Recursos privados del Concesionario	Junta de Administración Portuaria y de Desarrollo Económico de la Vertiente Atlántica de Costa Rica (JAPDEVA)	Financiero Legal Operativo Técnico	  
10) 002891 Construcción de un duque de alba complementario al Muelle de Cruceros	Aumentar la capacidad instalada del Muelle de Cruceros de Puntarenas por medio de la dotación de un duque de alba que permita atracar cruceros de hasta 334 metros de eslora (largo) ampliando el servicio ofrecido.	C1. Porcentaje acumulado de avance de etapa del proyecto	12% (Diseño final) (2021) R.: Pacífico Central	2025: 20% 2026: 100%	2023-2030: 2.600.000.000 Fuente: Recursos Propios - Programa N°2 - Desarrollo Portuario	Instituto Costarricense de Puertos del Pacífico (INCOP)	Operativos Financieros Naturales	  
11) Reforzamiento y rehabilitación del puente de acceso de la terminal Puntarenas por INCOP	Fortalecer el Puente de Acceso de la Terminal de Puntarenas mediante el mantenimiento correctivo de su estructura con el fin de brindar a los usuarios servicios portuarios seguros.	C1. Porcentaje acumulado de avance de etapa	12% (2021) R.: Pacífico Central	2023: 55% 2024: 96,25% 2025: 100%	2023-2030: 2.302.060.000 2023-2026: 2.302.060.000 Fuente: Recursos Propios - Programa N°2 - Desarrollo Portuario	INCOP	Operativos Financieros Naturales	  












Objetivo 9. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación

Intervención	Objetivo	Indicador	Línea Base	Meta	Estimación Presupuestaria en colones, fuente de financiamiento y programa presupuestario	Responsable	Riesgos	Otros ODS vinculados
12) Desarrollo y Modernización de Puerto Caldera según el Plan Maestro Portuario del Litoral Pacífico	Contar con un puerto competitivo en la R. y atractivo para nuevos clientes, con las mejores condiciones en infraestructura, tecnología y seguridad.	C1. Porcentaje acumulado de avance de etapa	1% (perfil) (2021) R.: Pacífico Central	2023: 7% 2025: 15% 2026: 20%	2023-2030: 596.400.000 2023-2026: 596.400.000 Fuente: Recursos Propios - Programa N°2 - Desarrollo Portuario.	INCOP	Operativos Financieros Naturales	  
13) 002646 Rehabilitación y Construcción del Tren Eléctrico Limonense de Carga bajo la responsabilidad del INCOFER (TELCA).	Modernizar la infraestructura ferroviaria y el sistema de operación del tren de carga, en su tramo de Moín a Muelle de San Carlos, para favorecer el desarrollo económico, social y ambiental de las regiones Huetar Caribe y Huetar Norte, migrando de la actual energía motor con diésel a la energía eléctrica. NP: Durante el periodo 2023-2026 se completará la fase 1 de este proyecto que es el tramo Moín-Río Frío.	A1. Porcentaje acumulado de avance de etapas del proyecto	7% (2021) R. Huetar Caribe y Huetar Norte	2023: 18% 2024: 22% 2025: 52% 2026: 100%	2023-2030: 296.742.480.000 2023-2026: 296.742.480.000 Fuente: Endeudamiento Externo - Préstamo Contingente BCIE - Recursos Propios Incofer: Programa presupuestario 2 Operaciones	Instituto Costarricense de Ferrocarriles (INCOFER)	Económico. Operativo. Financiero. Político	    
14) 002788 Reconstrucción de la vía y restablecimiento del servicio ferroviario entre Puntarenas y Alajuela	Rehabilitar el servicio ferroviario de carga y pasajeros del Pacífico Central, contribuyendo a mejorar la movilidad y desarrollo económico, aumentando la competitividad	A1. Porcentaje acumulado de avance de etapa del proyecto	0% (2021) R. Central y Pacífico Central	2023: 3% 2024: 7% 2025: 14% 2026: 25%	2023-2030: 1.090.965.000 2023-2026: 1.090.965.000 Fuente: Endeudamiento Externo - Recursos Propios Incofer:	Instituto Costarricense de Ferrocarriles (INCOFER)	Económico. Operativo. Financiero. Político.	













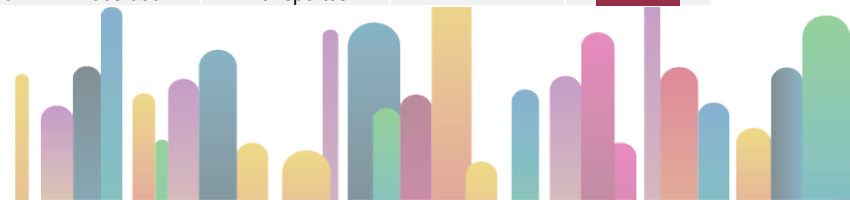
Objetivo 9. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación

Intervención	Objetivo	Indicador	Línea Base	Meta	Estimación Presupuestaria en colones, fuente de financiamiento y programa presupuestario	Responsable	Riesgos	Otros ODS vinculados
	de la zona y el país. NP: Para el periodo 2023-2026 se estarán realizado al 100% las etapas de pre inversión, financiamiento, diseño final y pre ejecución del proyecto.				Programa presupuestario 2 Operaciones			 
15) 002192 Construcción, equipamiento y puesta en operación de un sistema de Tren Rápido de Pasajeros (TRP) en la Gran Área Metropolitana (GAM).	Contribuir a la reducción del congestionamiento vial en el Gran Área Metropolitana (GAM) y mejorar los tiempos de movilización de los habitantes del Gran Área Metropolitana, mediante el diseño, financiamiento, construcción y operación de un sistema de Tren Rápido de Pasajeros (TRP), seguro, eficiente y limpio. NP: Durante el periodo 2023-2026 se pondrá en marcha la Línea 1, la cual abarca de San José a Paraíso de Cartago	A1. Porcentaje acumulado de avance de etapa del proyecto	3% (2021) R. Central	2023: 23% 2024: 44% 2025: 78% 2026: 100%	2023-2030: 337.016.946.870 2023-2026: 337.016.946.870 Fuente: Aporte de Concesionario. Endeudamiento BCIE. Fondo de Preinversión Mideplan. Fondos no Reembolsables BCIE Preinversión. Recursos Propios Incofer - Programa presupuestario 2 Operaciones	Incofer	Económico. Operativo. Financiero. Político.	   
16) Construcción de obras Carretera San Carlos, Sección Bernardo Soto-Florencia	Construir, ampliar y mejorar las obras viales requeridas para poner en funcionamiento la nueva carretera a San Carlos, con el fin de mejorar el servicio de transporte a la Zona Norte.	ABD.1 Porcentaje acumulado de avance de etapas del proyecto	1% (2021) R. Huetar Norte	2023: 15% 2024: 43% 2025: 76% 2026: 100%	2023-2030: 199.110.046.265,86 2023-2026: 199.110.046.265,86 Fuente: Recursos externos BID PIV-APP (Contrato de préstamo N° 4864/OC-CR)	Ministerio de Obras Públicas y Transportes (MOPT)	Transportes. Comité de Administración y Supervisión (CAS) Unidad Asesora al CAS	  



Objetivo 9. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación

Intervención	Objetivo	Indicador	Línea Base	Meta	Estimación Presupuestaria en colones, fuente de financiamiento y programa presupuestario	Responsable	Riesgos	Otros ODS vinculados
17) 002699 Construcción de los Intercambios Viales en La Lima y Taras, y ampliación y mejoramiento de la sección entre los intercambios, Ruta Nacional N°2, Cartago, MOPT	Construir, rehabilitar, ampliar y conservar la red vial nacional para facilitar la transitabilidad de los usuarios y la mejora de los niveles de servicio de la ruta.	ABD.1 Porcentaje acumulado de avance de obra.	9,15% (2022) R. Central	2023: 90% 2024: 100%	2023-2026: 26.552.073.310,00 2023-2026: 26.552.073.310,00 Fuente: Recursos externos BID PIV-APP (Contrato de préstamo N° 4864/OC-CR)	Ministerio de Obras Públicas y Transportes (MOPT)	Económico País Financiero	  
18) 001686 Rehabilitación y ampliación a cuatro carriles de la Ruta Nacional N°1 "Interamericana Norte", sección: Barranca – Cañas	Construir, rehabilitar, ampliar y conservar la red vial nacional para facilitar la transitabilidad de los usuarios.	ABD.1 Porcentaje acumulado de avance de obra	44,37% (2021) R. Pacífico Central y Chorotega	2023: 99% 2024: 100%	2023-20230: 86.307.932.450 2023-2026: 86.307.932.450 Fuente: Recursos externos BID - PIT - Contratos de Préstamo No. 3071/OC-CR y No. 3072/CH-CR	Ministerio de Obras Públicas y Transportes (MOPT)	Económico País Financiero	  
19) 002484 Segundo Programa de la Red Vial Cantonal	Mejorar la infraestructura de comunidades urbanas y rurales, mediante la construcción y rehabilitación de caminos y puentes de la red vial cantonal.	ABD.1 Número acumulado de kilómetros rehabilitados de la Red Vial Cantonal.	143,8 km (2021)	2023: 275,60 km 2024: 336,97 km 2025: 402,19 km	2023-2030: 41.109.639.142,39 2023-2026: 41.109.639.142,39 Fuente: 517 (fondos externos - Contrato Préstamo No. 4507/OC-CR) BID	Ministerio de Obras Públicas y Transportes (MOPT) BID	Ambiental Social Reputacional Político	  
20) 002484 Segundo Programa de la Red Vial Cantonal	Mejorar la infraestructura de comunidades urbanas y rurales, mediante la construcción y	ABD.1 Número acumulado de	0 (2021)	2023: 9 2024: 24 2025: 30	2023-2030: 11.144.568.960 2023-2026: 11.144.568.960	Ministerio de Obras Públicas y Transportes	Ambiental Social	



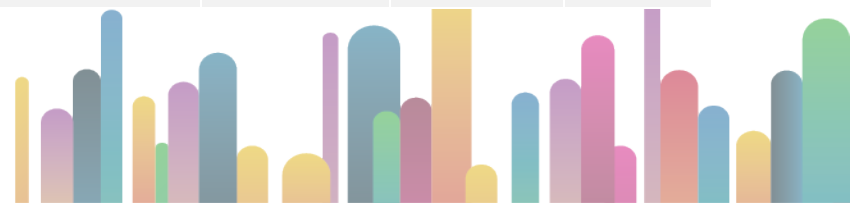
Objetivo 9. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación

Intervención	Objetivo	Indicador	Línea Base	Meta	Estimación Presupuestaria en colones, fuente de financiamiento y programa presupuestario	Responsable	Riesgos	Otros ODS vinculados
	rehabilitación de caminos y puentes de la red vial cantonal.	puentes intervenidos en la red vial cantonal			Fuente: BID - Contrato Préstamo No. 4507/OC-CR.	(MOPT) BID	Reputacional Político	 
21) 002786 Construcción y ampliación de la pista, área de maniobras y obras conexas del Aeropuerto Internacional Daniel Oduber Quirós	Aumentar la capacidad operativa del Aeropuerto Internacional Daniel Oduber Quirós para mejorar los servicios de infraestructura y navegación aérea	E1. Porcentaje acumulado de avance de las etapas del proyecto	12% (2021) R. Chorotega	2023: 20% 2024: 70% 2025: 95% 2026: 100%	2023-2030: 81.481.146.540,00 2023-2026: 81.481.146.540,00 Fuente: Presupuesto Nacional - Programa Presupuestario N° 106 Consejo Técnico de Aviación Civil	Consejo Técnico de Aviación Civil Dirección General de Aviación Civil	Financiero Político	  
22) Construcción de la terminal de carga del Aeropuerto Internacional Daniel Oduber Quirós	Promover la operación de carga en el Aeropuerto Internacional Daniel Oduber Quirós para brindar otras alternativas de transporte de productos de la R. Chorotega	E1. Porcentaje acumulado de avance de las etapas del proyecto	0% (2021)	2023: 3% 2024: 7% 2025: 15% 2026: 20%	2023-2030: 1.125.000.000,00 2023-2026: 1.125.000.000,00 Fuente: Presupuesto Nacional - Programa Presupuestario N° 106 Consejo Técnico de Aviación Civil	Consejo Técnico de Aviación Civil Dirección General de Aviación Civil	Operativo Financiero Político	  
23) Ampliación del Aeropuerto Internacional de Limón	Mejorar la seguridad aeroportuaria para los servicios en terminal de pasajeros y operación de aeronaves categoría OACI C o mayor	E1. Porcentaje acumulado de avance de las etapas del proyecto	0% (2021)	2023: 3% 2024: 7% 2025: 15% 2026: 20%	2023-2030: 1.450.000.000,00 2023-2026: 1.450.000.000,00 Fuente: Presupuesto Nacional -	Consejo Técnico de Aviación Civil Dirección General de Aviación Civil	Operativo Financiero Político	




Objetivo 9. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación

Intervención	Objetivo	Indicador	Línea Base	Meta	Estimación Presupuestaria en colones, fuente de financiamiento y programa presupuestario	Responsable	Riesgos	Otros ODS vinculados
					Programa Presupuestario N° 106 Consejo Técnico de Aviación Civil.			 
24) 001172 Mejoramiento del Aeródromo La Managua, Quepos.	Construir una nueva Terminal de pasajeros, accesos y plataforma para seis posiciones en el Aeródromo de La Managua Quepos para mejorar la atención de los usuarios.	E1. Porcentaje acumulado de avance de obra	0% (2021) R. Pacífico Central	2023: 25% 2024: 100%	2023-2030: 4.240.000.000 2023-2026: 4.240.000.000 Fuente: Presupuesto Nacional Programa Presupuestario N° 106 Consejo Técnico de Aviación Civil	Consejo Técnico de Aviación Civil Dirección General de Aviación Civil	Financiero Político	  
25) 001391 Construcción del Aeropuerto Internacional de la Zona Sur	Aumentar la capacidad de Infraestructura Aeroportuaria en la R. Brunca para recibir y despachar tránsito aéreo internacional.	E1. Porcentaje acumulado de avance de las etapas del proyecto	0% (2021)	2023: 3% 2024: 7% 2025: 15% 2026: 20%	2023-2030: 1.125.000.000,00 2023-2026: 1.125.000.000,00 Fuente: Presupuesto Nacional Programa Presupuestario N° 106 Consejo Técnico de Aviación Civil	Consejo Técnico de Aviación Civil Dirección General de Aviación Civil	Operativo Financiero Político	  
Servicio digital para el registro de usuarios uso pacífico de la tecnología de radiaciones	Facilitar las interacciones entre los diferentes actores de la comunidad científica, tecnológica e innovación para maximizar la transferencia y	Cantidad de funcionarios capacitados en las diferentes áreas temáticas de los usos	2023: 30 2024: 50 2025: 50 2026: 50 2027: 50	30	2023-2030: 400.000.000 2023-2026: 200.000.000 2027-2030: 200.000.000	Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnología y	Operación Presupuestario	



Objetivo 9. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación

Intervención	Objetivo	Indicador	Línea Base	Meta	Estimación Presupuestaria en colones, fuente de financiamiento y programa presupuestario	Responsable	Riesgos	Otros ODS vinculados
	aprovechamiento de conocimientos	de pacíficos de la energía atómica.	2028: 50 2029: 50 2030: 50		Fuente: Coordinación y Desarrollo Científico y Tecnológico. Programa 893 y Transferencia del MICITT al Sector Ciencia y Tecnología.	Telecomunicaciones		





El Objetivo de Desarrollo Sostenible 10 tiene como fin la reducción de la desigualdad en y entre los países. El cumplimiento de este ODS a escala mundial encuentra un importante reto al considerar que para el 2019 la desigualdad global se encuentra en aumento, con el 10% más rico obteniendo hasta el 40% del ingreso total, mientras que el 10% más pobre obtiene solo entre el 2% y 7%. Situación de preocupación que se agudiza a partir de los efectos de la pandemia del COVID-19 la cual afecta principalmente a los pobres y comunidades vulnerables.

La desigualdad es un tema de preocupación para el caso de Costa Rica, donde la desigualdad de ingresos definida por el Coeficiente de Gini (0,504 para el 2022) lo posiciona como uno de los países más desiguales de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), a la vez, se ha identificado que la desigualdad afecta principalmente a grupos vulnerables como lo son las mujeres, trabajadores poco calificados, migrantes, personas en condición de discapacidad y población indígena.






Con el fin de atender la desigualdad en Costa Rica, se ha identificado la necesidad de gestionar acciones que permitan mejorar la educación y reducir la desigualdad que afecta a grupos específicos, la definición de un sistema tributario más progresivo, el aumento en la eficiencia y eficacia del gasto social, la ampliación de los servicios públicos que permitan la participación de las mujeres en el mercado laboral como lo es la Red de Cuido, entre otros abordajes necesarios para atender el ODS 10 en el país.



RESUMEN DE ACCIONES


- Beneficiar a 587.444 de actividades culturales, artísticas y educativas realizadas en las regiones periféricas.
- Generar actividades de para promover su desarrollo integral y su participación plena en todos los ámbitos de la sociedad para 11.200 personas con discapacidad.
- Accionar intervenciones para el cumplimiento de los derechos humanos en un marco de desarrollo inclusivo y diverso para 212.200 personas adultas mayores.

Objetivo 10. Reducir la desigualdad en los países y entre ellos

Intervención	Objetivo	Indicador	Línea Base	Meta	Estimación Presupuestaria en colones, fuente de financiamiento y programa presupuestario	Responsable	Riesgos	Otros ODS vinculados
1. Oferta Cultural democrática y descentralizada	Implementar actividades culturales, artísticas y educativas en las regiones periféricas, que contribuyan al ejercicio de sus derechos.	A1. Número de personas beneficiadas con las actividades culturales, artísticas y educativas realizadas en las regiones periféricas.	102.629 (2021)	2023: 54.397 2024: 105.258 2025: 48.899 2026: 49.339 2027: 104.920 2028: 50.781 2029: 114.456 2030: 59.394	2023-2030: 16.207.053.585,4 2023-2026: 7.404.335.151 2027-2030: 8 802 718 434,4 Fuente: Presupuesto Nacional Programas Presupuestarios del MCJ.	Ministerio de Cultura y Juventud	Financiero Sanitario Económico	
		A2. Número de estudiantes nuevos atendidos por el SINEM en las regiones periféricas.	0 (2021)	2023: 264 2024: 290 2025: 319 2026: 351 2027: 500 2028: 500 2029: 500 2030: 500	2023-2030: 1.342.947.723 2023-2026: 535.146.035 2027-2030: 807.801.688 Fuente: Presupuesto Nacional - Programa Presupuestario: 758-02 Sistema Nacional de Educación Musical			
7. Programa de Inclusión para personas jóvenes con discapacidad	Generar acciones en temas específicos dirigidas para personas jóvenes con discapacidad para promover su desarrollo integral y su participación plena en todos los ámbitos de la sociedad.	Número de personas jóvenes con discapacidad de 12 a 35 años beneficiadas de las acciones ejecutadas.	1.796 (2021)	2023: 1.400 2024: 1.400 2025: 1.400 2026: 1.400 2027: 1.400 2028: 1.400 2029: 1.400 2030: 1.400	2023-2030: 1.742.731.408 2023-2026: 871.365.704 2027-2030: 871.365.704 Fuente: Presupuesto Nacional Programa Presupuestario: 760-00 Consejo Nacional de la Política Pública de la Persona Joven	Consejo Nacional de la Política Pública de la Persona Joven	Económico Político	 
Acciones para fortalecer la identificación de la población menor de edad	Fortalecer la prestación de los servicios registrales, mediante la implementación de iniciativas que amplíen su cobertura y su accesibilidad, a fin de identificar a la población.	Porcentaje de personas jóvenes identificadas con la Tarjeta de Identidad de Menores (TIM) en el país.	Nd	2024: 84% 2025: 85% 2026: 86% 2027: 87% 2028: 88% 2029: 89% 2030: 90%	2024-2030: 4.270.856.218,5 Fuente: Presupuesto propio.	Tribunal Supremo de Elecciones	Presupuesto Operativo Tecnológico	 



Objetivo 10. Reducir la desigualdad en los países y entre ellos

Intervención	Objetivo	Indicador	Línea Base	Meta	Estimación Presupuestaria en colones, fuente de financiamiento y programa presupuestario	Responsable	Riesgos	Otros ODS vinculados
								   
6. Programas articulados para el cumplimiento de los derechos humanos en el marco del desarrollo inclusivo y diverso.	Consolidar intervenciones públicas articuladas para el cumplimiento de los derechos humanos en un marco de desarrollo inclusivo y diverso.	B.1 Número de personas adultas mayores usuarias de los servicios del CONAPAM mediante intervenciones accesibles e inclusivas para la promoción y protección de sus derechos humanos.	24.400 (2021)	2023: 25.400 2024: 25.900 2025: 26.400 2026: 26.900 2027: 26.900 2028: 26.900 2029: 26.900 2030: 26.900	2023-2030: 12.101.091.624,95 2023-2026: 6.331.201.357 2027-2030: 5.769.890.267,95 Fuente: LEY N°7972 Envejeciendo con calidad de Vida, Acápites 2 - Programa Presupuestario: 029 Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor	Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor (CONAPAM)	Operativo Financiero	





El Objetivo de Desarrollo Sostenible 11 tiene como finalidad lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles. Este ODS es cada vez más relevante a nivel mundial si consideramos que la urbanización acelerada ha llevado a más de la mitad de la población mundial a vivir en ciudades y se espera que aumente al 60% para 2030. Esto representa un reto importante dado que, si bien las ciudades contribuyen al crecimiento económico, también generan el 70% de las emisiones de carbono a nivel mundial.

Para el caso de Costa Rica, si bien existen elementos que indican un buen manejo de las ciudades donde se han mantenido tasas bajas de población en tugurios y precarios, el país sigue teniendo importantes retos en materia de sostenibilidad de las ciudades, especialmente, en la resiliencia vinculada con la planificación de los centros urbanos que los coloca en condición de vulnerabilidad ante los efectos del cambio climático.





Por lo anterior, se requiere de la definición de acciones articuladas para la atención del ODS 11 en Costa Rica, como lo pueden ser la definición y actualización de los Planes Reguladores desde una perspectiva de sostenibilidad ambiental, el aumento en las opciones de financiamiento público y privadas en búsqueda de garantizar el acceso a una vivienda digna, la electrificación del transporte público. Al mismo tiempo, es de relevancia centrar esfuerzos en la gestión para una infraestructura más resiliente que permita un correcto tratamiento del agua, la definición de políticas verdes de promoción de alianzas para la reducción de emisiones de carbono. Todos estos elementos son de vital importancia para que las ciudades y comunidades sean cada vez más sostenibles en el país.

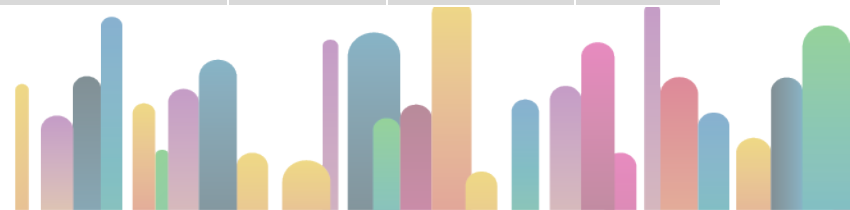


RESUMEN DE ACCIONES

- Mejorar los barrios y asentamientos humanos desde una perspectiva de hábitat adecuado y reducción de riesgos a 8.800 familias.
- Impulsar la formalización de asentamientos para 8.000 familias.
- Brindar más de 1.000 títulos de propiedad otorgados.
- Mejorar el ordenamiento urbano de las ciudades a partir de 6 Planes Regionales de Desarrollo Urbano y Plan GAM ejecutados.
- Diseño y construcción del proyecto Ciudad Gobierno.
- Aumentar la interconectividad entre espacios verdes en zonas urbanas a partir de la creación de 2 corredores biológicos interurbanos (CBI).
- Construcción y equipamiento del edificio para el Centro de Acopio y Administración de Colecciones patrimoniales, Sede José Fabio Góngora.
- Mejorar las condiciones de 6.321 viviendas de familias de escasos recursos económicos y de ingresos medios mediante el otorgamiento de bonos RAMT.

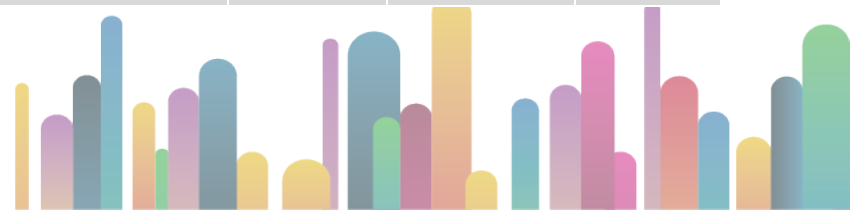
Objetivo 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles

Intervención	Objetivo	Indicador	Línea Base	Meta	Estimación Presupuestaria en colones, fuente de financiamiento y programa presupuestario	Responsable	Riesgos	Otros ODS vinculados
3. Proyecto 1828. Construcción y equipamiento del edificio para el Centro de Acopio y Administración de Colecciones patrimoniales, Sede José Fabio Góngora, Pavas. Museo Nacional de Costa Rica.	Construir la infraestructura necesaria, adecuada y universal para la educación, investigación, divulgación, exhibición y conservación del patrimonio que custodia el MNCR, mediante una propuesta de desarrollo integral en la Sede "José Fabio Góngora" ubicada en Pavas.	Porcentaje acumulado de avance de obra	1% (2021)	2023: 0 2024: 0 2025: 25% 2026: 100%	2023-2030: 10.872.398.670 Fuente: Presupuesto Nacional y Cooperación Internacional del Gobierno de la República Popular de China - Programa Presupuestario: 751-02 Museo Nacional de Costa Rica	Museo Nacional de Costa Rica	Económico Político	 
1. Programa de atención del problema habitacional del país mediante el otorgamiento del Bono Familiar de Vivienda.	Aumentar el acceso a una solución habitacional para la población de ingresos medios mediante el otorgamiento de bonos de vivienda y a través de alternativas crediticias (SAP y otras fuentes de financiamiento)	A1. Cantidad de soluciones de vivienda otorgadas a la población de ingresos medios (estratos del 1.5 al 6)	Nacional: 3.243 (2021) R. Central: 1.730 R. Chorotega: 200 R. Brunca: 360 R. Pacifico Central: 145 R. Huetar Norte: 381 R. Huetar Caribe: 427	2023: 3.613 R. Central: 1.927 R. Chorotega: 223 R. Brunca: 401 R. Pacifico Central: 162 R. Huetar Norte: 424 R. Huetar Caribe: 476 2024: 3.646 R. Central: 1.945 R. Chorotega: 225 R. Brunca: 405 R. Pacifico Central: 163 R. Huetar Norte: 428 R. Huetar Caribe: 480 2025: 3.678 R. Central: 1.962 R. Chorotega: 227 R. Brunca: 409 R. Pacifico Central: 164 R. Huetar Norte: 432	2023-2030: 196.740.553.769,40 2023-2026: 96.838.385.166,6 2027-2030: 99.902.168.602,8 Fuente: FODESAF, Lotería Nacional (JPS), Impuesto Solidario. Programa presupuestario: 02- Negocio 02.01 Dirección FOSUVI.	BANHVI Dirección FOSUVI	País Económico Financiero Legal Natural	 





Objetivo 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles

Intervención	Objetivo	Indicador	Línea Base	Meta	Estimación Presupuestaria en colones, fuente de financiamiento y programa presupuestario	Responsable	Riesgos	Otros ODS vinculados
				R. Huetar Caribe: 484 2026: 3.697 R. Central: 1.972 R. Chorotega: 228 R. Brunca: 411 R. Pacifico Central: 165 R. Huetar Norte: 434 R. Huetar Caribe: 487 2027: 3.715 R. Central: 1.982 R. Chorotega: 229 R. Brunca: 413 R. Pacifico Central: 166 R. Huetar Norte: 436 R. Huetar Caribe: 489 2028: 3.751 R. Central: 2.001 R. Chorotega: 231 R. Brunca: 417 R. Pacifico Central: 168 R. Huetar Norte: 440 R. Huetar Caribe: 494 2029: 3.788 R. Central: 2.021 R. Chorotega: 233 R. Brunca: 421 R. Pacifico Central: 170 R. Huetar Norte: 444 R. Huetar Caribe: 499 2030: 3.843 R. Central: 2.050				



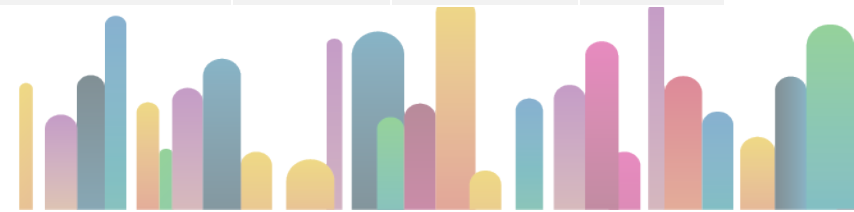
Objetivo 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles

Intervención	Objetivo	Indicador	Línea Base	Meta	Estimación Presupuestaria en colones, fuente de financiamiento y programa presupuestario	Responsable	Riesgos	Otros ODS vinculados
				R. Chorotega: 236 R. Brunca: 427 R. Pacifico Central: 172 R. Huetar Norte: 450 R. Huetar Caribe: 508				
		A2. Número de créditos aprobados para clase media a través de alternativas crediticias (SAP y otras fuentes de financiamiento).	609 (2021)	2023: 671 2024: 734 2025: 803 2026: 880 2027: 890 2028: 900 2029: 910 2030: 920	2023-2030: 218.690.000.000,00 2023-2026: 101.040.000.000,00 2027-2030: 117.652.000.000,00 Fuente: Sistema de Ahorro y Préstamo y Recursos propios. Programa presupuestario: IV Gestión de Programas de Financiamiento.	Departamento de Gestión de Programas de Financiamiento-INVU	Disponibilidad de Recursos-Regulatorio	
2. Programa de renovación de viviendas en centros urbanos deteriorados.	Aumentar la cantidad de viviendas existentes para la población de escasos recursos económicos y de ingresos medios mediante el otorgamiento de bonos RAMT (Reparaciones, Ampliaciones, Mejoras y Vivienda Terminada)	A1 Cantidad de operaciones formalizadas por medio del Bono RAMT	Nacional: 656 (2021) R. Central: 309 R. Chorotega: 27 R. Brunca: 59 R. Pacifico Central: 38 R. Huetar Norte: 71 R. Huetar Caribe: 152	2023: 682 R. Central: 358 R. Chorotega: 20 R. Brunca: 58 R. Pacifico Central: 44 R. Huetar Norte: 60 R. Huetar Caribe: 142 2024: 712 R. Central: 374 R. Chorotega: 20 R. Brunca: 61 R. Pacifico Central: 46 R. Huetar Norte: 63 R. Huetar Caribe: 148 2025: 741 R. Central: 390 R. Chorotega: 21	2023-2030: 45.072.839.536 2023-2026: 20.736.414.000 2027-2030: 24.336.425.535,80 Fuente: FODESAF. Programa presupuestario: 02- Negocio 02.01 Dirección FOSUVI.	BANHVI Dirección FOSUVI	País Económico. Financiero Legal Natural	 






Objetivo 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles

Intervención	Objetivo	Indicador	Línea Base	Meta	Estimación Presupuestaria en colones, fuente de financiamiento y programa presupuestario	Responsable	Riesgos	Otros ODS vinculados
				R. Brunca: 63 R. Pacífico Central: 48 R. Huetar Norte: 65 R. Huetar Caribe: 154 2026: 773 R. Central: 406 R. Chorotega: 22 R. Brunca: 66 R. Pacífico Central: 50 R. Huetar Norte: 68 R. Huetar Caribe: 161 2027: 804 R. Central: 423 R. Chorotega: 23 R. Brunca: 68 R. Pacífico Central: 52 R. Huetar Norte: 71 R. Huetar Caribe: 167 2028: 836 R. Central: 440 R. Chorotega: 24 R. Brunca: 71 R. Pacífico Central: 54 R. Huetar Norte: 73 R. Huetar Caribe: 174 2029: 868 R. Central: 456 R. Chorotega: 24 R. Brunca: 74 R. Pacífico Central: 56 R. Huetar Norte: 77 R. Huetar Caribe: 181				



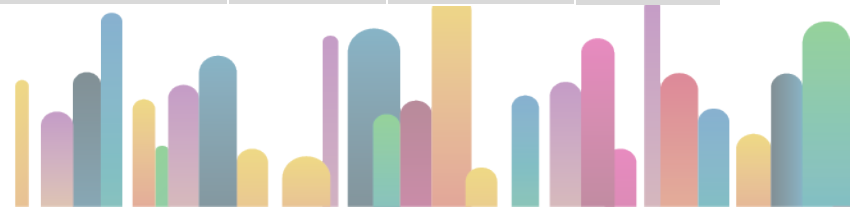
Objetivo 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles

Intervención	Objetivo	Indicador	Línea Base	Meta	Estimación Presupuestaria en colones, fuente de financiamiento y programa presupuestario	Responsable	Riesgos	Otros ODS vinculados
				2030: 905 R. Central: 476 R. Chorotega: 26 R. Brunca: 77 R. Pacifico Central: 59 R. Huetar Norte: 79 R. Huetar Caribe: 188				
3.Programa Bono Colectivo.	Mejorar los barrios y asentamientos humanos desde una perspectiva de hábitat adecuado y reducción de riesgos, por medio de la dotación de infraestructura de servicios y equipamiento social a través del otorgamiento del Bono Colectivo.	A1 Número de familias beneficiadas por el mejoramiento barrial financiado con el Bono Colectivo en el periodo.	1048 (2021)	2023: 1.100 2024: 1.100 2025: 1.100 2026: 1.100 2027: 1.100 2028: 1.100 2029: 1.100 2030: 1.100	2023-2030: 14.736.000 2023-2026: 6.000.000.000 2027-2030: 8.736.000 Fuente: Programa presupuestario: 02- Negocio 02.01 Dirección FOSUVI	Banco Hipotecario de la Vivienda (BANHVI) Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos (MIVAH)	País Económico. Financiero Legal Natural	  
		A2. Cantidad de familias beneficiadas por la ejecución del Bono Comunal del proyecto Finca San Juan III Etapa (Infraestructura y Parques).	0 (2021)	2025: 1.362	2023-2030: 733.000.000 2023-2026: 733.000.000 Fuente: BANHVI - INVU - Programa presupuestario: III - Programas Habitacionales.	Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo (INVU)	Financiero Regulatorio	
		A3. Cantidad de familias beneficiadas por la ejecución del Bono Colectivo La Carpio.	0 (2021)	2024: 5.000	2023-2030: 4.418.300.000 2023-2026: 4.418.300.000 Fuente: Presupuesto propio - Programa presupuestario: 02- Negocio 02.01 Dirección FOSUVI.		Financiero Regulatorio	



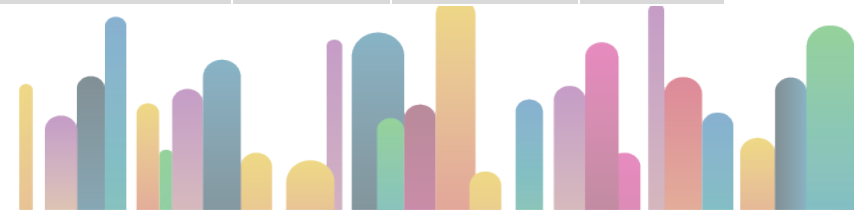
Objetivo 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles

Intervención	Objetivo	Indicador	Línea Base	Meta	Estimación Presupuestaria en colones, fuente de financiamiento y programa presupuestario	Responsable	Riesgos	Otros ODS vinculados
4. Programa de mejoramiento integral del hábitat en asentamientos humanos informales e irregulares.	Impulsar una intervención integral territorial del hábitat de las familias en los asentamientos humanos informales e irregulares mediante programas de mejoramiento barrial que garanticen el derecho a la ciudad.	A1. Cantidad de familias en asentamientos informales e irregulares beneficiadas de un hábitat que mejoren el derecho a la ciudad.	0 (2021)	2023: 1.000 2024: 1.000 2025: 1.000 2026: 1.000 2027: 1.000 2028: 1.000 2029: 1.000 2030: 1.000	2023-2030: 4.000.000.000 2023-2026: 4.000.000.000 Fuente: Programa presupuestario 814 (Actividades Centrales), MIVAH	Dirección de Vivienda y Asentamientos Humanos (DVAH) - Dirección de Gestión Integrada del Territorio (DIGIT)	Operativo Legal Gobernanza Tecnológico Financiero Político	
5. Titulación de propiedades a nivel nacional	Regularizar el patrimonio habitacional de las familias que residen en terrenos propiedad del Estado y de predios para espacios públicos y equipamientos urbanos y sociales.	A1. Número de títulos de propiedad otorgados por el INVU para el período	Nacional: 100 (2021) R. Central: ND R. Chorotega: ND R. Brunca: ND R. Pacífico Central: ND R. Huetar Caribe: ND	2023: 110 R. Central: 50 R. Chorotega: 6 R. Brunca: 6 R. Pacífico Central: 23 R. Huetar Caribe: 25 2024: 120 R. Central: 50 R. Chorotega: 6 R. Brunca: 10 R. Pacífico Central: 24 R. Huetar Caribe: 30 2025: 130 R. Central: 50 R. Chorotega: 10 R. Brunca: 10 R. Pacífico Central: 30 R. Huetar Caribe: 30 2026: 140 R. Central: 50 R. Chorotega: 10	2023-2030: 1.325.000.000 2023-2026: 625.000.000 2027-2030: 700.000.000 Fuente: Recursos propios INVU. Programas Habitacionales Unidad de Fondos de Inversión en Bienes Inmuebles.	Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo (INVU)	Disponibilidad de Recursos-Regulatorio	








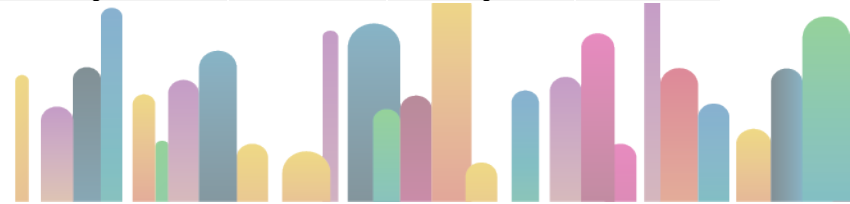
Objetivo 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles

Intervención	Objetivo	Indicador	Línea Base	Meta	Estimación Presupuestaria en colones, fuente de financiamiento y programa presupuestario	Responsable	Riesgos	Otros ODS vinculados
				R. Brunca: 10 R. Pacífico Central: 35 R. Huetar Caribe: 35 2027: 150 R. Central: 60 R. Chorotega: 10 R. Brunca: 10 R. Pacífico Central: 34 R. Huetar Caribe: 36 2028: 155 R. Central: 64 R. Chorotega: 11 R. Brunca: 11 R. Pacífico Central: 36 R. Huetar Caribe: 37 2029: 160 R. Central: 64 R. Chorotega: 11 R. Brunca: 11 R. Pacífico Central: 36 R. Huetar Caribe: 38 2030: 165 R. Central: 65 R. Chorotega: 12 R. Brunca: 12 R. Pacífico Central: 36 R. Huetar Caribe: 40				
	Regularizar el patrimonio habitacional de las familias que residen en terrenos propiedad del Estado y	A2. Número de predios regularizados a nivel nacional, de conformidad con el	1.030 (2021)	2023: 1.250 2024: 1.400 2025: 1.600 2026: 1.750 2027: 1.250	2023-2030: 1.800.000.000 2023-2026: 1.200.000.000 2027-2030: 600.000.000	Instituto de Desarrollo Rural (INDER)	Financiero Económico Operativo	





Objetivo 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles

Intervención	Objetivo	Indicador	Línea Base	Meta	Estimación Presupuestaria en colones, fuente de financiamiento y programa presupuestario	Responsable	Riesgos	Otros ODS vinculados
	de predios para espacios públicos y equipamientos urbanos y sociales.	Plan de Titulación de Predios, según las etapas establecidas.		2028: 1.250 2029: 1.250 2030: 1.250	Fuente: Recursos propios del Inder- Programa presupuestario 02 - Gestión Agraria y Regularización de la Tierra			
6. Implementación del Plan Nacional y de los Planes Regionales de Desarrollo Urbano.	Dotar a todo el territorio nacional de instrumentos de ordenamiento territorial y planificación urbana a escala regional y supracantonal, que incidan, a su vez, en el desarrollo y actualización de los planes reguladores de escala cantonal.	B1. Número de Planes Regionales de Desarrollo Urbano y Plan GAM ejecutados.	0 (2021)	2023: 0 2024: 2 2025: 2 2026: 2	2023-2030: 2000.000.000 2023-2026: 2.000.000.000 Fuente de los Recursos: Ministerio de Hacienda Programa Presupuestario II Urbanismo	Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo (INVU)	Disponibilidad de Recursos-Regulatorio	 
8. Corredores Biológicos Interurbanos.	Aumentar la interconectividad entre espacios verdes en zonas urbanas, mediante la creación de corredores biológicos interurbanos (CBI) que promueva la conservación de biodiversidad y el aprovechamiento de los servicios ecosistémicos en las ciudades.	B1. Cantidad de corredores biológicos interurbanos (CBI) creados	1 (2021)	2024: 1 2026: 1	2023-2030: 42.000.000 2023-2026: 42.000.000 Fuente: Proyecto Transición hacia una Economía Verde Urbana (TEVU) financiado GEF 7. Centro Gestor 21988000 SINAC.	Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo (INVU)	Disponibilidad de Recursos-Regulatorio	  
6) Diseño y construcción del proyecto Ciudad Gobierno.	Dotar al Gobierno Central de infraestructura propia funcional, para albergar sus dependencias, acorde con sus	B1. Porcentaje acumulado de avance de etapa del proyecto	3% (perfil y prefactibilidad) (2021) R. Central	2023: 12% 2024: 25% 2025: 62,5% 2026: 74%	2023-2030: 277.911.000.000 2023-2026: 277.911.000.000 Fuente: BCIE - (Proyecto bajo modelo de negocio "Build-	Comisión Ciudad Gobierno Mideplan - Coordinador Ministerio de	Económico Sanitario Natural País Operativo Legal	



Objetivo 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles

Intervención	Objetivo	Indicador	Línea Base	Meta	Estimación Presupuestaria en colones, fuente de financiamiento y programa presupuestario	Responsable	Riesgos	Otros ODS vinculados
	necesidades espaciales, de gestión institucional interna y externa, cumpliendo de forma integral con el desarrollo urbano equilibrado y contemplando el componente financiero óptimo, que permita la reducción del gasto público y un componente ambiental en beneficio de la población en general y de la naturaleza.				Lease-Transfer” NP:Equivalentes a \$450 millones al tipo de cambio \$1/617,58 BCCR del 10 nov 2022.	Vivienda y Asentamientos Humanos (MIVAH) Ministerio de Hacienda Ministerio de Obras Públicas y Transportes Ministerio de Justicia y Paz	Gobernanza Financiero Político	 





El Objetivo de Desarrollo Sostenible 12 tiene como finalidad garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles. En este sentido, es un reto si se consideran los patrones de consumo a nivel mundial ante los efectos de la globalización, los cuales demandan cada vez más bienes y servicios, principalmente, considerando que las tasas de recolección mundial de desechos son bajas a nivel mundial, principalmente de desechos electrónicos donde únicamente el 22,8% de estos son tratados, mientras que para América Latina y el Caribe es solo del 1,2%.

Otro elemento importante se encuentra en el desecho de alimentos, lo que representa un reto al considerar que se desperdicia el 17% del total de alimentos a nivel del consumidor, industria que genera entre el 8% y el 10% de las emisiones de gases de efecto invernadero en el mundo.

En América Latina y el Caribe deben realizar esfuerzos, principalmente, en relación con acuerdos ambientales multilaterales internacionales sobre desechos peligrosos y otros productos químicos y seguimiento de aspectos económicos y ambientales.

Para el caso de Costa Rica, se pueden identificar importantes avances a lo largo del tiempo. Principalmente considerando la recuperación del tratamiento de residuos ordinarios generados y recuperados que demuestra una tendencia al alza, la sostenibilidad de acciones para una producción sostenible en el sector agrícola a partir del modelo de producción NAMAs (Acción de Mitigación Nacionalmente Apropiada) y la capacidad instalada en generación de energía renovable

No obstante, siguen existiendo retos en atención al ODS 12 en Costa Rica. Entre los desafíos del país se pueden mencionar la necesidad de articular acciones para garantizar que la enseñanza en desarrollo sostenible es un componente básico en la educación y capacitación nacional, la adopción de inversión en infraestructura y normativas para tratar los desechos en general, la gestión de datos en materia de residuos, entre otros. Todos estos elementos son de vital importancia para una producción y consumo más sostenible en el país.



RESUMEN DE ACCIONES










- Implementación de modelos de producción sostenible a partir de incentivos económicos a 6.300 productores agropecuarios al 2030.
- Reducir el consumo en 18.134 kilogramos el consumo de sustancias agotadoras de la capa de ozono
- Aumentar la producción y consumo sostenible a partir de 21 nuevas actividades para la comercialización de productos pesqueros y acuícolas.
- Incrementar en 200 el número de organizaciones físicas o jurídicas, públicas o privadas que adoptan prácticas de producción y consumo sostenibles de manera voluntaria, incluyendo certificación de madera legal.
- Ampliar a 16% el acumulado de residuos ordinarios y de manejo especial valorizados.

Objetivo 12. Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles

Intervención	Objetivo	Indicador	Línea Base	Meta	Estimación Presupuestaria en colones, fuente de financiamiento y programa presupuestario	Responsable	Riesgos	Otros ODS vinculados
Producción Sostenible	Implementar modelos de producción sostenibles, bajo el enfoque de NAMA y Plan Nacional de Adaptación en las cadenas de valor agropecuarias prioritizadas.	Número de nuevos modelos de producción bajos en emisiones de gases de efecto invernadero implementados.	2	2023: - 2024: 0 2025: 1 2026: 1 2027: 0 2028: 0 2029: 0 2030: 0	2023-2030: 150.000.000 Fuente: Presupuesto ordinario - Programa 175-1	MAG	Operativo Gobernanza Financiero	  
	Fortalecer los Sistemas de Producción Agropecuaria, por medio del reconocimiento de beneficios agroambientales (buenas prácticas agrícolas y pecuarias BPA y P) y de Producción Orgánica (RBPO).	Número de productores agropecuarios que reciben incentivos económicos por reconocimiento de beneficios agroambientales.	626	2023: 700 2024: 750 2025: 800 2026: 800 2027: 800 2028: 800 2029: 800 2030: 800	2023-2030: 4.569.000.000 Fuente: Presupuesto ordinario - Programa 175-1	MAG	Operativo Gobernanza Financiero	
Producción y consumo sostenible de productos pesqueros y acuícolas.	Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.	Número de actividades para la comercialización de productos pesqueros y acuícolas	3	2023: na 2024: 3 2025: 3 2026: 3 2027: 3 2028: 3 2029: 3 2030: 3	2023-2030: 200.000.000 Fuente: Incopecsa - Programa 02: Apoyo Sector Pesquero y Acuícola	INCOPESCA Dirección de Fomento Pesquero y Acuícola		
6. Política y Plan Nacional de Producción y Consumo Sostenible	Adoptar gradualmente patrones de producción y consumo sostenibles que contribuyan al bienestar de la población en general y de las generaciones futuras, mediante la articulación de los instrumentos de planificación nacional en un marco de coordinación interinstitucional e intersectorial.	AC13. Consumo total de sustancias agotadoras de la capa de ozono en kilogramos	65.026,6	2026: 46.892,95	2023-2030: 5.329.966,87 Fuente: Recursos externos Cooperación no reembolsable por parte del Fondo Multilateral del Protocolo de Montreal.	MINAE	Económico Operativo	
		ACD14. Número de organizaciones físicas o jurídicas, públicas o privadas que adoptan prácticas de producción y consumo sostenibles de manera	2.986	2023: 50 2024: 50 2025: 50 2026: 50	2023-2026: 206.000.000 Fuente: Programa Presupuestario 879	MINAE	Político Económico Operativo	



Objetivo 12. Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles

Intervención	Objetivo	Indicador	Línea Base	Meta	Estimación Presupuestaria en colones, fuente de financiamiento y programa presupuestario	Responsable	Riesgos	Otros ODS vinculados
		voluntaria, incluyendo certificación de madera legal.						
		C15. Número de proyectos constructivos que incorporan criterios de sostenibilidad en la institucionalidad pública.	17	2023: 3 2024: 3 2025: 3 2026: 3	2023-2030: 386.034.493.787 2023-2026: 386.034.493.787 Recursos externos de cada una de las organizaciones	MINAE	Político Económico Operativo	   
11. Salud ambiental	Implementar acciones en el marco de la Ley 8839 y sus reglamentos orientados a fortalecer la economía circular y la gestión integral de Residuos.	C2. Porcentaje acumulado de residuos ordinarios y de manejo especial valorizados	6,75 (2021)	2023: 8 2024: 9 2025: 11 2026: 12 2027: 13 2028: 14 2029: 15 2030: 16	2023-2030: 47.244.998 2023-2026: 19.587.900 2027-2030: 28.657.098 Gobierno-CTAMS 4.587.900 Gobierno	Dirección de Protección Radiológica y Salud Ambiental Ministerio de Salud	Económico	 
Programa para minimizar y reutilizar el papel de manera que reduzca su consumo	Contribuir con la reducción del consumo y desecho de papel reutilizándolo y reciclándolo	Cantidad de papel (en resmas) que consume cada colaborador de la Universidad San Marcos	5	2024: 5 2025: 5 2026: 4,5 2027: 4,5 2028: 4 2029: 4 2030: 3,5	2024-2030: 36.000.000 Fuente: Recursos propios.	Universidad San Marcos, Coordinación de Servicios Generales	Financiero Ambiental	 
Campaña para el uso eficiente del consumo de agua	Aplicar las prácticas necesarias que permitan hacer un uso eficiente y minimizar el consumo del agua	Cantidad de agua consumida (en metros cúbicos) por cuatrimestre	415	2024: 2.500 2025: 2.500 2026: 2.000 2027: 2.000 2028: 1.300	2024-2030: 12.000.000 Fuente: Recursos propios.	Universidad San Marcos, Coordinación de Servicios Generales	Financiero Ambiental	



Objetivo 12. Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles

Intervención	Objetivo	Indicador	Línea Base	Meta	Estimación Presupuestaria en colones, fuente de financiamiento y programa presupuestario	Responsable	Riesgos	Otros ODS vinculados
				2029: 1.300 2030: 1.300				 
Campaña para el uso eficiente del consumo de electricidad	Aplicar las prácticas necesarias que permitan hacer un uso eficiente y minimizar el consumo de electricidad	Cantidad de electricidad consumida (en kilowatts) por cuatrimestre	39.295	2024: 180.000 2025: 180.000 2026: 180.000 2027: 135.000 2028: 135.000 2029: 120.000 2030: 120.000	2024-2030: 12.000.000 Fuente: Recursos propios.	Universidad San Marcos, Coordinación de Servicios Generales	Financiero Ambiental	 
Programa para el correcto manejo de los residuos sólidos y el reciclaje	Emplear métodos de reciclaje y manejo de desechos de manera que se reutilice, y recicle la gran mayoría	Cantidad de reciclaje que se genera en la sede central por cuatrimestre	ND	2024: 450 2025: 450 2026: 600 2027: 600 2028: 600 2029: 650 2030: 650	2024-2030: 52.000.000 Fuente: Recursos propios.	Universidad San Marcos, Coordinación de Servicios Generales	Financiero Ambiental	 





El Objetivo de Desarrollo Sostenible 13 tiene como intención la adopción de medidas para combatir el cambio climático y sus efectos. Quizás de los ODS con un mayor nivel de preocupación a nivel mundial si se considera que los desastres naturales como olas de calor, sequías y ciclones tropicales han aumentado en materia de intensidad y periodicidad a nivel mundial.

Esta situación responde a que la concentración de gases de efecto invernadero está aumentando, con emisiones de CO₂ de 410 partes por millón en 2019 y que las consecuencias son desiguales si se considera que los principales afectados son los países de ingresos bajos y medios, mientras que los países como China, Estados Unidos, India y la Unión Europea son los principales emisores.

Ante la situación global, Costa Rica ha gestionado esfuerzos para la adaptación y mitigación al cambio climático. Se pueden destacar acciones como el lanzamiento del Proyecto (SCALA) para el sector agropecuario y ambiental con una inversión de 600 mil dólares para combatir el cambio climático, se han gestionado esfuerzos para la inserción de fuentes de financiamiento verde, como los bonos verdes para mitigar el cambio climático y a partir del Plan de Descarbonización se aspira a convertirse en una economía libre de emisiones para el año 2050.

A pesar de haber alcanzado avances significativos, Costa Rica aún tiene retos importantes para atender la carrera contrarreloj ante el cambio climático. Entre ellos se puede mencionar la necesidad de intensificar la reglamentación para mejorar la relación humano-naturaleza, impulsando sistemas más sostenibles y energías renovables, reducir y mejorar la gestión de los residuos y desechos que afectan los océanos y la biodiversidad, protegiendo las zonas más vulnerables al cambio climático, incluir aspectos de mejora para el cambio climático en situaciones cotidianas, aumentar los conocimientos sociales y continuar con el seguimiento de políticas y estrategias para obtener recursos económicos. Estos y otros abordajes necesarios para lograr acciones por el clima en el país.







RESUMEN DE ACCIONES

A partir del Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático, se acciona para:

- Gestionar el conocimiento sobre efectos del cambio climático, servicios climáticos y desarrollo de capacidades locales e institucionales.
- Fomentar las condiciones para la resiliencia de los sistemas humanos y naturales mediante la planificación territorial, marina y costera.
- Mejorar la gestión de la biodiversidad, ecosistemas, cuencas hidrográficas y espacios marinos y costeros para la adaptación.
- Fortalecer los servicios públicos adaptados e infraestructura resiliente.
- Promover sistemas productivos adaptados y eco-competitivos.
- Innovar la inversión y seguridad financiera para la acción climática.

Objetivo 13: Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos

Intervención	Objetivo	Indicador	Línea Base	Meta	Estimación Presupuestaria en colones, fuente de financiamiento y programa presupuestario	Responsable	Riesgos	Otros ODS vinculados
9. Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático	Optimizar las operaciones en el manejo de los sistemas de producción y distribución de agua potable, con el fin de reducir el porcentaje de agua no contabilizada (RANC).	C20. Porcentaje de avance de las etapas del proyecto Reducción de Agua no Contabilizada Cod.1224	27.8%	2023: 50% 2024: 80% 2025: 100%	2023-2030: 120.631.700.000 2023-2026: 120.631.700.000 Fuente: Contrato de Préstamo AyA/BCIE 2129 Donación KfW. Contrapartida de AyA.	Aya - BCIE	Operativo Gobernanza Económico	   





El Objetivo de Desarrollo Sostenible 14 tiene como fin conservar y utilizar de manera sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible.

El cumplimiento de este Objetivo representa un reto importante a nivel mundial, se considera que la explotación de los recursos pesqueros alcanza un 35%. Especies vulnerables, como los anfibios, arrecifes de coral, mamíferos marinos y tiburones son las que representan mayor riesgo de extinción. Además, la falta de prácticas más sostenibles de pesca podría poner en riesgo cerca del 99% de los corales alrededor del mundo.

Para la atención de este ODS el país ha desarrollado importantes estrategias. Una de ellas es la puesta en marcha, a partir del 2016, por parte del Sistema Nacional de Áreas de Conservación (SINAC) de diferentes tipos de monitoreo para los ecosistemas marino y costeros para identificar las transformaciones a largo plazo. A la vez, en el marco de Política Pública se identifican la Política Nacional de Biodiversidad y el Plan Nacional de Desarrollo e Inversión Pública 2023-2026, las cuales han impulsado la conservación de los ecosistemas marinos y plantean ciertas intervenciones que permitan una gestión integrada eficaz para propiciar la protección de biodiversidad marina y costera.










A pesar de estos avances en la implementación del ODS 14 en Costa Rica, siguen existiendo importantes retos como lo es generar sistemas más intensivos de monitoreo y seguimiento a largo plazo que permitan obtener información para desarrollar indicadores biológicos y oceanográficos que posibiliten una mejor evaluación del estado del ecosistema y especies. Estos y otros elementos de vital importancia para el cumplimiento de este Objetivo en el país.

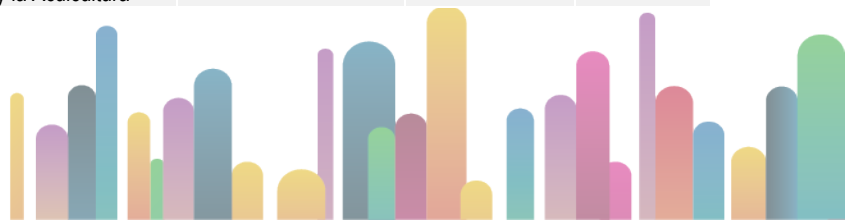


RESUMEN DE ACCIONES


- Ampliar a 170.460,21 kilómetros cuadrados de cobertura marina bajo estrategias de conservación oficiales.
- Reactivas las zonas costeras a través de la Estrategia de Recuperación Azul, con el fin de lograr una reactivación sostenible en armonía con la biodiversidad marina y continental.
- Dotar 4 comunidades pesqueras y acuícolas de Terminales Pesqueras y Acuícolas para el acopio, procesamiento y comercialización de productos pesqueros.
- Ordenar el espacio marino para el desarrollo acuícola que considere características biológicas y oceanográficas.
- Formalizar 6 organizaciones con autorización para la extracción sostenible de moluscos de moluscos

Objetivo 14. Conservar y utilizar sosteniblemente los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible

Intervención	Objetivo	Indicador	Línea Base	Meta	Estimación Presupuestaria en colones, fuente de financiamiento y programa presupuestario	Responsable	Riesgos	Otros ODS vinculados
2. Programa sectorial de manejo, conservación y control de biodiversidad.	Procurar la protección, conservación y manejo de la biodiversidad marina, costera y terrestre con una visión sectorial integrada, que facilite la planificación de acciones específicas efectivas y eficaces.	AC3. Kilómetros cuadrados de cobertura marina bajo estrategias de conservación oficiales.	165.022,21	2026: 170.460,21	2023-2026: 500.000.000 Programa Presupuestario 880 Estrategia REDD+ II Canje de Deuda por naturaleza con USA Proyecto de transformación hacia una economía verde urbana (TEVU) -GEF 7. Fideicomiso privado de Asociación Costa Rica por Siempre (ACRxS).	Sistema Nacional de Áreas de Conservación (SINAC)	Económico Operativo	  
3. Estrategia de Recuperación azul	Reactivar las zonas costeras a través de la estrategia de recuperación azul, con el fin de lograr una reactivación sostenible en armonía con la biodiversidad marina y continental.	C6. Número de proyectos ejecutados de la Estrategia de Recuperación azul	0	2023: 1 2024: 1 2025: 1 2026: 1	2023-2030: 2.360.365.000 2023-2026: 2.360.365.000 Fuente: Recursos Externos Fondo Azul-Asociación Costa Rica por Siempre	Ministerio de Ambiente y Energía.	Político Operativo Ambiental Económico Gobernanza Social	   
2. Producción sostenible de la pesca y la acuicultura.	Dotar a las comunidades pesqueras y acuícolas de Terminales Pesqueras y Acuícolas para el acopio, procesamiento y comercialización de productos pesqueros.	B.4. Número de Terminales Pesqueras y Acuícolas construidas	2 (2021)	2024: 1 2025: 2 2026: 1	2023-2030: 3.421.189.836 2024-2026: 3.421.189.836 Fuente: Programa de Desarrollo Sostenible de la Pesca y la Acuicultura (Banco Mundial). Programa presupuestario: Programa de Desarrollo Sostenible de la Pesca y la Acuicultura	Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura (Incopesca)	Operativo	 



Objetivo 14. Conservar y utilizar sosteniblemente los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible

Intervención	Objetivo	Indicador	Línea Base	Meta	Estimación Presupuestaria en colones, fuente de financiamiento y programa presupuestario	Responsable	Riesgos	Otros ODS vinculados
	Ordenar el espacio marino para el desarrollo acuícola que considere características biológicas y oceanográficas.	B.5. Porcentaje de cobertura espacial para la maricultura en la costa pacífica y caribe considerando características biológicas y oceanográficas.	0 (2021)	2023: NA 2024: 50% 2026: 20% 2029: 10% 2030: 10%	2023-2030: 210.000.000 2023-2026: 200.000.000 2027-2030: 10.000.000 Fuente: Programa de Desarrollo Sostenible de la Pesca y la Acuicultura (Banco Mundial). Programa presupuestario Programa Apoyo al Sector Pesquero y Acuícola. Programa de Desarrollo Sostenible de la Pesca y la Acuicultura			12 PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES 
	Formalizar los extractores de moluscos en el Pacífico costarricense	B.6. Número de organizaciones formalizadas con autorización para la extracción de moluscos	3 (2021)	2026: 4 2029: 1 2030: 1	2023-2030: 63.000.000 2023-2026: 60.000.000 2027-2030: 3.000.000 Fuente: Recursos Incopecsa Apoyo al Sector Pesquero y Acuícola			





El Objetivo de Desarrollo Sostenible 15 tiene como finalidad proteger, restaurar y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar de manera sostenible los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad.

A nivel mundial se encuentran importantes retos en el cumplimiento del ODS 15 si se considera que la protección de las especies en peligro de extinción ha mostrado un declive, con 25% de dichas especies a nivel mundial ya catalogadas en estado de amenaza de extinción. De igual manera, en materia de cobertura de bosque a lo largo del mundo los datos no son alentadores al identificarse que desde hace más de dos décadas se ha experimentado una reducción en el porcentaje de la superficie terrestre total que está cubierta por bosques, lo que equivaldría a 100 millones de hectáreas perdidas.

El caso de Costa Rica dista del comportamiento a nivel mundial dados los esfuerzos en el tema de desarrollo forestal, destacando la propuesta de política forestal y plan de acción de Costa Rica 2022-2025. Al mismo tiempo, se han desarrollado estrategias de seguimiento mediante los Servicios y Actividades No Esenciales en las Áreas Silvestres Protegidas, considerada como una solución financiera cuya finalidad es proporcionar propios recursos para dar un mayor mantenimiento a estas zonas. Estos y otros esfuerzos asociados al cumplimiento del ODS 15 han valido para ser galardonados con el The Earthshot Prize en el 2021.



A pesar de esta importante reputación de Costa Rica en la atención del ODS 15 siguen existiendo retos en este Objetivo. Entre los desafíos existentes se pueden mencionar la necesidad de mejorar la disponibilidad y periodicidad de los datos para los indicadores, aumentar el financiamiento y la distribución de los recursos para mejorar la gestión de los ecosistemas, consolidar alianzas de trabajo para mejorar la estructura de la cadena de valor y los modelos de producción y disminuir los índices de ilegalidad en el sector, entre otros.

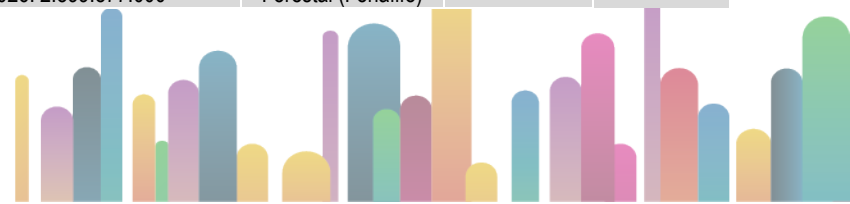


RESUMEN DE ACCIONES

- Aumentar a 33.039,70 kilómetros cuadrados de cobertura continental bajo estrategias de conservación oficiales.
- Aumentar en 10 el número de Áreas Silvestre Protegidas (ASP) con la evaluación de la efectividad de manejo general en la categoría de aceptable (mayor o igual a 60%).
- Aumentar en 150.000 el número de hectáreas bajo alguna iniciativa de restauración de paisajes.
- Aumentar al 73% los Planes Reguladores con Viabilidad (Licencia) Ambiental incluidos dentro del Plan Intersectorial de Priorización de Planes Reguladores.
- Aumentar a 500.000 número de Hectáreas pagadas bajo contratos de algún esquema de financiamiento de Servicios Ambientales.

Objetivo 15. Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad

Intervención	Objetivo	Indicador	Línea Base	Meta	Estimación Presupuestaria en colones, fuente de financiamiento y programa presupuestario	Responsable	Riesgos	Otros ODS vinculados
2.Programa sectorial de manejo, protección, conservación y control de biodiversidad.	Procurar la protección, conservación y manejo de la biodiversidad marina, costera y terrestre con una visión sectorial integrada, que facilite la planificación de acciones específicas efectivas y eficaces.	AC2. Kilómetros cuadrados de cobertura continental bajo estrategias de conservación oficiales.	32.988,53	2026: 33.039,70	2023-2030: 500.000.000 2023-2026: 500.000.000 Fuente: Programa Presupuestario 880 - Estrategia REDD+ - II Canje de Deuda por naturaleza con USA - Proyecto de transformación hacia una economía verde urbana (TEVU) -GEF 7 - Fideicomiso privado de Asociación Costa Rica por Siempre (ACRxS).	Sistema Nacional de Áreas de Conservación (SINAC)	Económico Operativo	 
		AC4. Número de Áreas Silvestre Protegidas (ASP) con la evaluación de la efectividad de manejo general en la categoría de aceptable (mayor o igual a 60%)	40	2023: 2 2024: 2 2025: 2 2026: 4	2023-2030: 3.000.000.000 2023-2026: 3.000.000.000 Fuente: Programa Presupuestario 880 - Estrategia REDD+ - II Canje de Deuda por naturaleza con USA - Fideicomiso privado de Asociación Costa Rica por Siempre (ACRxS)		Económico Operativo	
		AC5. Número de hectáreas bajo alguna iniciativa de restauración de paisajes	461.468	2024: 50.000 2025: 50.000 2026: 50.000	2023-2030: 516.000.000.000 2023-2026: 516.000.000.000 (estimación de \$5.000 la hectárea) Proyecto Transformación hacia una economía verde urbana (TEVU) -GEF 7-, Proyecto Adaptación basada en Ecosistemas (GIZ-CATIE-UICN) - Gobierno Alemán-Programa, Euroclima y otros proyectos de cooperación. Presupuestario 880		Operativo	
4.Programa de financiamiento de servicios	Mantener la dotación de servicios	C7. Número de nuevos emprendimientos financiados por medio	0	2023: 10 2024: 15	2023-2030: 2.899.877.000 2023-2026: 2.899.877.000	Fondo Nacional de Financiamiento Forestal (Fonaffo)	Económico	



Objetivo 15. Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad

Intervención	Objetivo	Indicador	Línea Base	Meta	Estimación Presupuestaria en colones, fuente de financiamiento y programa presupuestario	Responsable	Riesgos	Otros ODS vinculados
Bienes y Servicios Ambientales	ambientales necesarios para propiciar el desarrollo económico y social de los costarricenses, por medio del financiamiento permanente de áreas de bosque y plantaciones de propietarios privados, que contribuyen a la conservación de la cobertura forestal nacional y visibilizan el aporte del sector forestal en la mitigación del Cambio Climático.	del Fondo Inclusivo de Desarrollo Sostenible		2025: 20 2026: 25	Fuentes: Transferencias de Organismos Internacionales (Reconocimiento de pago basado en resultados por reducción de emisiones del PPSA y Fondo Cooperativo de Carbono para los Bosques- Banco Mundial) - Administración de Recursos a cargo de FUNBAM			
		C8. Número de Hectáreas pagadas bajo contratos de algún esquema de financiamiento de Servicios Ambientales	284.276,72	2023: 500.000 2024: 500.000 2025: 500.000 2026: 500.000	2023-2030: 45.482.506.891 2023-2026: 45.482.506.891 Fuente: Programa 881 - Fuente externa provenientes de Transferencias de Organismos Internacionales; Programa Financiamiento Forestal.	Fondo Nacional de Financiamiento Forestal (Fonafffo)	Económico	 
7. Plan intersectorial de priorización de Planes Reguladores.	Otorgar la Viabilidad (Licencia) Ambiental a Planes Reguladores en proceso de revisión en SETENA, con el fin de aumentar el territorio regulado por alguna herramienta de planificación territorial e impactar de	B1. Porcentaje acumulado de Planes Reguladores con Licencia Ambiental incluidos dentro del Plan Intersectorial de Priorización de Planes Reguladores.	23%	2023: 27% 2024: 32% 2025: 38% 2026: 44% 2027: 50% 2028: 57% 2029: 64,29% 2030: 73%	2023-2030: 2.193.347.745,31 2023-2026: 897.433.223,31 2027-2030: 1.295.914.522 Fuente: Programa presupuestario 889	Ministerio de Ambiente y Energía	Económico	



Objetivo 15. Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad

Intervención	Objetivo	Indicador	Línea Base	Meta	Estimación Presupuestaria en colones, fuente de financiamiento y programa presupuestario	Responsable	Riesgos	Otros ODS vinculados
	manera positiva en el ordenamiento de actividades humanas y beneficio de los ecosistemas.							





El Objetivo de Desarrollo Sostenible 16 tiene como intención promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y todas. Además de construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas.

Este Objetivo de difícil cumplimiento a nivel internacional considerando que los conflictos geopolíticos internacionales, la inseguridad, las instituciones débiles y el acceso limitado a la justicia continúan suponiendo una grave amenaza para el desarrollo sostenible.

Para el caso de Costa Rica la situación es igual de compleja. Para el 2021 Costa Rica presentó un elevado nivel de homicidios dolosos, que no se redujo en el contexto de la pandemia. El crimen organizado, asociado con el narcotráfico, se mantiene como uno de los principales detonantes de este problema. Igual de preocupante el comportamiento en materia de la tasa de homicidios dolosos, la cual se ubicó en 11,40 casos por cada 100.000 habitantes, con un total de 588 víctimas más que en 2020.



Entre los principales desafíos en atención del ODS 16 se puede mencionar la necesidad de sustituir la política de encarcelamiento por una de paz, así como la definición de acciones claras en materia de seguridad ciudadana. Es esencial que el Estado tome parte de la situación, fortaleciendo el sistema en su conjunto y promoviendo una prevención del delito equitativa. Por otro lado, se requiere una atención focalizada a la juventud para la prevención de su involucramiento en actividades relacionadas con el narcotráfico u otras formas de delincuencia, entre otras acciones necesarias para el avance de este ODS en el país.



RESUMEN DE ACCIONES






- Fomentar la inserción social del 70% de personas privadas de libertad a partir de distintas actividades remuneradas y otras.
- Desarticulación de 8 redes de crimen organizado sobre trata de personas o tráfico ilícito de migrantes o actividades conexas.
- Mejorar los procesos de integración de las personas solicitantes de refugio a partir de la otorgación de permisos de trabajo al 88% a estas personas.
- Fortalecer las capacidades de denuncia de las mujeres para el ejercicio de sus derechos a partir de la representación legal de 22.531 mujeres en distintos centros de denuncia interinstitucionales.
- Fortalecer la consulta a los pueblos indígenas de forma libre, previa e informada a partir de 190 actividades de promoción y divulgación del Mecanismo de Consulta Indígena.
- Desarrollar en los Centros Cívicos por la Paz la estrategia de gestión de juventudes por medio de acciones programáticas para promover la paz social y el desarrollo integral de 15.232 personas jóvenes.
- Abordar el 55% de la fenomenología desde sus factores de riesgo sociales, causas estructurales y factores de riesgo situacionales.

Objetivo 16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas

Intervención	Objetivo	Indicador	Línea Base	Meta	Estimación Presupuestaria en colones, fuente de financiamiento y programa presupuestario	Responsable	Riesgos	Otros ODS vinculados
1. Programa de fortalecimiento del Sistema Penitenciario Nacional.	1.1 Implementar el Programa Fortalecimiento Sistema Penitenciario Nacional, con el fin de cumplir con los derechos humanos de la población penitenciaria.	A.1.1.1 Porcentaje acumulado de personas privadas de libertad que participan en los diferentes procesos de atención para su inserción social integral.	54% (2021)	2023: 55% 2024: 60% 2025: 65% 2026: 70% 2027: 70% 2028: 70% 2029: 70% 2030: 70%	2023-2030: 1.330.222.222,24 2023-2026: 665.111.111,12 2027-2030: 665.111.111,12 Fuente: Presupuesto Nacional Programa Presupuestario: 789.	Ministerio de Justicia y Paz.	Financiero Operativo	
	1.2 Implementar acciones en conjunto con los actores sociales que intervienen en los procesos de ejecución de las medidas privativas de libertad, para la adecuada inserción social de la población penitenciaria.	A.1.2.1 Número acumulado de personas privadas de libertad que participan en actividades ocupacionales remuneradas dentro del Sistema Penitenciario Nacional.	Nacional: 4.602 (2021)	2023: 4.700 2024: 4.800 2025: 4.900 2026: 5.000 2027: 5.100 2028: 5.200 2029: 5.300 2030: 5.400	2023-2030: 667.327.980 2023-2027: 333.663.990 2027-2030: 333.663.990 Fuente: Presupuesto Nacional Programa Presupuestario: 789	Ministerio de Justicia y Paz.	Financiero	
2. Programa de fortalecimiento de Seguridad Ciudadana y Prevención de Violencia.	2.1 Implementar el Programa de fortalecimiento de la seguridad ciudadana y prevención de violencia con el fin de reducir los comportamientos delictivos de adolescentes y jóvenes vulnerables a la violencia, en distritos con desventajas concentradas.	A.2.1.1 Porcentaje acumulado de avance en la implementación del Componente 1 "Efectividad Policial" del Programa de fortalecimiento de Seguridad Ciudadana y Prevención de Violencia.	0 (2021)	2023: 10,31% 2024: 35,33% 2025: 63,91% 2026: 100%	2023-2030: 43.710.660.000 2023-2026: 43.710.660.000 Fuente: BID - Presupuesto Nacional Programa 800. Seguridad Ciudadana y Prevención de Violencia.	Ministerio de Justicia y Paz.	Natural Operativo Gobernanza Emergentes Financiero	
		A.2.1.2 Porcentaje acumulado de avance en la implementación del Componente 2 "Prevención Social de la Violencia" del Programa de fortalecimiento de Seguridad Ciudadana y Prevención de Violencia.	0% (2021)	2023: 0,14% 2024: 12,95% 2025: 51,40% 2026: 100%	2023-2030: 22.549.150.000 2023-2026: 22.549.150.000 Fuente: BID - Programa 800. Seguridad Ciudadana y Prevención de Violencia.	Ministerio de Justicia y Paz.	Natural Operativo Gobernanza Emergentes Financiero	







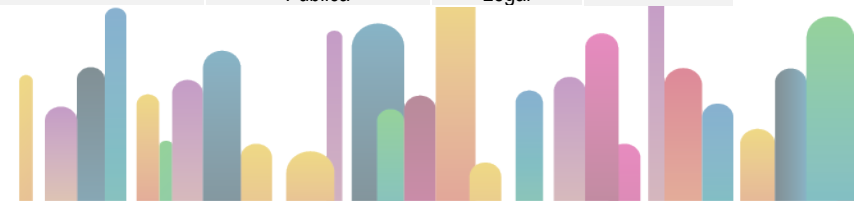
Objetivo 16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas

Intervención	Objetivo	Indicador	Línea Base	Meta	Estimación Presupuestaria en colones, fuente de financiamiento y programa presupuestario	Responsable	Riesgos	Otros ODS vinculados
	2.2 Gestionar los programas integrales de prevención de violencia del modelo de Centros Cívicos por la Paz, en coordinación con otras instituciones del Gobierno Central, los Municipios y otros actores, para el fortalecimiento de la Seguridad Ciudadana y Prevención de Violencia.	A.2.2.1 Porcentaje de personas que participan y concluyen programas de formación integral en los Centros Cívicos por la Paz, con respecto al total de la matrícula.	ND (2021)	2023: 65% 2024: 65% 2025: 65% 2026: 65% 2027: 65% 2028: 65% 2029: 65% 2030: 65%	2023-2030: 141.007.380 2023-2026: 65.665.210 2027-2030: 75.342.170 Fuente: Presupuesto Nacional Programa Presupuestario: 790	Ministerio de Justicia y Paz.	Financiero Operativo Gobernanza	 
3. Atención a los Flujos Migratorios Mixtos.	3.1 Promover una migración ordenada, segura y regular, mediante la atención de los Flujos Migratorios Mixtos que ingresen o permanezcan en nuestro país.	A.3.1.1 Porcentaje acumulado de permisos de trabajos otorgados a solicitantes de refugio. *	80,00% (2021)	2023: 81% 2024: 82% 2025: 83% 2026: 84% 2027: 85% 2028: 86% 2029: 87% 2030: 88%	2023-2030: 2.400.000.000 2023-2026: 1.200.000.000 2027-2030: 1.200.000.000 Fuente: Presupuesto Nacional Programa presupuestario: Control de Migración y Extranjería.	Dirección General de Migración y Extranjería	Gobernanza Emergente	 
		A.3.1.2 Porcentaje acumulado de personas extranjeras que tramitan regularización migratoria a través del programa migramóvil.	20% (2021)	2023: 21% 2024: 22% 2025: 23% 2026: 24% 2027: 25% 2028: 26% 2029: 27% 2030: 28%		Dirección General de Migración y Extranjería	Riesgo Emergente	
		A.3.1.3 Porcentaje acumulado de personas identificadas en los flujos migratorios mixtos que son atendidas con protocolos institucionales.	60% (2021)	2023: 62% 2024: 64% 2025: 66% 2026: 68% 2027: 66% 2028: 68%		Dirección General de Migración y Extranjería	Emergente Natural Financiero Gobernanza	







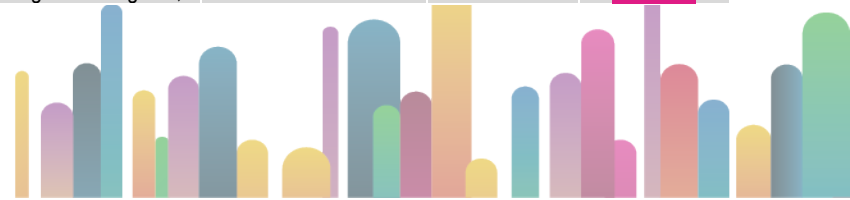
Objetivo 16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas

Intervención	Objetivo	Indicador	Línea Base	Meta	Estimación Presupuestaria en colones, fuente de financiamiento y programa presupuestario	Responsable	Riesgos	Otros ODS vinculados
				2029: 66% 2030: 68%				
4. Abordaje integral de víctimas de trata de personas.	4.1 Garantizar la atención integral a personas víctimas de trata acreditadas mediante programas especializados y sostenibles en el tiempo.	A.4.1.1 Porcentaje acumulado de Personas víctimas de trata acreditadas que son abordadas en procesos de atención secundaria.	75% (2021)	2023: 76% 2024: 77% 2025: 78% 2026: 79% 2027: 78% 2028: 79% 2029: 78% 2030: 79%	2023-2030: 1.600.000.000 2023-2026: 800.000.000 2027-2030: 800.000.000 Fuente: Presupuesto Nacional Programa presupuestario: Control de Migración y Extranjería.	Dirección General de Migración y Extranjería	Gobernanza Emergente	
5. Fronteras seguras y desarticulación de redes internacionales o nacionales de tráfico y trata de personas.	5.1 Combatir la criminalidad organizada a través de la desarticulación de sus estructuras, coadyuvando así a la mejora de la seguridad del país.	A.5.1.1 Cantidad de redes de crimen organizado sobre trata de personas o tráfico ilícito de migrantes o actividades conexas desarticuladas.	4 (2021)	2023: 1 2024: 1 2025: 1 2026: 1 2027: 1 2028: 1 2029: 1 2030: 1	2023-2030: 1.600.000.000 2023-2026: 800.000.000 2027-2030: 800.000.000 Fuente: Presupuesto Nacional Programa presupuestario Control de Migración y Extranjería.	Dirección General de Migración y Extranjería	Emergente	
6. Modelo Preventivo de gestión Policial.	6.1 Abordar la fenomenología desde sus factores de riesgo sociales, causas estructurales y factores de riesgo situacionales	A.6.1.1 Porcentaje acumulado de Operativos Policiales articulados a partir de los insumos generados del Modelo de Articulación Operacional	ND (2021)	2023: 70% 2024: 75% 2025: 80% 2026: 90% 2027: 90% 2028: 90% 2029: 90% 2030: 90%	2023-2030: 12.434.855.879,28 2023-2026: 6.217.427.939,64 2027-2030: 6.217.427.939,64 Fuente: 001 Programa presupuestario: 93-00 Seguridad Ciudadana.	Ministerio de Seguridad Pública	Económico Sanitario Natural Político	
	6.1 Abordar la fenomenología desde sus factores de riesgo sociales, causas estructurales y factores de riesgo situacionales.	A.6.1.2 Porcentaje acumulado de factores de riesgo priorizados que son abordados.	ND (2021)	2023: 25% 2024: 35% 2025: 45% 2026: 55% 2027: 55% 2028: 55% 2029: 55% 2030: 55%	2023-2030: 4.973.942.351,68 2023-2026: 2.486.971.175,84 2027-2030: 2.486.971.175,84 Fuente: 001 Programa presupuestario: 93- 00 Seguridad Ciudadana	Ministerio de Seguridad Pública	Económico Sanitario Natural Tecnológico	
	7.1 Combatir la criminalidad organizada a	A.7.1.1 Cantidad de estructuras de narcotráfico	35 (2021)	2023: 10 2024: 10	2023-2030: 51.968.000.000	Ministerio de Seguridad Pública	Político Legal	






Objetivo 16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas

Intervención	Objetivo	Indicador	Línea Base	Meta	Estimación Presupuestaria en colones, fuente de financiamiento y programa presupuestario	Responsable	Riesgos	Otros ODS vinculados
7. Lucha contra la criminalidad organizada.	través de la desarticulación de sus estructuras, coadyuvando así a la mejora de la seguridad del país.	internacionales desarticuladas.		2025: 10 2026: 10 2027: 10 2028: 10 2029: 10 2030: 10	2023-2026: 25.984.000.000 2027-2030: 25.984.000.000 Fuente: Programa 001			
	7.1 Combatir la criminalidad organizada a través de la desarticulación de sus estructuras, coadyuvando así a la mejora de la seguridad del país.	A.7.1.2 Cantidad de estructuras de narcotráfico nacionales desarticuladas.	120 (2021)	2023: 60 2024: 70 2025: 80 2026: 90 2027: 90 2028: 90 2029: 90 2030: 90		Ministerio de Seguridad Pública	Político Legal	
	7.1 Combatir la criminalidad organizada a través de la desarticulación de sus estructuras, coadyuvando así a la mejora de la seguridad del país.	A.7.1.3 Porcentaje acumulado de avance en las etapas implementación del Proyecto DNN: Un Esfuerzo Preventivo, de Prevención de Legitimación de Capitales, Financiamiento al Terrorismo y la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva.	ND (2021)	2023: 20% 2024: 50% 2025: 70% 2026: 100%	2023-2030: 1.208.000.000 2023-2026: 1.208.000.000 Fuente: Presupuesto Nacional Programa Presupuestario: 798 Dirección Nacional de Notariado	Dirección Nacional de Notariado	País Económico Social	
8. Estrategia de Protección efectiva, acceso real, debida diligencia y no revictimización a mujeres víctimas de violencia de género.	8.1 Fortalecer las capacidades de denuncia de las mujeres para el ejercicio de sus derechos.	B. 1.1.1 Número de mujeres atendidas con representación legal en distintos centros de denuncia interinstitucionales.	600 (2021)	2023: 600 2024: 3.133 2025: 3.133 2026: 3.133 2027: 3.133 2028: 3.133 2029: 3.133 2030: 3.133	2023-2030: 5.600.000.000 2023-2026: 2.800.000.000 2027-2030: 2.800.000.000 Fuente: FODESAF - Presupuesto ordinario Ley 7801 (todos los datos son estimados y dependerán de decisiones variables de la administración de gobierno vigente,	Instituto Nacional de las Mujeres En colaboración con: Fuerza Pública, Casas de Justicia, Dirección Nacional, Inspección del Trabajo.	Político Operativo Financiero	  






Objetivo 16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas

Intervención	Objetivo	Indicador	Línea Base	Meta	Estimación Presupuestaria en colones, fuente de financiamiento y programa presupuestario	Responsable	Riesgos	Otros ODS vinculados
					así como de la disposición de recursos institucionales) 2023-2030: 216.000.000			
	Desarrollar en los Centros Cívicos por la Paz la estrategia de gestión de juventudes por medio de acciones programáticas para promover la paz social y el desarrollo integral de las personas jóvenes	Número de personas jóvenes entre los 12 y 35 años beneficiarias de la estrategia de gestión de juventudes en Centro Cívicos por la Paz	1025 (2021)	2023: 1.904 2024: 1.904 2025: 1.904 2026: 1.904 2027: 1.904 2028: 1.904 2029: 1.904 2030: 1.904	2023-2026: 108.000.000 2027-2030: 108.000.000 Fuente de financiamiento: Presupuesto Nacional Programa Presupuestario: 760-00 Consejo Nacional de la Política Pública de la Persona Joven 2023-2030: 2.270.345.760,52	Consejo Nacional de la Política Pública de la Persona Joven.	Económico Político	
6. Programa para la atención y el ejercicio de derechos ciudadanos dirigido a personas jóvenes.	Implementar actividades participativas y educativas para incentivar la incorporación de las personas jóvenes en la oferta del MCJ que contribuya en el ejercicio de sus derechos ciudadanos.	C1. Número de personas jóvenes que participan en la oferta del MCJ	2.839 (2021)	2023: 0 2024: 6.234 2025: 6.517 2026: 6.724 2027: 7.203 2028: 7.348 2029: 7.472 2030: 7.589	2023-2026: 949.134.502 2027-2030: 1.321.211.258,52 Fuente: Presupuesto Nacional Programas Presupuestarios MCJ: 749-00 Actividades Centrales (Transferencia al PLL) 751-03 Museo de Arte Costarricense 751-04 Museo Histórico Cultural Juan Santamaría 751-06 Museo de Arte y Diseño Contemporáneo 753-00 Dirección de Cultura 755-00 Sistema Nacional de Bibliotecas 758-00 Dirección de Bandas 758-02 Sistema Nacional de Educación Musical 758-04 Teatro Popular Melico Salazar	Ministerio de Justicia y Paz. Ministerio de Cultura y Juventud.	Sanitario Tecnológico Financiero Económico Político Natural Operativo Social Gobernanza País Ambiental	 



Objetivo 16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas

Intervención	Objetivo	Indicador	Línea Base	Meta	Estimación Presupuestaria en colones, fuente de financiamiento y programa presupuestario	Responsable	Riesgos	Otros ODS vinculados
					758-05 Centro Costarricense de Producción Cinematográfica			
Procesos de consulta a los pueblos indígenas.	Fortalecer la consulta a los pueblos indígenas de forma libre, previa e informada, en protección de los derechos colectivos y culturales de esta población.	Número de actividades de promoción y divulgación del Mecanismo de Consulta Indígena, realizadas.	31 (2021)	2023: 40 2024: 45 2025: 50 2026: 55	2023-2030: 200.000 2023-2026: 200.000 Fuente: Presupuesto propio.	Ministerio de Justicia y Paz.	Operativo Financiero Legal	
Servicio digital para el registro de usuarios uso pacífico de la tecnología de radiaciones	Facilitar las interacciones entre los diferentes actores de la comunidad científica, tecnológica e innovación para maximizar la transferencia y aprovechamiento de conocimientos	Cantidad de funcionarios capacitados en las diferentes áreas temáticas de los usos pacíficos de la energía atómica.	2023: 30 2024: 50 2025: 50 2026: 50 2027: 50 2028: 50 2029: 50 2030: 50	30	2023-2030: 400.000.000 2023-2026: 200.000.000 2027-2030: 200.000.000 Fuente: Coordinación y Desarrollo Científico y Tecnológico. Programa 893 y Transferencia del MICITT al Sector Ciencia y Tecnología.	Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones	Operación Presupuestario	 





El Objetivo de Desarrollo Sostenible 17 tiene como intención revitalizar la alianza mundial para el desarrollo sostenible. Elemento de vital importancia considerando que la Agenda de Desarrollo Sostenible tiene un carácter mundial, por lo que, se considera necesaria la cooperación entre los países y los diferentes actores para el alcance de todos los ODS. A nivel internacional las alianzas estratégicas son un elemento clave considerando que la mayoría de los países en desarrollo no poseen los recursos nacionales y el espacio fiscal suficientes para financiar una respuesta a la COVID-19 y unas medidas de recuperación adecuadas, por lo cual la cooperación internacional y la financiación externa son cruciales.

La atención del ODS 17 en Costa Rica en los últimos años ha mejorado tomando en cuenta los resultados positivos en materia de retención del gasto y la reforma tributaria. Así como la tendencia creciente en materia de ingresos tributarios como porcentaje del PIB alcanzados a partir de la implementación del Impuestos sobre el Valor Agregado y el crecimiento económico sostenido después de la pandemia del COVID-19.

En materia de la generación de alianzas para los ODS, el país ha sido pionero a nivel mundial a partir de la definición del Pacto Nacional para la consecución de los ODS en el año 2016. Este pacto estableció las bases para la construcción de un compromiso colectivo que impulsará las transformaciones necesarias para lograr un desarrollo inclusivo, sostenible, en armonía con el ambiente, y que garantice el cierre de brechas en derechos humanos.




En otro sentido, siguen existiendo una serie de retos por atender para el avance del ODS 17 en Costa Rica. Entre los que se pueden mencionar la necesidad de continuar con la senda del crecimiento económico sostenido pero de carácter inclusivo, continuar con la mejora del marco fiscal presupuestario nacional, reforzar las estadísticas desagregadas a nivel territorial y por grupos vulnerables para saber por qué algunas personas se están quedando atrás, incorporar e involucrar cada vez más a la totalidad de actores sociales en el abordaje de los ODS y por ende, potenciar la generación de alianzas estratégicas. Estos y otros abordajes son necesarios para el avance del ODS 17 en el país.



RESUMEN DE ACCIONES




- Implementar más de 500 actividades de diplomacia ambiental, económica, seguridad o derechos humanos, con énfasis en las necesidades de los territorios, las áreas costeras y comunidades en situación de vulnerabilidad.
- Aumentar al 15% del PIB los ingresos tributarios a partir del Programa de Mejora Recaudatoria.
- Eficientizar el gasto público a partir del Programa del Gasto del Gobierno Central para la reducción de este al 17% del PIB.
- A partir del Proyecto Hacienda Digital, modernizar y digitalizar los sistemas del Ministerio de Hacienda.

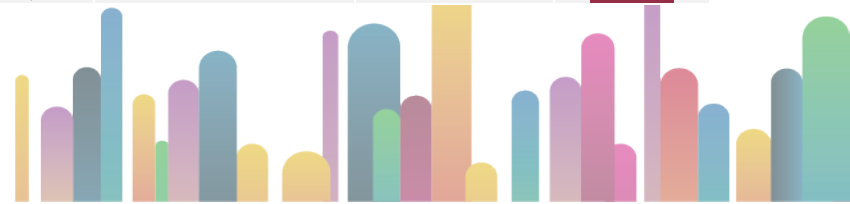
Objetivo 17. Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible / Tecnología

Intervención	Objetivo	Indicador	Línea Base	Metas	Estimación Presupuestaria en colones, fuente de financiamiento y programa presupuestario	Responsable	Riesgos	Otros ODS vinculados
1. Programa de Mejora Recaudatoria	Incrementar la recaudación mínima tributaria esperada respecto del PIB mediante acciones administrativas para contribuir en la reducción del déficit fiscal.	A1. Porcentaje de ingresos tributarios con respecto del PIB	12% (2020)	2023: 13% 2024: 13% 2025: 13% 2026: 14% 2027: 14% 2028: 14% 2029: 15% 2030: 15%	2023-2030: 424.333.641.183,6 2023 -2026: 203.768.290.431,9 2027-2030: 220 565 350,7 Fuente: Presupuesto Nacional fuentes 001 (ingresos corrientes) y 280 (colocación de títulos valores) Programas: 134-02 Gestión de Ingresos Internos 134-03 Gestión Aduanera 134-04 Recaudación de Adeudos y Gestión de Incentivos. 2023 – 2030: 31.154.351.616,66	Ministerio de Hacienda	Económico Geopolítico País Legal Financiero Político Emergentes	  
		A2. Porcentaje de cumplimiento en la recaudación del IVA (Eficiencia C)	62,0% (2021)	2023: 63% 2024: 63% 2025: 63% 2026: 63% 2027: 63% 2028: 63% 2029: 63% 2030: 63%	2023-2026: 14.960.560.163,78 2027-2030: 16.193.791.452,88 Fuente: Presupuesto Nacional fuentes 001 (ingresos corrientes) y 280 (colocación de títulos valores)	Ministerio de Hacienda	Económico Geopolítico País Legal Financiero Político Emergentes	
		A3. Porcentaje de cumplimiento en la recaudación del Impuesto sobre la Renta a Personas Jurídicas (ISR) (Eficiencia C)65.	17,2% (2021)	2023: 17% 2024: 17% 2025: 17% 2026: 17% 2027: 18% 2028: 18% 2029: 19% 2030: 19%	Presupuesto compartido con el indicador A2 intervención pública 1.	Ministerio de Hacienda	Económico Geopolítico País Legal Financiero Político Emergentes	
	Implementar una estrategia para disminuir la evasión y el contrabando mediante la optimización de los controles y mecanismos	A4. Porcentaje de avance en la implementación de la estrategia para la disminución de la evasión y el contrabando	ND	2023: 25% 2024: 40% 2025: 65% 2026: 100%	2023-2030: 217.214.785. 299,28 Fuente: Presupuesto Nacional fuentes 001 (ingresos corrientes) y 280 (colocación de títulos valores) Programas presupuestarios 134-00 Investigaciones fiscales 134-02 Gestión de Ingresos	Ministerio de Hacienda	Económico Geopolítico País Legal Financiero Político Emergentes	










Objetivo 17. Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible / Tecnología

Intervención	Objetivo	Indicador	Línea Base	Metas	Estimación Presupuestaria en colones, fuente de financiamiento y programa presupuestario	Responsable	Riesgos	Otros ODS vinculados
	ejercidos para mejorar la recaudación				Internos 134-03 Gestión Aduanera 134-04 Recaudación de Adeudos y Gestión de Incentivos			
	Implementar una estrategia para mejorar la recaudación mediante la redefinición del modelo de gestión tributaria.	A5. Porcentaje de avance en la implementación de la estrategia de simplificación de tributaria	ND	2023: 20% 2024: 30% 2025: 50% 2026: 70% 2027: 75% 2028: 80% 2029: 85% 2030: 90%	Presupuesto compartido con el indicador A1 Intervención Pública 1.	Ministerio de Hacienda	Económico Geopolítico País Legal Financiero Político Emergentes	
2. Programa del Gasto del Gobierno Central.	Eficientizar la asignación del gasto público mediante estrategias transparentes y fiscalmente rigurosas, que permitan que las instituciones del Gobierno Central cuenten con recursos para atender las prioridades nacionales.	A1. Porcentaje de gasto total del Gobierno Central con respecto del PIB	20,84% (2021)	2023: 19% 2024: 18% 2025: 17% 2026: 17% 2027: 17% 2028: 17% 2029: 17% 2030: 17%	2023-2030: 28.794.913.534,68 2023- 2026: 13.827.539.781,50 2027-2030: 14.967.373.753,18 Fuentes de financiamiento: Presupuesto Nacional - fuentes 001 (ingresos corrientes) y 280 (colocación de títulos valores) Programas: 136-02 Rectoría del Subsistema de Presupuesto 136-07 Formulación y Seguimiento Política Presupuestaria Sector Público	Ministerio de Hacienda	Económico Geopolítico País Legal Financiero Operativo Político	 
		A2. Porcentaje mínimo de gasto de capital del Gobierno Central con respecto del PIB	1,49% (2021)	2023: 2% 2024: 2% 2025: 2% 2026: 2% 2027: 2% 2028: 2% 2029: 2% 2030: 2%	Presupuesto compartido con el indicador A1 Intervención Estratégica 2			
3. Programa Gestión de la Deuda.	Gestionar la Deuda Pública del Gobierno	A1. Plazo promedio de ejecución de la cartera de proyectos	84 meses (7 años) (2021)	2023: 80 2024: 75 2025: 70	2023-2030: 7.912.925.864,21 2023-2026: 3.799.848.089,27	Ministerio de Hacienda	Económico Geopolítico País	








Objetivo 17. Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible / Tecnología

Intervención	Objetivo	Indicador	Línea Base	Metas	Estimación Presupuestaria en colones, fuente de financiamiento y programa presupuestario	Responsable	Riesgos	Otros ODS vinculados
	Central con visión de mediano y largo plazo, mediante acciones administrativas que disminuyan la exposición al riesgo, para su sostenibilidad y la estabilidad macroeconómica.	de inversión financiados con endeudamiento externo desde la fecha de vigencia del contrato de préstamo.		2026: 60 2027: 60 2028: 60 2029: 60 2030: 60	2027-2030: 4.113.077.774,94 Fuentes de financiamiento Presupuesto Nacional fuentes 001 (ingresos corrientes) y 280 (colocación de títulos valores) Programa 136-06 Gestión y sostenibilidad de la Deuda Pública. 2023-2030: 35.474.741.933,55		Legal Financiero Político	
		A2. Porcentaje máximo de Deuda Pública del Gobierno Central a tasa variable.	22,14% (2021)	2023: 20% 2024: 20% 2025: 20% 2026: 20% 2027: 20% 2028: 20% 2029: 20% 2030: 20%	Fuentes de financiamiento: Presupuesto Nacional fuentes 001 (ingresos corrientes) y 280 (colocación de títulos valores). Programas 136-04 Rectoría del Subsistema de Tesorería y 136-06 Gestión y Sostenibilidad de la Deuda Pública		Económico Geopolítico País Legal Financiero Político	 
		A3. Porcentaje máximo de Deuda Pública del Gobierno Central en Moneda Extranjera.	39,84% (2021)	2023: 35% 2024: 35% 2025: 35% 2026: 35% 2027: 35% 2028: 35% 2029: 35% 2030: 35%	Presupuesto compartido con el indicador A2 Intervención Estratégica 3.		Económico Geopolítico País Legal Financiero Político	 
4. Programa de resiliencia Financiera.	Reducir los impactos sociales, ambientales y económicos del cambio climático sobre las	A1. Porcentaje disponible en fondos para la gestión financiera del riesgo ante el impacto de fenómenos naturales con respecto al PIB	0,07% a septiembre (2022)	2023: >=0,25% 2024: >=0,25% 2025: >=0,25% 2026: >=0,25% 2027: >=0,25% 2028: >=0,25%	Presupuesto compartido con el indicador A1 Intervención Pública 3.	Ministerio de Hacienda	Económico Geopolítico País Legal Financiero Político	 



Objetivo 17. Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible / Tecnología

Intervención	Objetivo	Indicador	Línea Base	Metas	Estimación Presupuestaria en colones, fuente de financiamiento y programa presupuestario	Responsable	Riesgos	Otros ODS vinculados
	finanzas públicas por medio de iniciativas para la adaptación y resiliencia.			2029: >=0,25% 2030: >=0,25%				
5. Proyecto 002837 Modernizar y digitalizar los Sistemas Tecnológicos del Ministerio de Hacienda (Hacienda Digital para el Bicentenario)	Modernizar y digitalizar los sistemas del Ministerio de Hacienda, con el propósito de facilitar el pago de impuestos, reducir la evasión fiscal, mejorar la eficiencia del gasto, facilitar la gestión de la deuda y convertir la cultura institucional para que se trate a los ciudadanos como un cliente.	A1. Porcentaje de implementación del proyecto Hacienda Digital	0,63% (2021)	2023: 61% 2024: 88% 2025: 98% 2026: 100%	2023-2030: 103.747.047.134,5 (al cambio de 623,42 al cual se aplica 10% por diferencia cambiaria) 68 USD 151.287.250,00 Fuente de financiamiento: BID Programa Presupuestario: 139-00 Hacienda Digital para el Bicentenario	Ministerio de Hacienda	Económico Geopolítico País Legal Financiero Político	 
3. Diplomacia ambiental como un eje estratégico de Acción Exterior de Costa Rica.	Implementar actividades de diplomacia ambiental, con énfasis en las necesidades de los territorios, las áreas costeras y comunidades en situación de vulnerabilidad.	B1 Número de actividades de diplomacia ambiental implementadas.	20 (2021)	2023: 40 2024: 40 2025: 40 2026: 40 2027: 40 2028: 40 2029: 40 2030: 40	2023-2030: 1.216.817.872 2023-2026: 608.408.936 2027-2030: 608.408.936 Fuente: Presupuesto Nacional Programa presupuestario 082	Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto	Económico Ambiental Geopolítico Sanitario Natural Tecnológico País Legal Político	  



Objetivo 17. Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible / Tecnología

Intervención	Objetivo	Indicador	Línea Base	Metas	Estimación Presupuestaria en colones, fuente de financiamiento y programa presupuestario	Responsable	Riesgos	Otros ODS vinculados
4. Diplomacia de Seguridad y Desarme como un eje estratégico de Acción Exterior de Costa Rica.	Implementar actividades de diplomacia de seguridad y desarme, con énfasis en las necesidades de los territorios, las áreas costeras y comunidades en situación de vulnerabilidad.	B1 Número de actividades de diplomacia de seguridad y desarme implementadas.	20 (2021)	2023: 40 2024: 40 2025: 40 2026: 40 2027: 40 2028: 40 2029: 40 2030: 40	2023-2030: 1.406.236.192 2023-2026: 703.118.096 2027-2030: 703.118.096 Fuente: Presupuesto Nacional Programa presupuestario 082	Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto	Económico Ambiental Geopolítico Sanitario Natural Tecnológico País Legal Político	
5. Diplomacia de Derechos Humanos como un eje estratégico de Acción Exterior de Costa Rica.	Implementar actividades sustantivas de diplomacia de Derechos Humanos con énfasis en las necesidades de los territorios, las áreas costeras y comunidades en situación de vulnerabilidad.	B1 Número de actividades de diplomacia de derechos humanos implementadas.	20 (2021)	2023: 40 2024: 40 2025: 40 2026: 40 2027: 40 2028: 40 2029: 40 2030: 40	2023-2030: 1.224.000.000 2023-2026: 612.000.000 2027-2030: 612.000.000 Fuente: Presupuesto Nacional Programa presupuestario 082	Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto	Económico Ambiental Geopolítico Sanitario Natural Tecnológico País Legal Político	
2. Diplomacia económica como un eje estratégico de Acción Exterior de Costa Rica.	Implementar actividades de diplomacia económica en los seis pilares en beneficio de las áreas costeras y comunidades en	BC1 Número de actividades de diplomacia económica implementadas.	35 (2021)	2023: 40 2024: 45 2025: 50 2026: 50 2027: 50 2028: 50 2029: 50 2030: 50	2023-2030: 1.096.000.000 2023-2026: 548.000.000 2027-2030: 548.000.000 Fuente: Presupuesto Nacional Programa presupuestario 083	Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto	Económico Ambiental Geopolítico Sanitario Natural Operativo Legal Tecnológico Político	









Objetivo 17. Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible / Tecnología

Intervención	Objetivo	Indicador	Línea Base	Metas	Estimación Presupuestaria en colones, fuente de financiamiento y programa presupuestario	Responsable	Riesgos	Otros ODS vinculados
	situación de vulnerabilidad.							
1. Proyectos de cooperación internacional aprobados.	Aumentar la cantidad de proyectos de cooperación internacional aprobados por parte de Mideplan y oficializados ante el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, dirigidos a las poblaciones vulnerables y en riesgo social en zonas rurales, costeras y fronteras.	A1 Cantidad de Proyectos de cooperación internacional aprobados por Mideplan y oficializados ante el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, dirigidos a poblaciones vulnerables y en riesgo social en zonas rurales, costeras y fronteras.	33 (2021)	2023: 40 2024: 48 2025: 55 2026: 66 2027: 50 2028: 55 2029: 50 2030: 60	2023-2030: 305.277.761 2023-2026: 273.277.761 2027-2030: 32.000.000 Fuente: Presupuesto Nacional Programa presupuestario 083	Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica	Económico Geopolítico Sanitario Natural País Operativo Legal Tecnológico Político	
Fortalecimiento institucional por medio de la gerencia de la cooperación técnica de los usos pacíficos de la tecnología nuclear y radiaciones ionizantes	Fortalecer la cooperación técnica del país, asegurando la calidad de los usos pacíficos de las tecnologías nucleares y radiaciones ionizantes.	Cantidad de proyectos nuevos de I+D+i incluidos en el acuerdo ARCAL	8	2023: 8 2024: 8 2025: 8 2026: 8 2027: 8 2028: 8 2029: 8 2030: 8	2023-2030: 400.000.000 2023-2026: 200.000.000 2027-2030: 200.000.000 Fuente de financiamiento: Coordinación y Desarrollo Científico y Tecnológico. Programa 893 y Transferencia del MICITT al Sector Ciencia y Tecnología	Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones (Micitt)	Presupuesto	 
Servicio digital para el registro de usuarios de uso pacífico de	Facilitar las interacciones entre los diferentes actores de la comunidad	Cantidad de funcionarios capacitados en las diferentes áreas temáticas de los usos	30	2023: 50 2024: 50 2025: 50 2026: 50 2027: 50	2023-2030: 400.000.000 2023-2026: 200.000.000 2027-2030: 200.000.000	Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones (Micitt)	Presupuesto	



Objetivo 17. Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible / Tecnología

Intervención	Objetivo	Indicador	Línea Base	Metas	Estimación Presupuestaria en colones, fuente de financiamiento y programa presupuestario	Responsable	Riesgos	Otros ODS vinculados
la tecnología de radiaciones	científica, tecnológica e innovación para maximizar la transferencia y aprovechamiento de conocimientos	pacíficos de la energía atómica.		2028: 50 2029: 50 2030: 50	Fuente de financiamiento: Coordinación y Desarrollo Científico y Tecnológico. Programa 893 y Transferencia del MICITT al Sector Ciencia y Tecnología			
Red de Cantones Promotores de los ODS	Promover la localización de los ODS desde lo local, así como el intercambio de buenas prácticas.	Criterios por fases establecidos para cada municipalidad que se quiera sumar a la Red.	2021	2023: 50 2024: 60 2025: 70 2026: 92	2023-2026: 8.585.785,33	Instituto de Fomento y Asesoría Municipal	-	
Programas de acción social para la comunidad	Vincular a los estudiantes, docentes, graduados y administrativos a la comunidad con proyectos de acción social	Cantidad total de proyectos de acción social desarrollados por la Universidad San Marcos	9	2024: 9 2025: 9 2026: 9 2027: 9 2028: 9 2029: 9 2030: 9	2024-2030: 5.410.000	Universidad San Marcos	Financiero	 
Programa del Comité Internacional de Investigación	Mobilizar recursos financieros adicionales de múltiples fuentes para los países en desarrollo que permitan el desarrollo nacional e internacional de la investigación	Cantidad de investigaciones con instituciones o equipos internacionales	1	2024: 1 2025: 2 2026: 2 2027: 2 2028: 3 2029: 3 2030: 3	2024-2030: 5.000.000	Universidad San Marcos	Financiero	 
Programa de aportes a la sociedad, por	Mejorar la coherencia de las políticas para el	Cantidad de grupos sociales beneficiados por los proyectos de investigación	2	2024: 2 2025: 2 2026: 3 2027: 3	2024-2030: 4.000.000	Universidad San Marcos	Financiero	



Objetivo 17. Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible / Tecnología

Intervención	Objetivo	Indicador	Línea Base	Metas	Estimación Presupuestaria en colones, fuente de financiamiento y programa presupuestario	Responsable	Riesgos	Otros ODS vinculados
medio de la investigación	desarrollo sostenible	desarrollados por la Universidad San Marcos		2028: 3 2029: 3 2030: 3				
Fortalecimiento institucional por medio de la gerencia de la cooperación técnica de los usos pacíficos de la tecnología nuclear y radiaciones ionizantes	Fortalecer la cooperación técnica del país, asegurando la calidad de los usos pacíficos de las tecnologías nucleares y radiaciones ionizantes.	Cantidad de proyectos nuevos de I+D+i incluidos en el acuerdo ARCAL	8	2023: 8 2024: 8 2025: 8 2026: 8 2027: 8 2028: 8 2029: 8 2030: 8	2023-2030: 400.000.000 2023-2026: 200.000.000 2027-2030: 200.000.000 Fuente: Coordinación y Desarrollo Científico y Tecnológico. Programa 893 y Transferencia del MICITT al Sector Ciencia y Tecnología.	Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones	Operación Presupuestario	 





SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

El seguimiento y evaluación de la Estrategia de Metas Nacionales de los ODS pretenden contribuir al cumplimiento de los resultados esperados, aportando información a diferentes actores sobre el progreso de las metas e indicadores planteados, los compromisos y las responsabilidades de cada actor en el marco de la Agenda 2030 y el Pacto Nacional por el avance de los ODS. El seguimiento y la evaluación contribuyen al conocimiento sobre el avance de esta agenda de desarrollo, pero sobre todo, son un insumo central para la toma de decisiones con base en evidencias, que permita la mejora continua, estableciendo ajustes y modificaciones oportunas a las políticas públicas, además son un medio para favorecer la transparencia y rendición de cuentas. En virtud de ello, a partir del modelo de GpRD aplicado en esta Estrategia, se define el proceso de Seguimiento y Evaluación de este instrumento de planificación de la Agenda 2030.

Seguimiento

El proceso de seguimiento cobra su sentido a partir de la programación de las intervenciones, que se desarrollan y operativizan a lo interno de las instituciones, esto permite generar informaciones propias de la gestión que realizan los ejecutores en la ejecución de lo planificado y con ello, obtener el detalle de las condiciones reales que inciden positiva o negativamente en los resultados comprometidos, y que en este caso, obedece al seguimiento de los indicadores y metas establecidas en dichas intervenciones. La siguiente imagen muestra el proceso de seguimiento:

Figura 3. Proceso de seguimiento



Nota. Con información suministrada por la Secretaría Técnica de los ODS, 2023.

En virtud de lo anterior, y de acuerdo con Mideplan (2021)⁹, se entenderá por **seguimiento** como la: *“herramienta de análisis e información que permite tomar decisiones estratégicas oportunas sobre la base de un análisis del avance y cumplimiento de los objetivos propuestos y su entorno. El seguimiento se centra en reportar los avances (la situación) de los objetivos de cara a los resultados, comparando él debe ser (avance programado), con lo que es (avance real), mediante indicadores y metas.”*

En este caso, a partir de la programación de indicadores y metas que provienen de intervenciones, incluidas en el PNDIP, se identifica aquella que tiene vinculación con los ODS, la cual será sujeta de seguimiento anual. Para ello, Mideplan utilizará el sistema de seguimiento establecido según el lineamiento metodológico: “Insumos para elaborar el seguimiento del Plan Nacional de Desarrollo y de Inversión Pública (PNDIP) 2023-2026” (<https://documentos.mideplan.go.cr/share/s/JjhcHee-QwW8Ez7zrnYIPw>) con el cual, se obtiene información que a partir de su análisis, permite generar en forma oportuna alertas para los tomadores de decisiones, sobre la efectividad de lo programado en el PNDIP y con ello, apoyar en las informaciones que se deben suministrar a nivel internacional sobre la temática de ODS. Permitiendo a su vez, identificar aquellas áreas de acción que requieren una mejora o mayores esfuerzos para concretar los compromisos en materia ODS, lo cual, además radica en mejorar

⁹ Guía para el seguimiento de intervenciones públicas, Mideplan (2021).

la gestión pública para la satisfacción de las necesidades de la población objetivo de cada intervención pública.

Las variables de análisis necesarias para llevar a cabo el seguimiento de lo mencionado anteriormente están relacionadas con diversos aspectos de la intervención. Esto incluye el objetivo de la intervención, su presupuesto programado y ejecutado, fuentes de financiamiento, los indicadores y las metas a alcanzar. También se considera si se ha establecido una línea base para el seguimiento. Por su parte, el seguimiento brindará información de los indicadores vinculados con los ODS, informando sobre el porcentaje de avance de la meta anual, así como, información cualitativa concerniente al avance registrado. Para llevar a cabo este proceso se utiliza un software en el que se registra la información indicada y que además permite hacer visualizaciones de los datos, las cuales son puestas a disposición de la Secretaría Técnica de los ODS, como por ejemplo, el siguiente:

Figura 4. Matriz de programación y avance de metas de los indicadores PNDIP vinculados a ODS

ODS	Indicador ODS internacional	Indicador ODS nacional	Intervención Pública	Indicador	Meta anual	Avance anual	% Avance anual	Ejecutor institucional
-----	-----------------------------	------------------------	----------------------	-----------	------------	--------------	----------------	------------------------

Si bien es cierto, el principal recurso para respaldar la información disponible para la Secretaría Técnica de los ODS proviene de la recopilación del Plan Nacional de Desarrollo e Inversión Pública (PNDIP), también hay datos de intervenciones que no están contempladas en este plan, pero forman parte de otros instrumentos de planificación, sean éstos del Gobierno o de otros actores sociales, por tanto, para sumar esfuerzos, Mideplan solicitará cada año en el mes de marzo, la información para el seguimiento, capturada en la siguiente matriz, información que será sistematizada en un software administrado por Mideplan para registrar los ODS, como se ilustra en la siguiente figura:

Figura 5. Matriz de programación y avance de metas de indicadores de intervenciones vinculadas a ODS

ODS	Indicador internacional	Indicador nacional	Intervención	Indicador	Meta	Avance anual	% Avance anual	Información cualitativa sobre el avance	Presupuesto programado y ejecutado	Ejecutor institucional
-----	-------------------------	--------------------	--------------	-----------	------	--------------	----------------	---	------------------------------------	------------------------

La información obtenida del proceso de seguimiento anual de aquellas programaciones con vinculación ODS a nivel país, serán de uso de la Secretaría Técnica de los ODS para su procesamiento e inclusión en el Informe Nacional Voluntario. El proceso de seguimiento se realiza hasta alcanzar el 2030, fecha de culminación de la Agenda 2030.



Evaluación

Al igual que el seguimiento, la evaluación es una herramienta de la Administración Pública para la mejora de la gestión y es definida como:

Valoración sistemática sobre el diseño, la ejecución y los resultados de la política con base en un conjunto de criterios de valor preestablecidos. Esta valoración genera recomendaciones basadas en evidencias, para apoyar la toma de decisiones y mejorar la gestión pública. (Mideplan, 2017).¹⁰

La siguiente figura muestra la interrelación entre el seguimiento y la evaluación se interrelacionan:

Figura 6. Funcionalidad del Seguimiento y Evaluación de los ODS.



Nota. Con información suministrada por el Área de Evaluación y Seguimiento Mideplan, 2022.

El objetivo principal de la evaluación será tanto analizar los avances en el desarrollo de las metas, así como evaluar la eficacia de los mecanismos de gestión implementados y los resultados obtenidos. Se anticipa que la evaluación se centrará en identificar las transformaciones y objetivos previamente planificados que la Agenda 2030 busca influir. La información desprendida del seguimiento será una de las principales fuentes e insumo para la evaluación, utilizando los criterios de evaluación mostrados en la siguiente figura:

¹⁰ Manual de evaluación para intervenciones públicas: gestión de evaluaciones en el Sistema Nacional de Planificación, Mideplan (2017).

Figura 7. Criterios de evaluación.



Nota. Con información suministrada por el Área de Evaluación y Seguimiento Mideplan, 2017.

Para facilitar lo anterior, en el periodo de vigencia de la Agenda 2030 se establecerá el desarrollo de dos evaluaciones, con sus ámbitos y alcances predefinidos, que aspiran a clarificar analíticamente los puntos clave que posibilitan el cumplimiento de los resultados y los elementos que restringen los mismos, considerando los riesgos previstos, asignación de recursos, capacidad organizacional, las relaciones y compromisos entre actores, el contexto, entre otros, que faciliten evidenciar de manera fiable el cumplimiento de los ODS desde una perspectiva integral.

El Consejo de Alto Nivel es el ente que recibe la información de las evaluaciones para la toma de decisiones y la orientación estratégica correspondiente, este nivel será el responsable de publicar y socializar los resultados de la evaluación. La Secretaría Técnica se encargará de coordinar el desarrollo técnico de los procesos de evaluación, elaborar participativamente un mecanismo para la implementación de recomendaciones y de verificar el cumplimiento de los compromisos acordados. Los diferentes actores definidos como responsables de la implementación del Pacto Nacional de los ODS serán fuente de información de la evaluación y deberán operativamente apoyar la implementación de las recomendaciones derivadas de estas.

En términos de la temporalidad de las evaluaciones, es de gran importancia considerar la realización de dos evaluaciones a lo largo del tiempo. La primera de estas a medio término de los años restantes para el cumplimiento de la Agenda 2030 y la puesta en marcha de la Estrategia, la cual tendrá el objetivo de valorar el instrumento de planificación, así como detallar los logros y resultados intermedios obtenidos a mitad del periodo. En segundo lugar, se realizará una evaluación de carácter sumativo que muestre los resultados y efectos obtenidos a partir de la implementación de la Estrategia. Sobre los procesos de evaluación indicados, se especifica su abordaje en el cuadro 3.

Sobre los procesos de evaluación indicados, se especifica su abordaje en el siguiente cuadro:



Cuadro 3. Alcance de la evaluación de la Agenda 2030.

Características	2027	2031
Tipo de evaluación	Formativa	Sumativa
Alcance	Evaluación de resultados intermedios.	Resultados: enfatizando en los objetivos finales y efectos obtenidos (Valoración de cambios institucionales y en colectivos específicos).
Propósito	Valorar el logro de resultados intermedios. Identificar aprendizajes y buenas prácticas que funcionan como insumos para ampliar el margen de acción de los ODS.	Determinar el cumplimiento de resultados finales, así como fortalezas y desafíos para el cumplimiento de los ODS desde una perspectiva integral.
Uso potencial	Rendir cuentas sobre los recursos implicados, resultados obtenidos, implementación de recomendaciones para el logro de las metas.	Rendir cuentas sobre los recursos implicados y los resultados obtenidos.
Fuentes de información	Sistema de información (seguimiento, informes, auditorias, reportes), Informes voluntarios de ODS.	Sistema de información, actores involucrados, memorias institucionales, Planes de Desarrollo, Planes Sectoriales, Informes voluntarios de ODS.
Criterios de evaluación	Pertinencia, eficacia, coherencia, relevancia, participación, coherencia.	Eficacia, sostenibilidad, participación, coherencia, calidad, resultados finales (a nivel de efecto).
Enfoque metodológico y técnicas	Mixto. Revisión documental. Análisis descriptivo de datos (series temporales).	Mixto. Revisión documental. Análisis descriptivo de datos (series temporales). Entrevistas/ Delphi. Encuestas.

Nota. Con información suministrada por el Área de Evaluación y Seguimiento Mideplan, 2022.

Las evaluaciones serán ejecutadas siguiendo los parámetros de calidad de Mideplan plasmados en el Manual de Evaluación para Intervenciones Públicas (2017) y las correspondientes guías metodológicas.





**MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN
NACIONAL Y POLÍTICA ECONÓMICA**

**GOBIERNO
DE COSTA RICA**

